

Comunicados de prensa del Comité Monetario y Financiero Internacional y el Comité para el Desarrollo

Comité Monetario y Financiero Internacional de la Junta de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional

C O M U N I C A D O S D E P R E N S A

Segunda reunión, Praga, República Checa, 24 de septiembre de 2000

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) celebró su segunda reunión en Praga el 24 de septiembre de 2000, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido. El Comité da la bienvenida al nuevo Director Gerente, Sr. Horst Köhler, y celebra la oportunidad de trabajar en colaboración con él en la tarea de continuar la reforma del FMI y el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional.

Perspectivas de la economía mundial

2. El Comité manifiesta su satisfacción por el notable crecimiento económico mundial, que alcanzó la tasa más alta de los últimos 12 años. Todas las economías de las principales regiones del mundo han registrado un crecimiento positivo y, en general, se ha logrado mantener la inflación bajo control.

3. Si bien el panorama general es alentador, el Comité sigue teniendo presente que el crecimiento mundial se ve amenazado por riesgos significativos asociados con persistentes desequilibrios económicos y financieros de la economía internacional; estos posibles desafíos abarcan desequilibrios en las cuentas externas y quizás asimetrías entre los tipos de cambio, así como elevados niveles de las cotizaciones bursátiles en las principales zonas monetarias. En consecuencia, el Comité estima que es importante seguir vigilando las presiones inflacionarias y aumentar el ahorro nacional en los Estados Unidos, adoptar medidas que respalden decididamente la recuperación inducida por una sostenida demanda interna en Japón e intensificar el ritmo de las reformas estructurales en pro del crecimiento en la Unión Europea y en otros países avanzados. En casi todos los países en desarrollo y de mercados emergentes es menester seguir avanzando con las reformas estructurales —sobre todo mediante el afianzamiento de sus sectores financieros— para mejorar las perspectivas de lograr un crecimiento económico sostenido. El Comité asimismo manifiesta su inquietud porque, a pesar de la solidez de la recuperación mundial, la pobreza continúa predominando en una medida inaceptable y muchos países pobres siguen enfrentando graves problemas económicos.

4. El Comité nota con satisfacción la mejora gradual obtenida en el curso del año pasado en las condiciones de acceso al mercado que han logrado los países de mercados emergentes,

la cual es atribuible al mejor desempeño económico de dichos países, pero los flujos de capital se mantienen todavía por debajo de los niveles anteriores a la crisis, con márgenes mayores y una volatilidad persistente y significativa y, en el caso de algunas de las economías con mercados emergentes, el acceso sigue siendo muy restringido.

5. El Comité expresa su preocupación de que, de mantenerse el precio actual del petróleo, se pueda frenar el crecimiento mundial, se intensifiquen las presiones inflacionarias, y se vean adversamente afectadas las perspectivas de muchos países. Toma nota en particular de las repercusiones sobre los países más pobres y los que dependen en alto grado de la importación de petróleo. El Comité está de acuerdo en que es deseable la estabilidad de los mercados de crudo en torno a precios a largo plazo que sean razonables. Toma nota de la reciente decisión de Estados Unidos de movilizar reservas de petróleo y observa que algunos otros países industriales podrían estar en condiciones de examinar la posibilidad de hacerlo mismo para contribuir a una estabilidad mayor. El Comité celebra las medidas tomadas este año por los países productores de petróleo para aumentar la producción y les pide que adopten medidas adicionales que permitan crear las condiciones en los mercados de crudo que favorezcan el crecimiento sólido de la economía mundial. El Comité cuenta con que habrá un diálogo más abierto entre los productores y los consumidores de petróleo para alentar la mayor estabilidad del mercado del petróleo.

6. El Comité toma nota de los grandes avances registrados desde que los países de Europa oriental y la antigua Unión Soviética iniciaron su transición hacia una economía de mercado hace diez años, pese a que el proceso ha sido difícil y aún queda mucho por hacer. El Comité subraya que la enseñanza clave de esta experiencia es que las economías en transición que más han avanzado en el logro de la estabilidad macroeconómica y en la aplicación de reformas estructurales e institucionales son también las que han obtenido los mejores resultados económicos.

El FMI del futuro

7. El Comité suscribe decididamente el objetivo de conseguir que la globalización beneficie a todos. En este aspecto manifiesta su plena coincidencia con la visión del Director Gerente de la futura función del FMI y espera trabajar con él en

la reforma continuada de la institución y el fortalecimiento de la arquitectura internacional. Si bien las políticas que adopte cada país serán inevitablemente el factor determinante de su progreso económico, todos los países de la comunidad internacional están llamados a desempeñar una función esencial para respaldar y facilitar las medidas individuales que se adopten. La comunidad internacional debe hacer mayor hincapié en lograr una prosperidad, un crecimiento económico sostenido y una reducción de la pobreza que beneficien a todos. En vista del amplio alcance de su mandato y de que el número de sus países miembros abarca al mundo entero, el Fondo, en colaboración con el Banco Mundial, está en una posición única para atender las necesidades de sus países miembros, entre ellos los más pobres, y contribuir a este esfuerzo mundial.

8. El Comité observa los avances en la aplicación de las enseñanzas derivadas de las crisis financieras recientes en la labor del FMI y en las políticas que adoptan los países miembros. Son muchas las medidas concretas que se han adoptado o que están en marcha para mejorar el funcionamiento del sistema financiero internacional y reforzar la capacidad de los países miembros para prevenir y controlar las crisis financieras. En consecuencia, la comunidad internacional ha conseguido avanzar en lo que respecta a la solución de situaciones difíciles y el control de las repercusiones externas.

9. Pero habrá que procurar seguir avanzando hacia el cambio. El Comité solicita expresamente al FMI, y al conjunto de la comunidad internacional, que sigan intensificándose los esfuerzos para reducir la vulnerabilidad y para evitar las crisis, pero si éstas surgen, habrá que contener los efectos secundarios. Estos esfuerzos deben tener como finalidad principal:

- Fortalecer y ampliar la función de supervisión del Fondo sobre la política económica que aplican todos los países miembros y sobre el sistema financiero internacional, incluidas sus dimensiones regionales.
- Seguir adelante —con la participación de todos— en la promoción, elaboración e implementación voluntaria de códigos y normas convenidos internacionalmente, en colaboración con otros organismos según corresponda, y en el apoyo de una mayor asistencia técnica.
- Fomentar desde el sector oficial una participación constructiva del sector privado.

10. El Comité reitera que al FMI le compete una función central en la tarea de aunar los esfuerzos de otras instituciones mundiales a fin de fortalecer el sistema financiero internacional y contribuir a asegurar que todos los países se beneficien de la globalización. El Comité coincide en que el FMI puede potenciar su aporte a este esfuerzo mundial, e incrementar su eficacia global, por medio de:

- Una colaboración cada vez más estrecha con otras entidades y organismos. Al respecto, celebra las iniciativas del Director Gerente y del Presidente del Banco Mundial de reforzar la cooperación y ahondar el carácter complementario de la labor de ambas instituciones.
- Promover, en el marco del cometido del FMI, la estabilidad financiera y macroeconómica, así como el crecimiento de los países miembros, para lo cual la institución debe concentrar más su labor en las esferas básicas de su competencia, a saber, la estabilización y el ajuste macroeconómicos; las políticas monetaria, cambiaria y fiscal y sus aspectos institucionales y estructurales conexos, y las cuestiones relativas al sector financiero, sobre todo las de carácter sistémico relacio-

nadas con el funcionamiento de los mercados financieros nacionales e internacionales.

11. El Comité subraya la importancia de que los países consideren como propios los programas que respalda el Fondo para la ejecución sostenida de dichos programas. El Comité insta al Directorio Ejecutivo a seguir adelante en su examen de todos los aspectos de la condicionalidad a que está sujeto el financiamiento del FMI, con el fin de asegurar que, sin debilitarla, se preste atención sobre todo a cuestiones esenciales, se incremente la eficacia de los programas apoyados por la institución y se tengan debidamente en cuenta las circunstancias particulares de los países miembros, así como su capacidad para ejecutar los programas.

El servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y la Iniciativa reforzada para los países pobres muy endeudados (PPME)

12. El Comité reafirma la función más amplia que le compete al FMI en el caso de los países pobres. Considera que sólo pueden conseguirse avances importantes y duraderos en la lucha contra la pobreza si los países más pobres pueden, con el respaldo de la comunidad internacional, sentar las bases del crecimiento económico sostenido. La estabilidad macroeconómica y la reforma estructural proporcionarán un entorno propicio para el crecimiento y las inversiones del sector privado y, con el tiempo, permitirán el acceso de los países a los mercados internacionales de capital. El Comité considera también que el comercio internacional es un factor decisivo para el desarrollo económico y la reducción de la pobreza. A fin de que todos puedan cosechar los frutos de la globalización, será fundamental que continúe mejorando el acceso de los países en desarrollo, sobre todo los más pobres, a los mercados de los países industriales, y éstos deben incrementar los recursos que destinan a la asistencia oficial para el desarrollo. El Comité insta a los países en desarrollo, por su parte, a aplicar políticas compatibles con la estabilidad macroeconómica y la competitividad en los mercados internacionales, seguir desmantelando las barreras al comercio exterior y adoptar, en la secuencia apropiada, reformas orientadas al exterior que fomenten un crecimiento que reduzca la pobreza, las inversiones en capital humano, en especial en salud y educación y en el desarrollo.

13. El SCLP, junto con la asistencia complementaria del Banco Mundial, es un marco esencial para respaldar las estrategias de crecimiento que formulen los propios países y transformar el alivio de la deuda de los PPME en reducción de la pobreza.

14. El Comité refrenda los informes de situación sobre la Iniciativa para los PPME y los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Celebra los avances logrados en la formulación de estrategias de lucha contra la pobreza con las que se identifican los países, incluso por medio de la preparación de los DELP, en los que actualmente se apoya la labor del FMI y el Banco Mundial en los países de bajo ingreso. Asimismo, manifiesta su satisfacción por el progreso logrado en la implementación de la Iniciativa reforzada para los PPME, y el compromiso asumido por el FMI y el Banco para hacer todo lo posible para que sean 20 los países que lleguen al punto de decisión al final de 2000 para asegurar que el alivio de la deuda se facilita en un contexto de firme compromiso con el crecimiento y la reducción de la pobreza. Las recientes perturbaciones respecto a la relación de intercambio

no tienen que poner en peligro este objetivo. Puede que el Fondo, por conducto de sus servicios financieros, tenga que responder con flexibilidad ante las necesidades de los países miembros que se deban a períodos prolongados de precio elevado del petróleo. Los esfuerzos deberán recibir el respaldo de un mayor volumen de asistencia técnica. El Comité exhorta a los países miembros a que aúnen esfuerzos para garantizar el financiamiento integral de la Iniciativa y del SCLP lo antes posible. Asimismo, insta a todos los acreedores a participar en la Iniciativa, al tiempo que reconoce que algunos de ellos tienen necesidades especiales. El Comité manifiesta su interés en que se realice una discusión fructífera sobre la Iniciativa reforzada para los PPME y el proceso en que se enmarcan los DELP en la reunión conjunta que celebrará con el Comité para el Desarrollo.

El fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional y la reforma del FMI

Examen de los servicios financieros del FMI

15. Tras el examen de amplio alcance de los servicios financieros no concesionarios del FMI realizado por el Directorio Ejecutivo, el Comité manifiesta su satisfacción por el acuerdo alcanzado sobre las modificaciones para reforzar el carácter precautorio de la línea de crédito contingente (LCC) y salvaguardar el carácter rotatorio de los recursos del FMI.

- La línea de crédito contingente se ha modificado, en el marco de los actuales criterios de habilitación, a fin de incrementar la eficacia de este mecanismo como instrumento para evitar crisis y contener los efectos de contagio en los países que apliquen políticas acertadas.
- Las condiciones de los acuerdos de derecho de giro y del servicio ampliado (SAF) se han adaptado para alentar a los países a no recurrir al financiamiento del Fondo por períodos indebidamente largos o por montos excesivos.
- Se ha afirmado una vez más que el SAF debe limitarse a casos en los que es evidente que el financiamiento debe proporcionarse por períodos más prolongados.
- Ha habido acuerdo en que sería útil realizar un seguimiento más intenso después de finalizados los programas, sobre todo cuando el monto del crédito pendiente de reembolso supere un cierto límite.

Mejoras en la supervisión que ejerce el FMI y el fomento de la estabilidad y la transparencia en el sector financiero

16. El Comité considera que debe reforzarse más la función de supervisión del FMI y ve con satisfacción las iniciativas presentadas recientemente en una diversidad de esferas. Reafirma la función del procedimiento que se sigue en las consultas del Artículo IV, en su calidad de marco adecuado para organizar y examinar con los países miembros los resultados de la labor en este ámbito. Una supervisión reforzada permitirá al Fondo y a sus países miembros identificar las vulnerabilidades y prever factores que puedan amenazar la estabilidad financiera de estos últimos. Al respecto ve con agrado que se procure con ahínco aumentar los conocimientos de la institución acerca de las economías de sus países miembros, la calidad y el volumen de datos económicos y financieros, las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero (EESF) en el marco del programa conjunto del Banco Mundial y el FMI de evaluación del sector financiero (PESF), los informes sobre

la observancia de los códigos y normas (IOCN), e indicadores de vulnerabilidad y sistemas de alerta anticipada. El Comité expresa su satisfacción por la labor conjunta del Banco y el Fondo en materia de directrices para la gestión de la deuda, y la tarea que cumple el FMI con respecto a las prácticas sobre la gestión de las reservas, así como la función que cumple en la evaluación de los centros financieros extraterritoriales.

17. El Comité reconoce que el Fondo tiene que desempeñar el papel que le incumbe como parte del esfuerzo internacional destinado a proteger la integridad del sistema financiero internacional, comprendido el esfuerzo en pro de sectores financieros sólidos y el buen gobierno. Pide que el Fondo explore la posibilidad de incorporar a sus actividades las labores contra los abusos financieros, sobre todo en lo que hace a los planes internacionales para luchar contra el lavado de dinero. Solicita al Fondo que elabore un documento conjunto con el Banco Mundial sobre las funciones que les competen en la lucha contra el lavado de dinero y los delitos financieros, además de la protección del sistema financiero internacional, para examen de los respectivos directorios antes de las reuniones de abril, y solicita que, para dichas reuniones del CMFI/Comité para el Desarrollo, informen sobre el avance de esas labores.

18. El Comité considera positiva la experiencia lograda hasta la fecha en la preparación de los IOCN y espera con interés el examen del historial de la evaluación de la implementación de las normas que se realizará en los próximos meses. Toma nota de la función fundamental que cumplen al facilitar a los países una mejor formulación de su política económica mediante la identificación de prioridades en la reforma estructural e institucional y al permitir una mayor divulgación de información importante en los mercados. El Comité aguarda con interés la próxima revisión del PESF y recomienda a los países miembros que participen en estas iniciativas.

19. El Comité señala que deben examinarse más detenidamente tres aspectos básicos del cometido del Fondo: el régimen cambiario, la secuencia en que se debe proceder al desarrollo del sector financiero y la liberalización de la cuenta de capital, y el seguimiento y el análisis de la evolución de los mercados internacionales de capital. El Comité alienta al Fondo a intensificar su labor sobre los mercados financieros internacionales, incluso mejorando el análisis de la dinámica de los mercados y de los flujos de capital transfronterizos. Asimismo, el Comité insta al Fondo a seguir buscando formas de lograr que el sector privado participe más constructivamente en estas tareas y se mostró satisfecho por la creación del Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital.

20. En el contexto de las medidas adoptadas para aumentar la transparencia y la apertura del Fondo, el Comité celebra la decisión del Directorio de adoptar una política general para que se publiquen voluntariamente los informes preparados en el marco de las consultas del Artículo IV, los informes sobre el uso de los recursos de la institución y otros documentos sobre los países. El Comité alienta a los países miembros a avanzar, en principio, hacia la publicación de dichos documentos.

Participación del sector privado

21. El Comité respalda el informe del Director Gerente sobre la participación del sector privado en la solución y el control de las crisis. El Comité estima que los avances en la creación de un marco sobre la participación de los acreedores privados en la solución de las crisis son positivos y que con

este enfoque se logrará el equilibrio entre la claridad necesaria para orientar las expectativas de mercado y la flexibilidad operativa, sustentada en principios claros, que hace falta para que la respuesta a cada caso sea lo más eficaz posible. El Comité toma nota de que el financiamiento con que cuenta el Fondo es limitado y que los casos de acceso extraordinario han de ser la excepción; además ni los acreedores ni los deudores deben suponer que se adoptarán medidas oficiales para ponerlos a resguardo de resultados adversos.

22. El Comité está de acuerdo en que el marco operativo de la participación del sector privado debe apoyarse en la mayor medida posible en soluciones y enfoque voluntarios. El enfoque que adopte la comunidad internacional deberá basarse en la evaluación que haga el FMI de la capacidad fundamental de pago del país y de las perspectivas que tenga para recuperar el acceso a los mercados. En algunos casos, la combinación de financiamiento oficial catalizador y de ajuste de las medidas de política deberá permitir que el país recupere rápidamente el pleno acceso al mercado. El Comité está de acuerdo en que el uso del enfoque catalizador cuando los niveles de acceso sean altos presupondrá una justificación sustancial tanto en términos de eficacia probable y de riesgo planteados por los enfoques alternativos. En otros casos, y en la medida que haga falta, se deberá hacer hincapié en el fomento de los enfoques voluntarios con objeto de superar los problemas de coordinación con los acreedores. Aun en otros casos, se podrá juzgar que el restablecimiento del pleno acceso al mercado en condiciones compatibles con la sostenibilidad externa a medio plazo está alejado de la realidad, y que se justifica una gama más amplia de medidas de los acreedores privados, comprendida la reestructuración general de la deuda, para conseguir un programa debidamente financiado y un perfil de pagos viable a medio plazo. Esto incluye la posibilidad de que, en ciertos casos, sea inevitable la interrupción temporal de los pagos o una suspensión. El Fondo deberá estar dispuesto a respaldar los programas de ajuste de un país miembro, aunque haya atrasos frente a los acreedores privados, siempre que el país trate de cooperar y actuar de buena fe frente a los acreedores privados y esté cumpliendo otras condiciones del programa. El Comité insta a que se avance en la aplicación del marco acordado en abril de 2000, y a que continúen depurándose los fundamentos analíticos que se requieren para tomar decisiones pertinentes, y confía en recibir un informe de avance en su próxima reunión.

El buen gobierno y el Fondo

23. El Comité expresa su preocupación por los casos recientes en que se declararon datos inexactos al Fondo y recalca la importancia de adoptar medidas para mejorar la fiabilidad de la información que usa la institución. Expresa su satisfacción por el nuevo procedimiento de evaluación de salvaguardias en todo acuerdo financiero que se celebre, que tiene por objeto ofrecer seguridades de que los mecanismos de control, declaración de datos y auditoría de los países prestatarios son adecuados.

24. El Comité recibe con sumo agrado la decisión del Directorio Ejecutivo de establecer una oficina de evaluación independiente, así como la de publicar con prontitud su programa de trabajo, y ve con satisfacción que hay gran probabilidad de que ocurra lo mismo con sus informes. La creación de esta oficina ayudará al FMI a aumentar la eficiencia de sus operaciones futuras y le permitirá mejorar la rendición de cuentas. Espera

que dicha oficina pueda iniciar sus actividades antes de la reunión del CMFI en abril de 2001 y tiene gran interés en recibir informes periódicos sobre la labor que realizará.

25. Las cuotas deben ser reflejo de la evolución de la economía internacional. El Comité toma nota del examen realizado por el Directorio Ejecutivo sobre el trabajo del grupo sobre fórmulas para la determinación de cuotas, y confía en que el Directorio Ejecutivo continúe las labores sobre este tema.

26. El Comité toma nota de las tareas realizadas por el Grupo de Trabajo encargado de revisar el procedimiento de selección de Director Gerente, que se lleva a cabo juntamente con el Banco Mundial para el procedimiento de selección del Presidente, y observa que se recibirá un informe conjunto de ambos.

27. El Comité considera que el activo más valioso del FMI es su excelente personal, y el Comité concede un alto valor al profesionalismo y dedicación del personal en la ejecución eficaz y eficiente de las responsabilidades del Fondo.

28. El Comité expresa su sincero agradecimiento por la calurosa hospitalidad y apoyo ofrecidos por las autoridades checas y el pueblo de la República Checa.

Próxima reunión del Comité

29. La próxima reunión del CMFI se realizará en Washington el 29 de abril de 2001.

Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 24 de septiembre de 2000

Presidente del Comité

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Horst Köhler

Miembros o suplentes

Hamad Al-Sayari, Gobernador del Instituto Monetario de Arabia Saudita

(Suplente de Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita)

Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra

(Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Rod Kemp, Tesorero Adjunto de Australia

(Suplente de Peter Costello, Tesorero de Australia)

Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China

Dato' Shafie Mohd. Salleh, Viceministro de Hacienda de Malasia

(Suplente de Tun Daim Zainuddin, Ministro de Hacienda de Malasia)

Rodrigo de Rato Figaredo, Segundo Vicepresidente y Ministro de Economía de España)

Makhtar Diop, Ministro de Economía y Hacienda de Senegal

(Suplente de Emile Doumba, Ministro de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón)

Hans Eichel, Ministro Federal de Hacienda de Alemania

Laurent Fabius, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Abdelouahab Keramane, Gobernador del Banco de Argelia

Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia
 José Luis Machinea, Ministro de Economía de Argentina
 Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil
 Paul Martin, Ministro de Hacienda de Canadá
 Masaru Hayami, Gobernador del Banco de Japón
 (Suplente de Kiichi Miyazawa, Ministro de Hacienda de Japón)
 Linah K. Mohohlo, Gobernadora del Banco de Botswana
 Sauli Niinistö, Ministro de Hacienda de Finlandia
 Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica
 Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de India
 Lawrence H. Summers, Secretario del Tesoro de Estados Unidos
 Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza
 Vincenzo Visco, Ministro del Tesoro, Presupuesto y Planificación Económica de Italia
 Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos

Observadores

Yilmaz Akyuz, Jefe, Políticas Macroeconómicas y Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
 Andrew D. Crockett, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF)
 Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)
 André Icard, Gerente General Adjunto del Banco de Pagos Internacionales (BPI)
 Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)
 Ian Kinniburgh, Director, División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)
 Eddy Lee, Director, Grupo de Política Internacional, Organización Internacional del Trabajo (OIT)
 Michael Moore, Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
 Yashwant Sinha, Presidente del Comité para el Desarrollo
 Pedro Solbes Mira, Comisario encargado de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea
 James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Tercera reunión, Washington, 29 de abril de 2001

1. El Comité Monetario y Financiero Internacional celebró su tercera reunión en la ciudad de Washington, el 29 de abril de 2001, bajo la presidencia del Sr. Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido.

La economía mundial

2. En una economía mundial cada vez más interconectada, seguiremos fomentando la cooperación económica internacional y trabajaremos juntos, adoptando un enfoque que tenga visión de futuro para alcanzar nuestro objetivo común de lograr un comercio abierto y, así, una mayor prosperidad para todos los países, continuando con la reforma del sistema financiero internacional, fortaleciendo nuestras economías por medio de la reforma estructural, manteniendo las sólidas condiciones macroeconómicas que se necesitan para que el crecimiento sea firme y no inflacionario, y alentando la reducción de la pobreza y el crecimiento en los países más pobres.

3. El Comité conviene en que las perspectivas a corto plazo de crecimiento mundial se han debilitado sustancialmente

desde la reunión realizada en Praga en septiembre de 2000. El Comité considera probable que la desaceleración del crecimiento mundial sea de corta duración, pero observa que ha aumentado el riesgo de que haya un deterioro. Las presiones inflacionarias subyacentes siguen en general contenidas.

4. Ante esta situación, el Comité recalca la necesidad de que las autoridades de las economías avanzadas permanezcan alertas y que actúen con visión de futuro.

- En Estados Unidos —que en los últimos años respaldó en medida importante el crecimiento de la economía mundial— se ha registrado una pronunciada desaceleración de la actividad. La significativa flexibilización de la política monetaria realizada en los últimos meses es oportuna y satisfactoria, y la política monetaria debe seguir encaminada a restablecer el potencial de crecimiento al tiempo que mantiene la estabilidad de los precios. El Comité considera que la adopción de medidas fiscales oportunas apoyaría asimismo el crecimiento económico.
- En vista de la persistencia del crecimiento lento en Japón, el Comité celebra la reciente introducción de un nuevo marco de política monetaria, y subraya la importancia de la decisión tomada por las autoridades de mantener una orientación expansionista hasta que se elimine el riesgo de deflación. Dado el elevado nivel de deuda pública, sigue siendo adecuado continuar con el saneamiento gradual de las finanzas públicas ya emprendido. Las perspectivas de reanudar un crecimiento sostenido dependen fundamentalmente de que se adopten medidas decididas para tratar de superar las deficiencias estructurales, sobre todo en los sectores financiero y empresarial.
- En este contexto, el crecimiento en la zona del euro sigue bastante sostenido, si bien se advierte ya una desaceleración de la actividad económica. El Comité está de acuerdo en que las políticas que se adopten deben seguir respaldando la confianza y fortaleciendo el potencial de crecimiento. La política fiscal tiene que seguir procurando lograr el saneamiento de las finanzas públicas a mediano plazo. Las reformas tributarias deberían contribuir a incrementar la eficiencia económica. El Comité subraya la importancia de intensificar y acelerar más las reformas estructurales, especialmente en los mercados de trabajo y de productos, y reforzar los sistemas jubilatorios para promover las posibilidades de crecimiento a más largo plazo.

5. El Comité observa que otros países se ven afectados, tanto por la desaceleración del crecimiento en las economías avanzadas como por el deterioro de las condiciones de los mercados financieros internacionales. Sin embargo, observa que se espera que el crecimiento siga siendo relativamente sólido en India y China. El Comité acoge con satisfacción las medidas tomadas en los últimos años por numerosas economías de los mercados emergentes para reducir la vulnerabilidad de los sectores externo y financiero, entre ellas la adopción de regímenes cambiarios sostenibles y la aplicación de políticas prudentes en materia de deuda y gestión de las reservas. En vista de la fragilidad actual de las condiciones financieras externas, las perspectivas de las economías de mercados emergentes dependen críticamente de que se mantenga la confianza de los inversionistas, y el Comité conviene en que para ello será necesario aplicar políticas macroeconómicas

prudentes e intensificar las reformas empresariales, financieras e institucionales. El Comité celebra la amplia serie de medidas que está tomando el Gobierno argentino para mejorar la situación fiscal y sentar las bases para una sostenida reactivación de la economía, de conformidad con los objetivos del programa respaldado por el FMI actualmente en vigor. Considera que estas medidas constituyen un paso importante y decisivo para fomentar la confianza. El Comité también acoge con satisfacción la amplia estrategia de reestructuración bancaria, ajuste fiscal y reforma estructural emprendida por las autoridades turcas. Opina que estas políticas, junto con el suministro del financiamiento externo necesario, por parte del FMI y el Banco Mundial, serán el fundamento del restablecimiento de la estabilidad financiera y una desinflación sostenida con crecimiento, y que merecen el respaldo de la comunidad internacional y del sector privado. El Comité espera con interés que se cumplan rigurosamente todas las medidas necesarias. Considera positivo el financiamiento adicional propuesto por el Director Gerente en respaldo de esas políticas y aguarda con interés las futuras deliberaciones del Directorio sobre estos temas.

6. El Comité expresa su especial preocupación ante la posibilidad de que la desaceleración del crecimiento mundial afecte a los países miembros más pobres. El Comité recalca que los países en desarrollo tienen que aplicar políticas estables y acertadas para crear instituciones sólidas que reflejen su firme determinación de reducir la pobreza, fomentar el crecimiento y crear un entorno favorable para la inversión tanto nacional como extranjera y las actividades del sector privado. El Comité destaca que las economías avanzadas tienen la especial responsabilidad de contribuir a los esfuerzos que realizan los países pobres tratando de alcanzar los objetivos de desarrollo internacional. La contribución abarca flujos adecuados de asistencia oficial para el desarrollo, la aplicación de la Iniciativa para los PPME a fin de lograr que el nivel de la deuda sea viable, y la apertura más rápida y decisiva de los mercados a las exportaciones de los países en desarrollo. El Comité celebra las recientes medidas de apertura de los mercados, e insta a todos los países a eliminar los obstáculos que todavía se oponen a las exportaciones de los países más pobres. Aguarda con interés la reunión conjunta que celebrará con el Comité para el Desarrollo en el día de hoy. El Comité muestra su satisfacción por la cooperación del FMI y el Banco Mundial en la esfera de los objetivos de desarrollo internacional, destacando la importancia de cumplir lo prometido en la reunión de Dakar en el campo de la educación y la necesidad de adoptar medidas de alcance mundial para tratar de superar flagelos como la pandemia del VIH/SIDA.

7. En términos más generales, el Comité subraya la importancia que tiene la apertura de los mercados para fortalecer la economía mundial y para mejorar las perspectivas de crecimiento de los países en desarrollo, e insta a todos los países —desarrollados y en desarrollo— a definir puntos en común para lanzar este año una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales. El Comité opina unánimemente que recurrir al proteccionismo sería una respuesta equivocada a la desaceleración económica mundial y a las consiguientes dificultades de determinados sectores. El Comité pide a los países que se resistan a la aplicación de políticas proteccionistas, y que reduzcan o eliminen las barreras comerciales y las subvenciones que distorsionan el comercio exterior. De cara al futuro, el Comité solicita al FMI que preste atención a los efectos

de la evolución de las políticas comerciales y que siga fomentando la liberalización del comercio en el marco de todas las actividades que realiza con los países miembros, tanto desarrollados como en desarrollo. El Comité nota con satisfacción y alienta una mayor colaboración entre el FMI, el Banco Mundial y la OMC.

El FMI en el proceso de cambio

A. Informe del Director Gerente

8. El Comité manifiesta su satisfacción ante el programa de trabajo descrito en el informe del Director Gerente y celebra las recientes medidas adoptadas para reorientar la labor del FMI a efectos de aumentar al máximo su eficacia en la tarea de reducir la vulnerabilidad de los países miembros ante las crisis monetarias o de balanza de pagos, y en el apoyo que presta a las políticas que éstos aplican para fomentar el crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza. El Comité considera que es apropiado que el FMI se concentre en:

- El fomento de la estabilidad macroeconómica y financiera, como condición previa para lograr un crecimiento económico sostenido.
- La promoción de la estabilidad e integridad del sistema monetario y financiero internacional, en su calidad de bien público mundial.
- La ayuda a los países miembros para desarrollar sectores financieros sólidos a fin de brindar protección contra la vulnerabilidad, movilizar el financiamiento destinado a inversiones productivas y aprovechar las oportunidades de los mercados financieros mundiales.

9. El Comité respalda las demás medidas que se están adoptando para incrementar la complementariedad y fortalecer la cooperación con otras organizaciones, especialmente la labor conjunta con el Banco Mundial en el fortalecimiento de los sectores financieros, la lucha contra la pobreza y el avance hacia la consecución de los objetivos de desarrollo internacional. Subraya que es necesario mantener y ahondar esta cooperación, así como ampliarla a otras esferas. El Comité también celebra las medidas que se están adoptando para alinear mejor la asistencia técnica del FMI a sus prioridades clave en materia de política económica y para coordinar mejor esta asistencia con la del Banco Mundial y la de otros proveedores de asistencia.

10. El Comité respalda plenamente la idea de redoblar los esfuerzos del FMI para que la prevención de las crisis sea un elemento central en sus actividades, y especialmente en su labor de supervisión bilateral y multilateral (según se describe más adelante). El Comité alienta a los países para que apliquen políticas firmes y, con el fin de reducir al mínimo el contagio, recalca nuevamente el carácter precautorio de las líneas de crédito contingente a estos efectos. Al mismo tiempo, celebra las medidas que se están tomando —incluidas las recientes reformas de los servicios financieros del FMI— con el fin de fortalecer la capacidad de la institución para responder a las crisis financieras de los países miembros y reducir al mínimo sus efectos adversos.

11. El Comité toma nota de lo ocurrido recientemente en la aplicación del marco convenido para la participación del sector privado en la prevención y gestión de crisis, que se basa en la mayor medida posible en enfoques voluntarios orientados al mercado. El Comité acoge con beneplácito las deliberaciones del Directorio Ejecutivo y las consultas con otras instituciones internacionales, con los gobiernos de los países miembros y con el sector privado en torno al posible empleo

de cláusulas de acción colectiva, programas de relaciones con los inversionistas, la reestructuración de la deuda de las empresas y técnicas de reestructuración de la deuda en bonos. De cara al futuro, el Comité reafirma que el financiamiento por montos mayores a los límites de acceso normales tiene carácter de excepción, y reitera que la aplicación del enfoque catalizador a un nivel de acceso elevado debe justificarse sólidamente. Dentro del marco de participación del sector privado, podría haber casos que exijan enfoques más concertados, y el Comité solicita al FMI que continúe definiendo las circunstancias en que se aplicarían tales enfoques, así como la función específica que le compete a la institución. La implementación de ese marco debería supeditarse a un procedimiento de seguimiento y evaluación bien definido. El Comité también espera que antes de las Reuniones Anuales se haya avanzado sobre las cuestiones prácticas que intervienen en la aplicación de ese marco, incluidas una base más adecuada para evaluar la viabilidad de la deuda; las perspectivas de recuperar el acceso al mercado; el riesgo de contagio; y la equiparación del trato entre acreedores oficiales y privados. El Comité subraya que es importante actuar en el futuro de manera consecuente con ese marco.

B. Mayor atención del FMI a los mercados financieros y la prevención de crisis

12. El Comité subraya que la prevención decidida y eficaz de las crisis merece una muy alta prioridad. Celebra la decisión del Director Gerente de establecer un Departamento de Mercados Internacionales de Capital, como parte de la tarea de profundizar la comprensión y evaluación, por parte del FMI, de los problemas de estos mercados, a fin de mejorar su capacidad de alerta anticipada y fortalecer la prevención de crisis. Esto complementará la creación anterior del Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital, en su calidad de cauce de un diálogo periódico, informal y constructivo con representantes del sector privado. El Comité solicita al FMI que avance en su labor en torno a los indicadores de alerta anticipada de posibles crisis en los países y en los mercados financieros internacionales, teniendo plenamente en cuenta la necesidad de evitar la inestabilidad. El FMI debe estar dispuesto a ayudar a los países que deseen emprender una ordenada liberalización de sus cuentas de capital.

13. El Comité se complace en observar el progreso alcanzado desde su última reunión en la implementación de las iniciativas anteriores del FMI sobre la prevención de las crisis y la supervisión del sector financiero. En particular, toma nota de:

- El acuerdo del Directorio Ejecutivo acerca de una lista de normas y códigos internacionales pertinentes para el proceso de supervisión en el marco de las consultas del Artículo IV, y de las modalidades con que se incorporará a la supervisión y se divulgará públicamente la evaluación —por parte del personal técnico del FMI— de la implementación de esas normas y esos códigos en los países miembros, prestando debida atención al carácter voluntario de los códigos y normas. Concuera que los informes sobre la observancia de códigos y normas (IOCN) deben ser el instrumento principal para evaluar su aplicación. Asimismo, toma nota de la versión revisada del *Código de buenas prácticas de transparencia fiscal* y del *Manual sobre Transparencia Fiscal* que lo acompaña.
- Las medidas recientes encaminadas a adaptar el marco analítico del FMI a fin de evaluar mejor la vulnerabili-

dad externa y la elaboración de directrices para la gestión de las reservas, así como la elaboración (con el Banco Mundial) de directrices para la gestión de la deuda pública.

- La labor del FMI con los países para fortalecer los datos en que se basan los análisis de la vulnerabilidad externa, en particular el uso más difundido de las normas especiales para la divulgación de datos (NEDD) y del sistema general de divulgación de datos (SGDD), y la mayor cobertura de la Encuesta coordinada sobre inversión de cartera, a efectos de incluir más instrumentos y jurisdicciones adicionales, incluidos los centros financieros extraterritoriales.
- La implementación de las iniciativas sobre la política de transparencia del FMI, que ha avanzado significativamente durante el año pasado, incluso la decisión de permitir la publicación voluntaria de todos los informes de los funcionarios sobre los países y demás documentos sobre los países.
- El progreso en el fortalecimiento de la supervisión del sector financiero a nivel tanto nacional como internacional. El Comité celebra en especial los progresos registrados en la evaluación de los sectores financieros de los países miembros por intermedio del Programa de evaluación del sector financiero (PESF) del Banco Mundial y el FMI, que ofrece un marco coherente y amplio para detectar los aspectos vulnerables del sistema financiero, evaluar las necesidades y prioridades del desarrollo, y ayudar a formular respuestas de política apropiadas. El Comité conviene en que las evaluaciones de la estabilidad del sistema financiero (EESF) que realiza el FMI y que derivan del examen de las conclusiones del PESF en el contexto de las consultas del Artículo IV, son el instrumento de preferencia para la supervisión reforzada de los sistemas financieros como parte de la función de supervisión que compete al FMI. El Comité observa con satisfacción el acuerdo logrado en el Directorio Ejecutivo en el sentido de permitir la publicación, por parte de las autoridades nacionales, de una evaluación detallada de la observancia de códigos y normas, que es parte de los informes del PESF, y autorizar la publicación de las EESF con carácter voluntario. El Comité celebra la ampliación de la labor del FMI en relación con el sector financiero para incluir las evaluaciones voluntarias de los centros financieros extraterritoriales.

C. Lucha contra el abuso financiero y el lavado de dinero

14. El Comité subraya que el lavado de dinero es un problema mundial que exige políticas firmes y una acción concertada de parte de los gobiernos y de una serie de instituciones. La adopción de medidas eficaces de lucha contra el lavado de dinero a nivel nacional es importante para todos los países miembros, sobre todo los que tienen mercados financieros de gran magnitud. A este respecto, el Comité coincide en general en que se reconozcan las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) como la norma internacional adecuada para combatir el lavado de dinero, y en que se debe seguir trabajando para decidir la forma en que pueden adaptarse dichas recomendaciones y aplicarse a las operaciones del FMI. También respalda la propuesta de colaboración más

estrecha del FMI y el Banco Mundial con el GAFI y otros grupos de lucha contra el lavado de dinero, a fin de examinar las normas y los procedimientos en esta esfera. A este respecto, el Comité observa que, para ser consecuente con el proceso de los IOCN, las evaluaciones tendrían que aplicarse de manera uniforme, cooperativa y voluntaria. La acción del FMI en relación con la lucha contra el lavado de dinero debería orientarse a la promoción de un entorno regulatorio y de supervisión más eficaz, contribuyendo así a prevenir los delitos financieros y el lavado de dinero. El FMI, en colaboración con el Banco Mundial, debería, si así se lo solicita, proporcionar también más asistencia técnica en este campo a los países miembros para fortalecer sus sistemas económico, financiero y legal.

D. Racionalización de la condicionalidad y fomento de la identificación de los países con los programas

15. El Comité celebra el examen de la condicionalidad que está realizando el FMI y subraya que ésta sigue siendo indispensable, junto con el financiamiento, como respuesta integrada del FMI en respaldo de los programas de política económica de los países miembros. Si bien la expansión de la condicionalidad a la esfera estructural en los últimos años refleja en parte la importancia crítica de las reformas estructurales para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento sostenido, el creciente alcance y el carácter detallado de la condicionalidad justifican un examen de las prácticas recientes. El Comité respalda los principios según los cuales la condicionalidad del FMI debe centrarse en las medidas, incluso las estructurales, que son críticas para los objetivos macroeconómicos de un programa. Aunque este principio tendrá que interpretarse con cuidado, caso por caso, el Comité observa que se presume ahora que la cobertura será selectiva en lugar de integral. La mayor colaboración y una división de tareas más clara entre el FMI y otros organismos internacionales, especialmente el Banco Mundial, es un elemento importante de la racionalización. El Comité reafirma que el objetivo primordial del proceso de racionalización es hacer que la condicionalidad sea más eficiente y eficaz y que esté mejor focalizada, sin debilitarse, y celebra los progresos en este sentido. El Comité considera particularmente importante que en los programas respaldados por el FMI se tengan debidamente en cuenta los procesos decisorios nacionales y la capacidad administrativa para implementar las reformas, y que los países se identifiquen plenamente con los programas. El objetivo debe ser ofrecer la máxima latitud para que los países adopten sus propias políticas, de modo que, al mismo tiempo, el financiamiento del FMI respalde los ajustes de política necesarios, salvaguardando los recursos de la institución. El Comité observa que es esencial, para complementar este enfoque, desplegar mayores esfuerzos por ayudar a los países a fortalecer su capacidad institucional para la implementación sostenida de reformas estructurales. El Comité insta al Directorio Ejecutivo a que continúe examinando la condicionalidad del FMI, a la luz de la experiencia e información obtenidas a través de la amplia consulta pública emprendida en relación con estos temas, y también la cuestión trascendental de cómo resolver aspectos estructurales pertinentes pero no críticos para la consecución de los objetivos macroeconómicos. Espera con interés, para su próxima reunión, un informe sobre los progresos alcanzados, con miras a extraer conclusiones firmes sobre la racionalización de la condicionalidad.

E. Gestión de gobierno

16. El Comité conviene en que el FMI debe abordar las cuestiones de gestión de gobierno que tienen repercusiones macroeconómicas sustanciales, tanto a través de iniciativas que se aplican a todos los países miembros como a través de medidas específicas que aborden instancias concretas de gestión deficiente y corrupción. El Comité solicita al Directorio Ejecutivo que siga examinando de cerca el uso de medidas correctivas específicas, que deberían aplicarse con buen discernimiento y flexibilidad. El Directorio Ejecutivo también debe examinar el carácter dual de la corrupción, complementando la puesta en práctica de las iniciativas encabezadas por la OCDE para combatir el soborno de funcionarios públicos extranjeros e iniciativas similares, en el contexto de la supervisión.

F. Otros asuntos

17. Las cuotas deben reflejar la evolución de la economía internacional. El Comité aguarda con interés la continuación de la labor en esta materia.

18. El Comité acoge con satisfacción las medidas que se están adoptando para fomentar la transparencia, la gestión de gobierno y la rendición de cuentas en el FMI. Celebra muy especialmente la designación, por el Directorio Ejecutivo, del Sr. Montek Singh Ahluwalia como Director de la Oficina de Evaluación independiente (OE). Observando que la OE entrará en funcionamiento en agosto de 2001, el Comité reitera sus expectativas de que su labor ayude al FMI a mejorar sus futuras operaciones y la rendición de cuentas. Espera con interés recibir informes periódicos sobre la labor de esta dependencia y confía en que se disponga de un primer informe sobre el programa de trabajo de la OE antes de la próxima reunión del Comité.

19. El Comité toma nota del proyecto de informe conjunto del Grupo de trabajo del FMI encargado de examinar el proceso de selección del Director Gerente y del Grupo de trabajo del Banco Mundial encargado de examinar el proceso de selección del Presidente.

20. El Comité aprovecha esta oportunidad para agradecer a Michael Mussa el valiosísimo aporte que ha realizado a la institución. Observa que gracias a su liderazgo intelectual, *Perspectivas de la economía mundial* se ha convertido en un símbolo emblemático del FMI.

Próxima reunión del Comité

21. El CMFI celebrará su próxima reunión en Washington el 30 de septiembre de 2001.

Anexo: Asistentes a la reunión del Comité Monetario y Financiero Internacional celebrada el día 29 de abril de 2001

Presidente del Comité

Gordon Brown

Director Gerente del FMI

Horst Köhler

Miembros o suplentes

Ibrahim A. Al-Assaf, Ministro de Hacienda y Economía Nacional de Arabia Saudita

Sir Edward George, Gobernador del Banco de Inglaterra (Suplente de Gordon Brown, Ministro de Hacienda del Reino Unido)

Domínguez Cavallo, Ministro de Economía de Argentina
Peter Costello, Tesorero de Australia

Li Ruogu, Gobernador Adjunto y Director General del Banco Popular de China
(Suplente de Dai Xianglong, Gobernador del Banco Popular de China)

Emile Doumba, Ministro de Hacienda, Economía, Presupuesto y Privatización de Gabón

Hans Eichel, Ministro de Hacienda de Alemania

Laurent Fabius, Ministro de Economía, Hacienda e Industria de Francia

Francisco Gil Díaz, Secretario de Hacienda y Crédito Público de México

Abdelouahab Keramane, Gobernador del Banco de Argelia

Sultán Nasser Al-Suwaidi, Gobernador del Banco Central de los Emiratos Árabes Unidos
(Suplente de Mohammed K. Khirbash, Ministro de Estado de Hacienda e Industria de los Emiratos Árabes Unidos)

Aleksei Kudrin, Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de la Federación de Rusia

Pedro Sampaio Malan, Ministro de Hacienda de Brasil

Paul Martin, Ministro de Hacienda de Canadá

Linah K. Mohohlo, Gobernadora del Banco de Botswana

Sauli Niinistö, Ministro de Hacienda de Finlandia

Paul H. O'Neill, Secretario del Tesoro de Estados Unidos

Didier Reynders, Ministro de Hacienda de Bélgica

Masaru Hayami, Gobernador del Banco de Japón
(Suplente de Masajuro Shikawa, Ministro de Hacienda de Japón)

Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de India

Chatu Mongol Sonakul, Gobernador del Banco de Tailandia

Kaspar Villiger, Ministro de Hacienda de Suiza

Vincenzo Visco, Ministro del Tesoro, Presupuesto y Planificación Económica de Italia

A.H.E.M. Wellink, Presidente, De Nederlandsche Bank N.V. de los Países Bajos
(Suplente de Gerrit Zalm, Ministro de Hacienda de los Países Bajos)

Observadores

Yilmaz Akyuz, Jefe, Subdivisión de Políticas Macroeconómicas y Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Andrew D. Crockett, Presidente del Foro sobre Estabilidad Financiera (FEF)

Willem F. Duisenberg, Presidente del Banco Central Europeo (BCE)

Richard Eglin, Director, División de Comercio y Finanzas de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

André Icard, Gerente General Adjunto del Banco de Pagos Internacionales (BPI)

Donald J. Johnston, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Ian Kinniburgh, Director, División de Políticas y Análisis del Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Naciones Unidas (ONU)

Eddy Lee, Director, Grupo de Política Internacional, Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Yashwant Sinha, Presidente del Comité para el Desarrollo

Pedro Solbes Mira, Comisario encargado de Asuntos Económicos y Monetarios de la Comisión Europea

James D. Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial

Comité Ministerial Conjunto de las Juntas de Gobernadores del Banco y del Fondo para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité para el Desarrollo)

COMUNICADOS DE PRENSA

Sexagésima segunda reunión, Praga, República Checa, 25 de septiembre de 2000

1. La 62ª reunión del Comité para el Desarrollo se celebró en Praga, República Checa, el 25 de septiembre de 2000, encabezada por su nuevo Presidente, el Sr. Yashwant Sinha, Ministro de Finanzas de la India. El Comité expresó su profundo agradecimiento al Sr. Tarrin Nimmanahaeminda, Ministro de Finanzas de Tailandia, por su valiosa labor de dirección y orientación como Presidente del Comité en los dos últimos años¹.

2. Las deliberaciones de los ministros se realizaron en un clima de continuo debate público acerca de los beneficios y riesgos de la globalización. Los ministros subrayaron que la mayor integración de la economía mundial y los avances tec-

nológicos que trae consigo la globalización deberían producir un gran progreso económico y social, equidad y estabilidad, pero que esos resultados no son inevitables. Reconocieron que les cabe una gran responsabilidad para ayudar a asegurar que la globalización obre en beneficio de todos y no sólo de unos pocos, y volvieron a insistir en su compromiso de robustecer el Banco, el Fondo y otras instituciones multilaterales como aliados valiosos en este esfuerzo, cuyo objetivo último es la reducción de la pobreza en el mundo, en particular, reducir la proporción de personas que viven en la extrema pobreza a la mitad para el año 2015.

3. **Reducción de la pobreza y bienes públicos mundiales:** Al examinar la función que el Banco podría cumplir en relación con los bienes públicos mundiales en los ámbitos propios de su mandato, los ministros señalaron cuatro criterios fundamentales para su participación: un claro valor agregado a los objetivos de desarrollo del Banco; la acción del Banco es necesaria para catalizar otros recursos y establecer alianzas de colaboración; una notable ventaja comparativa para el Banco, y un consenso internacional en cuanto a la necesidad de una acción mundial. Se pronunciaron en favor de

¹Intervinieron en la sesión plenaria los señores James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial; Horst Köhler, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, y Carlos Saito, Presidente del Grupo de los Veinticuatro. Asistieron también observadores de muchas otras organizaciones internacionales y regionales.

la intervención del Banco, en cooperación con las organizaciones internacionales pertinentes, en cuatro ámbitos: facilitar el movimiento internacional de bienes, servicios y factores de producción; fomentar una amplia inclusión de la población pobre en los beneficios de la globalización y aliviar graves problemas económicos y sociales, como la transmisión de enfermedades y las consecuencias de los conflictos; conservar y proteger el medio ambiente, y generar y compartir conocimientos de importancia para el desarrollo.

4. Los ministros respaldaron calurosamente los mayores esfuerzos que están desplegando el Banco, las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, nacionales y privados, para luchar contra las enfermedades transmisibles, como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Los ministros tomaron nota de los progresos realizados desde la reunión del Comité celebrada en abril, y se mostraron complacidos al comprobar que la unánime opinión internacional de que el SIDA y otras enfermedades generalizadas constituyen graves obstáculos para el desarrollo se estaba traduciendo en acciones más intensas. También celebraron el compromiso de los donantes de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) de incrementar los recursos en condiciones concesionarias disponibles para estas actividades y aplicar una mayor flexibilidad al respecto, sin comprometer las políticas básicas de la AIF sobre distribución de recursos. Asimismo, instaron al Banco a seguir avanzando para cumplir su compromiso de hacer retroceder la epidemia mundial de VIH/SIDA, y expresaron su satisfacción ante la reciente aprobación, por parte de la AIF, de un programa de \$500 millones para África, con ese objetivo.

5. Los ministros señalaron el valioso papel que el Banco, en colaboración con el Fondo y otros organismos internacionales, está desempeñando en el fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional. Esta labor ha consistido en ayudar a elaborar las normas y los códigos apropiados, en tomar en cuenta la perspectiva de los países en desarrollo en ámbitos importantes para la capacidad de recuperación financiera y la integración en el sistema financiero mundial, y en ayudar a los países a consolidar las instituciones y políticas conexas. Los ministros también destacaron la importancia de que todas las naciones intensifiquen la lucha nacional e internacional contra los delitos financieros transnacionales, como el lavado de dinero. Instaron al Banco a ampliar su programa de apoyo técnico y asesoramiento, pues de este modo contribuiría a aumentar la participación de los países en desarrollo en un sistema de comercio mundial más abierto y equitativo. Reiteraron tanto la promesa como el desafío que conlleva la tecnología de las comunicaciones para la promoción del crecimiento equitativo, y acogieron con agrado las iniciativas emprendidas por el Banco, junto con otros asociados, para mejorar el acceso de los países y las comunidades pobres a las oportunidades de obtener conocimientos e información que ofrece la era digital.

6. Los ministros reconocieron la necesidad de estudiar nuevas opciones, a fin de garantizar el financiamiento apropiado para la realización de programas regionales y mundiales prioritarios cuidadosamente escogidos, que produzcan un fuerte impacto en la reducción de la pobreza. Ello exigirá innovar en el uso de los préstamos del Banco Mundial y, en algunos casos, de las donaciones, tomando en cuenta otras fuentes de recursos y las consecuencias financieras para el Banco, así como nuevas formas de colaboración con asocia-

dos internacionales, bilaterales, filantrópicos y privados. Pusieron de relieve que las inversiones en bienes públicos mundiales que beneficiaran a todos los países deberían atraer nuevos recursos.

7. El Comité aguarda con interés el informe que ha de recibir en su próxima reunión sobre los avances en la definición de las áreas de inversión en los bienes públicos mundiales más importantes para el Banco, así como sobre la división de tareas entre los asociados en el desarrollo y el establecimiento de los mecanismos financieros necesarios.

8. **Apoyo del Banco al desarrollo de los países:** Reconociendo que el trabajo que el Banco lleva a cabo con distintos países sigue siendo la piedra angular de la labor de la institución, los ministros vieron con agrado esta primera oportunidad de realizar un examen general de la función y los instrumentos del Grupo del Banco Mundial en apoyo del desarrollo de los países miembros, tomando en consideración el papel del FMI y otras instituciones.

9. Los ministros hicieron hincapié en que el Banco debe adecuar su ayuda a las distintas situaciones, que varían enormemente de un país a otro. A fin de asegurar que los programas estén bien fundados, los ministros exhortaron al Banco a continuar mejorando sus estudios de diagnóstico y otros estudios económicos y sectoriales sobre los países. Subrayaron la necesidad de centrarse en la pertinencia para cada país y en las oportunidades de alcanzar una mayor sinergia con la labor que realizan el propio país y otros asociados en el desarrollo. Los ministros observaron que estos análisis, así como el fortalecimiento de la capacidad, han cobrado mayor importancia en vista de la utilización de los préstamos programáticos para ajuste en respaldo de las reformas sociales y estructurales de los prestatarios, y de la visión de las funciones del Banco y el Fondo y la colaboración entre ellos delineada en la declaración conjunta formulada por el Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del FMI el 5 de septiembre de 2000.

10. Los ministros destacaron la necesidad urgente de que el Grupo del Banco Mundial deje en claro sus objetivos sobre la selectividad (basados en parte en su próximo examen de los documentos de estrategia sectorial), controle y administre cuidadosamente las exigencias impuestas al personal del Banco y otros recursos, y trabaje de manera conjunta y sistemática con otros bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales a fin de coordinar mejor las responsabilidades. Los ministros subrayaron que los donantes multilaterales y bilaterales podrían contribuir significativamente a la identificación de los países con los programas, al uso más eficiente de los recursos y al logro de las metas internacionales de desarrollo, si continuaran avanzando hacia la armonización de sus políticas y procedimientos de operaciones a fin de aliviar la carga para los países en desarrollo. Los ministros pidieron al Banco que colaborara estrechamente con sus asociados y preparara, para la próxima reunión del Comité, un informe sobre la marcha de dicha labor de armonización.

11. Los ministros elogiaron el planteamiento general del Banco frente a los países de ingreso bajo y las propuestas para alcanzar una mayor coherencia entre los diferentes documentos e instrumentos de los programas, entre ellas, la de basar las estrategias de asistencia a los países en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Los ministros acogieron con beneplácito las conversaciones sobre un crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza para respaldar las estrategias de

reducción de la pobreza emprendidas por los gobiernos y complementar el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza del Fondo. Propusieron que, al definir dicho instrumento, el Banco se ocupara también de la índole de la labor analítica necesaria para sustentarlo, como los exámenes del gasto público y las evaluaciones fiduciarias y de la pobreza. También solicitaron al Banco y al Fondo que examinaran las modalidades de cooperación necesarias para llevar a la práctica tanto el crédito de apoyo del Banco como el servicio para el crecimiento del Fondo. Los ministros destacaron la importancia de una coordinación eficaz entre el Banco y el Fondo, en vista del notable papel que ambas instituciones desempeñan en la lucha contra la pobreza en los países de ingreso bajo.

12. Los ministros reafirmaron que el Grupo del Banco Mundial sigue proporcionando una gran ayuda para reducir la pobreza en los países de ingreso mediano, donde habitan tantos de los pobres del mundo. Recalaron que el Grupo del Banco debe concentrarse en prestar el apoyo que el sector privado no pueda o no esté dispuesto a prestar, y en fomentar el crecimiento económico impulsado por dicho sector. Celebraron la creación de un grupo de estudio para analizar la mejor manera en que el Grupo del Banco puede atender las necesidades de desarrollo, en constante evolución, de este conjunto diverso de economías. Los ministros convinieron en que el grupo de estudio debería examinar, entre otros temas, las modalidades de condicionalidad y los instrumentos que permitan maximizar la eficacia de la asistencia del Banco a países que se encuentran en distintas etapas de desarrollo y reforma; el alcance y las condiciones para proporcionar a los prestatarios mayor apoyo financiero para programas sociales y estructurales en épocas de perturbación de los mercados; el campo que deben abarcar los estudios económicos y sectoriales, y los costos de las operaciones con el Banco, con inclusión de las consecuencias para la fijación de los precios de sus productos. Los ministros esperan recibir, en la próxima reunión del Comité, un informe sobre la labor realizada en este sentido.

13. **Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME):** Los ministros expresaron su satisfacción ante el progreso alcanzado en la aplicación de la Iniciativa e instaron a adoptar todas las medidas necesarias para seguir mejorando el proceso. Hicieron notar que el marco reforzado refrendado en la reunión del año pasado está dando como fruto un alivio de la deuda “más pronunciado, amplio y rápido” para los países que reúnen los requisitos pertinentes y están llevando a cabo las reformas económicas y sociales necesarias para reducir la pobreza. Señalaron, en particular, que hasta el momento 10 países han llegado al punto de decisión según el marco reforzado, y que, conforme a dicho marco, se están acelerando las gestiones encaminadas a lograr que sean 20 los países que alcancen el punto de decisión para fin de año. Se espera que, de este modo, el alivio del servicio de la deuda (incluida la asistencia proporcionada tanto en virtud de la Iniciativa original como del marco reforzado) superará con creces los \$30.000 millones. Si a esta cantidad se suman los mecanismos tradicionales de alivio de la carga de la deuda, se otorgará a estos países un total de \$50.000 millones.

14. Los ministros también acogieron con beneplácito los mayores esfuerzos desplegados para mejorar la aplicación de la Iniciativa. Pidieron al Banco y al Fondo que continuaran colaborando con otros acreedores y países que pueden acogerse a la Iniciativa, a fin de asegurar que las modificaciones

del marco original de la Iniciativa (consagradas en la Iniciativa reforzada aprobada hace un año), como la prestación de asistencia provisional a partir del punto de decisión y la aprobación de un punto de culminación flotante, proporcionen puntualmente a los países que reúnan los requisitos correspondientes el apoyo que tanto necesitan. Los ministros manifestaron su respaldo a la colaboración cada vez mayor entre ambas instituciones en la aplicación de la Iniciativa y al compromiso de éstas de avanzar con la mayor celeridad posible. No obstante, se reconoció que el ritmo de aplicación también quedará determinado por las circunstancias de cada país. Los ministros se mostraron partidarios de mantener un criterio flexible para los requisitos respecto de la trayectoria. Refrendaron la prórroga de la “cláusula de caducidad” hasta fines del año 2002, para permitir que otros países, especialmente aquellos que salen de un conflicto, tomen parte en la Iniciativa. Los ministros reiteraron también que en el marco actual de la Iniciativa existe la opción de reconsiderar, en el punto de culminación, el monto del alivio de la deuda para los países gravemente afectados por perturbaciones excepcionales.

15. Los ministros pusieron de relieve la importancia de financiar íntegramente la Iniciativa reforzada, sin comprometer los mecanismos de financiamiento en condiciones concesionarias como la AIF. Instaron a todos los donantes a cumplir sus compromisos de apoyo financiero y se mostraron complacidos ante los acuerdos establecidos para alcanzar este objetivo. A la vez que reconocieron las necesidades especiales de determinados países acreedores en desarrollo y en transición de ingreso bajo, los ministros exhortaron a todos los acreedores a participar en el programa para el alivio de la deuda.

16. **Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza:** Los ministros analizaron los progresos con respecto al enfoque de la estrategia de lucha contra la pobreza refrendado en la reunión que sostuvieron en septiembre de 1999, como un medio de fortalecer el vínculo entre la reducción de la pobreza, el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa para los PPME, y el financiamiento en condiciones concesionarias del Banco y el Fondo. Señalaron que la adopción de este planteamiento, que ha tenido una acogida favorable entre los países y los asociados en el desarrollo, está cobrando cada vez más impulso. Aun cuando reconocieron las dificultades que los países enfrentan debido, por ejemplo, a la escasez de datos y la limitada capacidad institucional, los ministros exhortaron a dar oportunamente carácter definitivo a los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza provisionales. Al tiempo que reiteraron el principio fundamental de la identificación de los países con los programas, los ministros pidieron al Banco, al Fondo y a otros organismos que prestaran a los países el apoyo técnico necesario para la preparación de esos documentos.

17. **Marco Integral de Desarrollo:** Los ministros expresaron su apoyo a la concepción integral del desarrollo recogida en el Marco y celebraron los progresos que se están realizando, así como las enseñanzas que se están recogiendo en el curso de su aplicación experimental en algunos países. Reconocieron que dicha aplicación se encuentra en sus etapas iniciales y que persisten numerosas dificultades, propias de cada país; observaron, no obstante, que el Marco se está aplicando ya en forma más general, toda vez que los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza se preparan según sus principios, en particular los relativos a la importancia de que los países consideren los programas como propios. Los ministros

aguardan con interés los informes de situación sobre los nuevos avances en la aplicación del Marco Integral de Desarrollo.

18. Capacidad financiera del BIRF: Los ministros estudiaron el informe actualizado del Banco Mundial sobre este tema y confirmaron que la situación financiera del Banco continuaba siendo sólida. Al mismo tiempo, los ministros reconocieron que, ante un aumento pronunciado de la demanda, la capacidad financiera del Banco podría limitar sus posibilidades de atender tales necesidades. Los ministros pidieron a la administración y al Directorio Ejecutivo que siguieran examinando este tema, inclusive el nivel de reservas del Banco.

19. Personal del Banco y del Fondo: Los ministros aprovecharon esta oportunidad para expresar, en nombre de los gobiernos de todos los países miembros, su reconocimiento al personal del Fondo y del Banco por su continua y ardua labor y por el alto nivel de servicio y compromiso para alcanzar las metas de las instituciones de Bretton Woods.

20. Nota de agradecimiento: Los ministros expresaron su sincero agradecimiento a las autoridades y al pueblo de la República Checa por su cordial hospitalidad y apoyo.

21. Próxima reunión: La próxima reunión del Comité se celebrará el 30 de abril de 2001 en la ciudad de Washington.

Sexagésima tercera reunión, Washington, 30 de abril de 2001

1. La 63ª reunión del Comité para el Desarrollo se celebró en la ciudad de Washington el 30 de abril de 2001, bajo la presidencia del Sr. Yashwant Sinha, Ministro de Hacienda de la India. El Comité celebró también, el 29 de abril de 2001, una reunión conjunta con el Comité Monetario y Financiero Internacional para intensificar la cooperación con el fin de fomentar el crecimiento y combatir la pobreza en los países más pobres del mundo².

2. Intensificación del apoyo del Grupo del Banco Mundial a los países de ingreso mediano: Los ministros acogieron favorablemente, en términos generales, las propuestas formuladas por el Banco teniendo en cuenta la labor del Grupo de estudio sobre la estrategia del Grupo del Banco Mundial para los países de ingreso mediano. Observaron que la lucha contra la pobreza en esos países era fundamental para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo y volvieron a insistir en el importante papel que el Grupo del Banco debe desempeñar para respaldar sus esfuerzos por conseguir el crecimiento y reducir la pobreza. El Comité observó que las buenas políticas, y las instituciones para su puesta en práctica, constituían la base de los programas de desarrollo eficaces, y observó con satisfacción que un número creciente de países estaban adoptando ese planteamiento; que los recursos externos eran especialmente eficaces cuando sustentaban esas políticas e instituciones, y que incluso los países con acceso a los mercados financieros internacionales podrían beneficiarse del apoyo financiero del Banco, dado que su acceso es con frecuencia limitado, imprevisible y circunscrito a instrumentos de corto vencimiento. Los ministros reconocieron que esa inestabilidad puede dar lugar a perturbaciones y provocar considerables efectos negativos en los niveles de pobreza. Los

²Intervinieron ante la sesión plenaria los Sres. James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial; Horst Köhler, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, y Joseph O. Sanusi, Presidente del Grupo de los Veinticuatro. Asistieron también observadores de muchas otras organizaciones internacionales y regionales.

ministros destacaron que, dado que en la mayoría de los casos la parte del Grupo del Banco en el financiamiento externo total de un país es pequeña, su función debe ser selectiva y estratégica: actuar como catalizador para impulsar la reforma normativa e institucional, en particular el desarrollo de la capacidad y la adopción de políticas favorables a los pobres, unos flujos privados de inversión estables y sostenibles, y un respaldo normativo y financiero por parte de los asociados en el desarrollo con el fin de promover un crecimiento sostenible y equitativo y reducir la pobreza.

3. Después de sus deliberaciones sobre este tema en la reunión anterior del Comité, los ministros reiteraron la necesidad de acomodar el apoyo del Grupo del Banco a las circunstancias tan distintas que se observan en un conjunto tan dispar de países. El Comité destacó que, para conseguir una mayor identificación, este apoyo debía asentarse en la visión del desarrollo que tiene cada país. Ese debería ser el punto de partida de la estrategia de asistencia a los países (EAP) del Grupo del Banco, respaldada por importantes estudios económicos y sectoriales y de diagnóstico. El Banco debería sistematizar y profundizar su análisis sobre la situación nacional, entre otros medios intensificando, de consuno con sus asociados, su apoyo al desarrollo de la capacidad local. Los ministros observaron la particular importancia de intensificar el análisis sobre las cuestiones y prioridades estructurales, sociales y sectoriales, así como sobre los sistemas de gasto público, adquisiciones y gestión financiera.

4. Los ministros observaron la importancia de establecer una gama de instrumentos crediticios, de conformidad con las diferentes necesidades, objetivos e historial de los prestatarios y la ventaja comparativa del Grupo del Banco. Insistieron en que todo financiamiento debe basarse en el compromiso del país por reducir la pobreza. El Comité destacó de nuevo la importancia constante del financiamiento del Banco para la inversión, enmarcado en una EAP bien concebida, en cuanto vehículo poderoso para la transferencia de conocimientos, la comprobación y demostración de nuevos planteamientos, el desarrollo de la capacidad gubernamental y el apoyo a la prestación de los servicios sociales y de infraestructura necesarios. Los ministros acogieron también con agrado la mejora de la calidad y la mayor atención al desarrollo en el financiamiento para fines de ajuste. Subrayaron que la utilización más sistemática que se contempla para ese instrumento debe ir acompañada del compromiso de los países con la reforma normativa e institucional o de un historial acreditado. Además, debe sustentarse en unas políticas nacionales y sistemas fiduciarios adecuados; en los casos en que sea necesario, deberán adoptarse medidas para consolidar estos últimos. A este respecto, destacaron la importancia de una sólida capacidad para la gestión y contabilidad de los gastos públicos. Solicitaron un planteamiento más transparente y sistémico para supervisar y prever la combinación de instrumentos generales de financiamiento del BIRF —por ejemplo, la relación entre préstamos para la inversión y para fines de ajuste— como complemento del proceso de la EAP. Analizaron también la opción propuesta de utilización diferida y el valor que ésta podría tener para un grupo posiblemente reducido de países en proceso de reforma, y alentaron al Banco a que terminara la labor necesaria para finalizar la propuesta y someterla a la consideración de los directores ejecutivos.

5. Los ministros instaron al Banco a que tradujera sus propuestas en medidas concretas para fortalecer el apoyo analítico

y financiero del Grupo a los países de ingreso mediano. Insistieron en que el Banco debería seleccionar atentamente sus actividades, basándose cada vez más en análisis de otros asociados en el desarrollo y de los mismos países, y procurando que sus interlocutores tomaran la iniciativa en el apoyo a las reformas de sectores concretos donde tengan una ventaja comparativa. Atribuyeron especial importancia al hecho de que el Banco y el Fondo utilicen estas propuestas como base para conseguir una mayor cooperación a nivel de los países.

6. Armonización de las políticas y procedimientos operacionales: Los ministros destacaron la importancia de armonizar las políticas y procedimientos operacionales del Banco, otros bancos multilaterales de desarrollo y los donantes de ayuda bilateral, con el fin de lograr una mayor eficacia en términos de desarrollo, incrementar la eficiencia y reducir las cargas administrativas y los costos para los gobiernos receptores. El Comité insistió en la necesidad de acelerar, sin renunciar a unas normas adecuadas, la armonización de los mecanismos de gestión de la ayuda, en particular para conseguir que los países de ingreso bajo apliquen sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP). Los ministros tomaron nota de que la armonización de los programas de los distintos países permite un enfoque pragmático que puede dar lugar a una intervención temprana, y alentaron a todos los asociados en el desarrollo a utilizar cada vez más los procesos de planificación y presupuestación de los gobiernos prestatarios, y a que ayudaran a reforzar esos sistemas y procesos cuando fuere necesario. Los ministros les instaron a que colaboraran con los países en desarrollo para llegar a planteamientos comunes de prácticas recomendables en lo relativo a las adquisiciones, la gestión financiera y la evaluación ambiental. Hicieron hincapié en que estos planteamientos representarían una sólida base para fomentar el desarrollo de la capacidad, ya que orientarían los planes de acción destinados a ayudar a los países a conseguir sus prioridades. Alentaron al Banco Mundial y a sus asociados, en particular otros bancos multilaterales de desarrollo y el Grupo de Trabajo sobre la armonización, del CAD de la OCDE, a que colaboraran en la formulación de un marco global (con inclusión de planes vinculados a plazos determinados) para ayudar a orientar y coordinar la labor futura en este sentido. El Comité esperaba recibir un informe del Banco sobre los progresos realizados con respecto a un plan de acción para introducir cambios específicos en sus propios procedimientos para facilitar la armonización.

7. Bienes públicos mundiales: El Comité acogió con satisfacción los progresos realizados por el Banco en apoyo de los bienes públicos mundiales en las esferas ratificadas por el Comité en su última reunión, a saber, las enfermedades transmisibles, la integración del comercio, la estabilidad financiera, los conocimientos y el patrimonio ambiental. El Comité acogió con agrado el compromiso del Banco de insertar su labor en favor de los bienes públicos mundiales en sus actividades básicas y en los países, mantener su criterio selectivo y concentración en cada una de estas áreas, consolidar su cooperación y la división del trabajo con otros asociados internacionales, y realizar con éstos nuevos estudios analíticos sobre los mecanismos de financiamiento y el sistema de gobierno necesarios para respaldar los bienes públicos mundiales, incluido el examen prudente de un posible recurso a las donaciones de la AIF.

8. Impulso del comercio como medio para el desarrollo: Función del Banco Mundial: Los ministros insistieron

de nuevo en la importancia crítica del comercio para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza y en el papel decisivo que el Banco puede desempeñar, en colaboración con sus asociados, para ayudar a los países en desarrollo a incrementar su capacidad de acceso a los mercados mundiales. En este sentido, celebraron las recientes iniciativas adoptadas por varios países. El Comité respaldó en términos generales el programa de trabajo de alcance mundial, regional y nacional fijado en el documento del Banco preparado para esta reunión, sobre todo la ampliación de las actividades en los países, que deberían adquirir una importancia creciente en las estrategias de asistencia a los países preparadas por el Banco. Ello supondría, entre otras cosas, el apoyo a los países para que abordaran las cuestiones comerciales en sus DELP. El Comité estuvo de acuerdo en la particular importancia de considerar las cuestiones “transfronterizas”, como la reglamentación de las inversiones, los obstáculos a un transporte eficiente de bienes y materiales, las normas y reglamentos técnicos, las telecomunicaciones y los servicios comerciales, con el fin de que los países puedan aprovechar plenamente las oportunidades presentadas por la globalización. En respuesta a la necesidad de incrementar la capacidad de los países más pobres para participar con mayor eficacia en el sistema de comercio internacional, el Comité instó al Banco a que colaborara con sus asociados para alcanzar los máximos beneficios del recientemente reforzado Marco integrado para la asistencia técnica relacionada con el comercio en favor de los países menos adelantados. En este contexto, el Comité se mostró complacido de las iniciativas para la desvinculación de la ayuda, en particular la reciente decisión ad referendum de los donantes de la OCDE de desvincular su ayuda a los países menos adelantados.

9. VIH/SIDA: Los ministros acogieron con satisfacción el rápido incremento del interés mundial por el VIH/SIDA en el año transcurrido desde que el Comité calificara esta epidemia como una grave amenaza para el desarrollo en muchos lugares del mundo, sobre todo en África. No obstante, observaron con gran preocupación la difusión todavía no controlada del VIH/SIDA, las crecientes pruebas de su devastador efecto y la necesidad constante de una mayor iniciativa gubernamental. Los ministros instaron a que el nuevo compromiso demostrado por muchos dirigentes de los países en desarrollo y desarrollados se convirtiera rápidamente en una acción internacional coordinada y bien orientada de prevención, educación y atención integrada, incluido un mayor acceso al tratamiento. El Comité insistió también en que esta epidemia debía plantearse desde un punto de vista multisectorial, en el que se incluyera también la atención al VIH/SIDA en las políticas de desarrollo y la asistencia a los gobiernos en el terreno de la salud y otros sectores. En particular, los ministros propusieron que en las estrategias del Banco Mundial de asistencia a los países se analizaran los efectos del VIH/SIDA y se indicaran las respuestas apropiadas, colaborando para ello con los asociados en el contexto de la estrategia nacional de cada país contra el VIH/SIDA. El Comité manifestó su reconocimiento por las medidas adoptadas hasta ahora por el Banco para aplicar la estrategia que los ministros habían examinado un año antes, y alentó al Banco a que colaborara con sus asociados para continuar incrementando los esfuerzos en todas las regiones geográficas. El Comité instó también al Banco y a las Naciones Unidas a que desempeñaran un papel activo como promotores de una mayor conexión entre la industria farmacéutica y los países en desarrollo en apoyo de los

programas relacionados con el SIDA. El Comité reconoció asimismo la necesidad de aumentar en forma considerable los recursos mundiales para el análisis, investigación y programas de acción relacionados con el VIH/SIDA; parte de ese financiamiento adicional podría encauzarse a través de un posible nuevo fondo fiduciario multilateral para el SIDA, el paludismo y la tuberculosis. El Comité pidió también a los participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de junio de 2001 sobre el VIH/SIDA que contrajeran compromisos concretos que dieran lugar a una rápida intensificación de la acción mundial contra el VIH/SIDA.

10. Arquitectura financiera internacional: Los ministros se mostraron complacidos de la constante labor del Banco y el Fondo, en asociación con otros grupos, de fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional y de ayuda a los países a que adquirieran la capacidad necesaria para participar en el sistema financiero mundial y se beneficien de él. El Programa de evaluación del sector financiero, obra conjunta del Banco y el Fondo, y la colaboración entre las dos instituciones en relación con los informes sobre observancia de códigos y normas (IOCN) han establecido un marco valioso para ayudar a los países a reforzar sus sistemas financieros y económicos. El Comité acogió con agrado las directrices del Banco y el Fondo para la gestión de la deuda pública, que ayudarían a los gobiernos a desarrollar la capacidad de gestionar su deuda, lo que reduciría su vulnerabilidad ante la posible inestabilidad financiera. Los ministros declararon también su satisfacción por los principios y directrices sobre sistemas eficaces de protección de los derechos del acreedor y para casos de insolvencia, y alentaron a que continuaran desarrollándose en estrecha consulta con los países prestatarios y teniendo en cuenta las observaciones adicionales recibidas, la constante labor con las instituciones asociadas y los experimentos en las evaluaciones de los países.

11. Los ministros estuvieron de acuerdo en que el lavado de dinero es un tema que suscita preocupación mundial y que repercute lo mismo en las economías grandes que en las pe-

queñas. El Comité estuvo de acuerdo en términos generales con el reconocimiento de las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI) como norma adecuada para combatir el lavado de dinero y en que debería continuar la labor para determinar de qué manera se podrían adaptar e instrumentar esas recomendaciones en las actividades del Fondo y del Banco. A ese respecto, el Comité observó que, para lograr la coherencia con los IOCN, las evaluaciones deberían ser uniformes, basadas en la cooperación y voluntarias. El Comité instó a que se estrechara la colaboración del Fondo y el Banco con el GAFI y otros grupos que combaten el lavado de dinero al examinar las normas y procedimientos en esa esfera. Señalaron que el Banco y el Fondo están efectuando valiosas contribuciones mediante programas en curso para ayudar a los países a reforzar sus sistemas económicos, financieros y jurídicos. Convinieron en que la responsabilidad primera de las medidas contra el lavado de dinero es de los propios países y de las instituciones especializadas que tienen autoridad y personal competente para ello. El Comité observó que el principal centro de atención del Banco, en conformidad con su mandato en favor del desarrollo y con sus ventajas comparativas, sería incrementar el apoyo al desarrollo de la capacidad y la ayuda a los países para que identifiquen y establezcan los cimientos normativos e institucionales necesarios para reducir los riesgos de abuso financiero.

12. Próxima reunión: La próxima reunión del Comité tendrá lugar el 1 de octubre de 2001 en la ciudad de Washington. Los ministros consideraron que podría ser oportuno examinar en esa reunión las cuestiones planteadas en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiamiento para el Desarrollo prevista para comienzos de 2002, tomando en parte como base un constante intercambio de opiniones entre sus representantes en las Naciones Unidas y el Banco y el Fondo. Los ministros se mostraron también de acuerdo en considerar, en una reunión futura, el tema de la educación, en particular la aplicación de los compromisos contraídos en Dakar con respecto a la iniciativa Educación para Todos.

Comité Monetario y Financiero Internacional y Comité para el Desarrollo

COMUNICADOS DE PRENSA

Reunión conjunta: Praga, República Checa, 24 de septiembre de 2000

1. Los ministros del Comité para el Desarrollo y el Comité Monetario y Financiero Internacional celebraron una reunión conjunta el 24 de septiembre de 2000 con el objeto de examinar los avances logrados en el proceso de aplicación de la Iniciativa reforzada para los PPME y preparación de los DELP. La reunión conjunta simboliza la estrecha cooperación y el firme compromiso político de todos los países e instituciones, con miras a generar un círculo virtuoso de alivio de la deuda, reducción de la pobreza y crecimiento económico que beneficie a los países más pobres del mundo.

2. Los ministros consideraron que se han sentado bases sólidas para seguir avanzando a fin de que los proyectos defi-

nidos el año pasado se hagan realidad este año. Coincidieron en que desde el año pasado se ha progresado a un buen ritmo tanto en la Iniciativa para los PPME como en los DELP y que se han logrado avances concretos para brindar un alivio de la deuda más rápido, amplio y profundo.

3. Los ministros observaron que 10 países ya han alcanzado el punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME y han comenzado a recibir alivio. Manifestaron su satisfacción por la determinación del Presidente del Banco Mundial y el Director Gerente del FMI de hacer todo lo posible para lograr que 20 países alcancen el punto de decisión antes de que finalice el año 2000. Se prevé que ello se traducirá en un alivio global del servicio de la deuda (incluida la asistencia en el marco de la Iniciativa original para los PPME y de la reforzada) por un monto muy superior a

\$30.000 millones. Conjuntamente con los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda, el monto total de la asistencia concedida a estos países ascenderá a unos \$50.000 millones. Los ministros observaron que la asistencia transitoria proporcionada a partir del punto de decisión contribuyó a acelerar la concesión de alivio, y que la incorporación de puntos de culminación flotantes brinda a los países que reúnen los requisitos pertinentes la oportunidad de acortar considerablemente el período comprendido entre los puntos de decisión y de culminación. Además, los ministros reafirmaron el objetivo de la Iniciativa reforzada para los PPME de reducir la deuda a niveles viables y observaron que, dentro del marco vigente de la Iniciativa para los PPME, existe la opción de reconsiderar en el punto de culminación el monto del alivio de la deuda que ha de suministrarse a los países muy afectados por perturbaciones adversas de carácter extraordinario.

4. Si bien se reconoció que la aplicación estará determinada en última instancia por factores relacionados con las circunstancias específicas de cada país, los ministros expresaron su satisfacción por las medidas adoptadas recientemente para acelerar los avances. Entre dichas medidas cabe destacar una relación de trabajo más estrecha entre el Banco y el Fondo mediante la participación activa en la labor del Comité Conjunto de Ejecución; flexibilidad al evaluar el historial de los países, lo que debería contribuir a brindar alivio a países que originalmente deberían haberse beneficiado del mismo el próximo año, y un mayor énfasis en las reformas clave para acelerar el crecimiento y reducir la pobreza. De acuerdo con el objetivo de ampliar la iniciativa, los ministros respaldaron la prórroga de la cláusula de caducidad por otros dos años con el fin de dar a los países, en particular los que salen de un conflicto, tiempo para participar en el proceso. Los ministros esperan con interés considerar en la reunión de abril de 2001 la labor que realicen el Banco Mundial y el FMI en relación con los países en etapa de posguerra.

5. Los ministros reiteraron la importancia de financiar íntegramente la Iniciativa reforzada para los PPME, e instaron a todos los acreedores y donantes a cumplir sus compromisos de apoyo financiero.

6. Los ministros recordaron que un componente fundamental de la Iniciativa reforzada para los PPME es el fortalecimiento del vínculo entre el alivio de la deuda y la reducción de la pobreza, que se materializará a través de los DELP que preparen los países. Los ministros se mostraron alentados por el hecho de que sean ya 13 los países que han preparado DELP provisionales, y dos los que han elaborado DELP definitivos. También observaron que los países y sus socios en la tarea del desarrollo han respondido favorablemente tanto a la promesa como al desafío que plantea el proceso de preparación de los DELP, y están dando pasos decididos para que la pobreza sea el eje de las estrategias nacionales. Reafirmando el principio de identificación de cada país con su programa, los ministros instaron a todos los copartícipes en la tarea del desarrollo a intensificar los esfuerzos por brindar asistencia técnica adicional con el fin de respaldar a los países en la preparación de los DELP, que han de constituir el marco de la asistencia en condiciones concesionarias que proporcionarán el FMI y la AIF, así como los donantes y otras instituciones multilaterales. En este contexto, los ministros expresaron su satisfacción por la propuesta del Banco Mundial de establecer un mecanismo de crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza y por los cambios fundamentales incorporados en el servicio para el

crecimiento y la lucha contra la pobreza del FMI, por ejemplo, el vínculo reforzado con los DELP, la previsión de una flexibilidad adecuada en materia de objetivos fiscales y una mayor orientación de los presupuestos hacia la lucha contra la pobreza y la promoción del crecimiento.

7. Los ministros hicieron hincapié en que los progresos iniciales logrados en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME y los DELP deben respaldarse mediante un esfuerzo sostenido de alcance mundial por parte de los países habilitados, los copartícipes en la tarea del desarrollo, los donantes bilaterales, los organismos multilaterales y la sociedad civil internacional, a fin de obtener el mayor provecho posible de estas nuevas oportunidades.

Reunión conjunta: Washington, 29 de abril de 2001

1. Los miembros del Comité para el Desarrollo y el Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) celebraron una reunión conjunta el 29 de abril de 2001, con el objeto de examinar los programas actuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) encaminados a afianzar el crecimiento y combatir la pobreza. Hemos renovado nuestro compromiso de abordar estos problemas y brindar asistencia a los países para que puedan cumplir los objetivos internacionales de desarrollo. Esta reunión especial simboliza nuestro pleno respaldo para el refuerzo de la cooperación entre el Banco Mundial y el FMI, que se recoge también en muchos otros puntos de los temarios individuales del CMFI y el Comité para el Desarrollo. En esta reunión, enfocamos la mira hacia los avances en el fortalecimiento de esta alianza para luchar contra la pobreza e impulsar el crecimiento en los países más pobres del mundo.

2. Muchas de las cuestiones que examinamos resultan aplicables particularmente a los problemas de África. Tras la visita conjunta a la región en febrero pasado, los directores de ambas instituciones observaron la firme determinación de los dirigentes africanos de realizar reformas que permitan atacar las causas de la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus habitantes en forma duradera. Los dirigentes africanos subrayaron la importancia de atender los grandes problemas que forman parte de los temarios de nuestros comités: los conflictos y las deficiencias de la gestión de gobierno; la creación de una sólida base de recursos humanos, incluida la educación y la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades transmisibles; y la necesidad de poner a África en una situación que le permita beneficiarse de la globalización. Reconocemos que la voluntad de los dirigentes africanos para hacerse cargo de sus propias responsabilidades debe complementarse con un decidido respaldo de la comunidad internacional a fin de lograr los objetivos internacionales de desarrollo y estamos dispuestos a trabajar para brindarles ese apoyo.

3. Mucho se ha avanzado desde las Reuniones Anuales de Praga en la implementación del enfoque del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y la Iniciativa reforzada para los PPME. Nos sentimos optimistas ante la seriedad de propósito y la identificación de los países con el proceso, así como la voluntad de los asociados en el desarrollo de apoyar ese enfoque. Si bien también nos alienta la perspectiva de que muchos países alcanzarán su primer DELP definitivo en 2001, instamos al Banco Mundial y al FMI, a otras instituciones multilaterales y a los donantes bilaterales, a ayudar a estos países a desarrollar plenamente, implementar y hacer un seguimiento de sus estrategias de reducción de la

pobreza. Somos conscientes de que el proceso evolucionará en función de la experiencia y que los éxitos sólo pueden medirse en términos de la reducción de la pobreza obtenida en el curso del tiempo.

4. Celebramos los considerables avances en la implementación de la Iniciativa reforzada para los PPME, habiendo alcanzado el punto de decisión 22 países. Se prevé que ello se traducirá en un alivio del servicio de la deuda (incluida tanto la asistencia original en el marco de la Iniciativa para los PPME como en el marco de la iniciativa reforzada) por valor de \$34.000 millones. En conjunción con los mecanismos tradicionales de alivio de la deuda y la condonación adicional de la deuda bilateral, se proporcionará a estos países un total de \$53.000 millones. Se prevé que el alivio combinado reducirá la deuda externa de estos países en casi dos tercios (en cifras actualizadas), lo que la situará a niveles inferiores al promedio de los países en desarrollo. Estos países han empezado a recibir un alivio en materia de liquidez, lo que les ayudará a incrementar el gasto para la reducción de la pobreza. Alentamos a estos PPME a no desfallecer en sus esfuerzos por alcanzar el punto de culminación, y a los países que aún no reúnen los requisitos para recibir la asistencia, a adoptar las políticas requeridas para alcanzar el punto de decisión y empezar a beneficiarse del alivio para los PPME. Hacemos hincapié en la importancia de que los países demuestren un firme compromiso con los programas de reforma y reafirmamos la posibilidad, según las particularidades de cada caso, de actuar con flexibilidad en lo relativo al historial. Si bien reconocemos las necesidades especiales de determinados países en desarrollo y países en transición de bajo ingreso que son acreedores, también instamos a la totalidad de donantes y acreedores a participar en el alivio para los PPME y a cumplir sus compromisos de apoyo financiero.

5. La organización de eficaces sistemas de gestión del gasto público es un importante objetivo para asegurar que los ahorros presupuestarios provenientes del alivio para los PPME, así como los provenientes de recursos internos y asistencia externa, se utilicen eficazmente para fines de reducción de la pobreza. Respaldamos los esfuerzos actuales del Banco Mundial, el FMI y los donantes para ayudar a estos países a fortalecer estos sistemas, y consideramos las revisiones del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y los informes de avance del DELP como una oportunidad para observar los progresos de cada país. Exhortamos a los países que elaboran DELP a redoblar sus esfuerzos por mejorar la gestión y el seguimiento del gasto; y alentamos a los donantes y acreedores a apoyar estos esfuerzos y a armonizar cada vez más sus mecanismos de suministro de ayuda de manera que se refuercen los sistemas presupuestarios y de planificación de los países.

6. Nos sentimos optimistas ante el hecho de que el Banco Mundial esté desarrollando mejores métodos para ayudar a los países a evaluar el impacto social de las políticas, así como sus propias recomendaciones de política, y también porque el FMI efectuará una aportación en sus áreas de competencia y que, en el asesoramiento que ofrece en materia de política macroeconómica, se basará en los análisis del impacto social realizados por otras entidades. Instamos al Banco Mundial y al FMI a implementar estas medidas en los países cuanto antes. Celebramos los planes actuales del Banco Mundial y el FMI de racionalizar, reorientar y fijar prioridades en la condicionalidad basándose en estrategias de cosecha nacional para

fomentar el crecimiento y la reducción de la pobreza. Asimismo, vemos con buenos ojos las labores en marcha para distinguir las funciones correspondientes al SCLP del FMI y al crédito de apoyo a la lucha contra la pobreza (CALP) del Banco Mundial.

7. Reiteramos nuestro compromiso con la Iniciativa reforzada para los PPME como medio para que los países habilitados obtengan una salida duradera de la deuda no viable. El marco de la Iniciativa reforzada para los PPME reconoce las actuales vulnerabilidades de los PPME y, por consiguiente, fijó el monto del alivio de la deuda en el punto de decisión a un nivel considerablemente mayor que en el marco original. Lo anterior se suma al hecho de que varios acreedores bilaterales hayan convenido en una reducción del 100% en la deuda de AOD. Subrayamos que la gestión de la deuda requiere un refuerzo. Estamos de acuerdo en que en el punto de culminación debe realizarse un análisis y debate exhaustivos de las perspectivas de viabilidad de la deuda a largo plazo. En general, convenimos en la importancia de que los PPME realicen un seguimiento periódico de la situación de su deuda, con el respaldo del Banco Mundial y el FMI, que vaya más allá del punto de culminación. En circunstancias excepcionales, cuando los factores exógenos originan cambios fundamentales en las circunstancias de un país, reafirmamos el hecho de que, en el marco de la Iniciativa para los PPME, existe la opción de considerar, en el punto de culminación, un alivio adicional de la deuda.

8. La viabilidad de la deuda sólo puede lograrse y mantenerse si se abordan las causas subyacentes del problema. Al igual que en la lucha general contra la pobreza, se requiere una estrategia de dos pilares. Primero, los países pobres deben hacerse cargo de su propio futuro y crear oportunidades para un crecimiento equitativo y sostenible y reducir la pobreza mediante la mejora de sus resultados en materia de gestión macroeconómica (incluso un endeudamiento prudente), las reformas orientadas hacia el sector externo que propicien el desarrollo del sector privado, la gestión de gobierno y las políticas sociales (especialmente la educación y la salud). Segundo, la comunidad internacional debe brindar un respaldo firme, no sólo a través de los compromisos actuales de alivio de la deuda sino también mediante el aumento de la ayuda y de las oportunidades comerciales. Reiteramos que el alivio de la deuda de los PPME debe sumarse a la asistencia oficial para el desarrollo, que debe ofrecerse en las condiciones concesionarias o a título de donación que resulten indicadas.

9. Reafirmamos enfáticamente la importancia de que los países en desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados mundiales y en particular hacemos un llamado a los países para que abran más sus mercados a las exportaciones de los países más pobres. En este sentido, expresamos satisfacción por las recientes iniciativas adoptadas por varios países. Además, a los países industriales les corresponde una importante función al aplicar políticas que aseguren un crecimiento sostenible y no inflacionario de la economía mundial. Esas acciones concertadas entre los países ricos y pobres son necesarias para el logro de los objetivos internacionales de desarrollo.

10. Los conflictos siguen siendo un importante obstáculo para la mejora de las condiciones de vida de millones de personas, sobre todo en África. La ayuda para que los países resuelvan los conflictos y se restablezcan las bases para el progreso económico y social es una prioridad fundamental para la comunidad internacional. Los cuantiosos atrasos persistentes

plantean desafíos especiales para varios países afectados por conflictos. En vista de que muchos de estos países son pobres y muy endeudados, recibimos de buen grado la labor realizada por el Banco Mundial y el FMI con miras a mejorar su capacidad para brindarles asistencia, incluso mediante el alivio de la deuda. Aplaudimos los esfuerzos del FMI por ofrecer su asistencia de emergencia a los países en etapa de posguerra en condiciones concesionarias. Coincidimos en la importancia de seguir centrando firmemente la atención en los resultados, incluida la transparencia en el gasto militar, para asegurar que el alivio de la deuda se utilice para reducir la pobreza y no se desvíe al gasto militar. Estamos de acuerdo en que el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME ofrece suficiente flexibilidad para adaptarse a las circunstancias especiales de los

PPME en etapa de posguerra, incluso en lo que se refiere a la duración del historial de resultados económicos si se ha avanzado considerablemente hacia la estabilidad macroeconómica, la gestión de gobierno, el desarrollo de las capacidades y la supervisión. En general, los países en etapa de posguerra que se encuentran en proceso de recuperación también requerirán considerable asistencia técnica y de desarrollo de las capacidades. Estamos de acuerdo en que hay posibilidades para aumentar la asistencia del Banco Mundial y el FMI a fin de respaldar la reconstrucción en estos países, y solicitamos a ambas instituciones que trabajen en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas en estos ámbitos a fin de asegurar la plena utilización de los conocimientos especializados que poseen esos organismos.



APÉNDICE VII

Directores ejecutivos y número de votos que les correspondía al 30 de abril de 2001

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Nombrados				
Vacante <i>Meg Lundsager</i>	Estados Unidos	371.743	371.743	17,16
Yukio Yoshimura <i>Haruyuki Toyama</i>	Japón	133.378	133.378	6,16
Bernd Esdar <i>Wolf-Dieter Donecker</i>	Alemania	130.332	130.332	6,02
Jean-Claude Milleron <i>Gilles Bauche</i>	Francia	107.635	107.635	4,97
Stephen Pickford <i>Stephen Collins</i>	Reino Unido	107.635	107.635	4,97
Elegidos				
Willy Kiekens (Bélgica) <i>Johann Prader</i> (Austria)	Austria	18.973		
	Belarús	4.114		
	Bélgica	46.302		
	Eslovenia	2.567		
	Hungría	10.634		
	Kazajstán	3.907		
	Luxemburgo	3.041		
	República Checa	8.443		
	República Eslovaca	3.825		
	Turquía	<u>9.890</u>	111.696	5,16
J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) <i>Yuriy G. Yakusha</i> (Ucrania)	Armenia	1.170		
	Bosnia y Herzegovina	1.941		
	Bulgaria	6.652		
	Chipre	1.646		
	Croacia	3.901		
	Georgia	1.753		
	Israel	9.532		
	Macedonia, ex República Yugoslava de	939		
	Moldova	1.482		
	Países Bajos	51.874		
	Rumania	10.552		
	Ucrania	<u>13.970</u>	105.412	4,87
Hernán Oyarzábal (República Bolivariana de Venezuela) <i>Fernando Varela</i> (España)	Costa Rica	1.891		
	El Salvador	1.963		
	España	30.739		
	Guatemala	2.352		
	Honduras	1.545		
	México	26.108		
	Nicaragua	1.550		
	República Bolivariana de Venezuela	<u>26.841</u>	92.989	4,29

DIRECTORES EJECUTIVOS Y NÚMERO DE VOTOS

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (continuación)				
Riccardo Faini (Italia)	Albania	737		
<i>Harilaos Vittas</i> (Grecia)	Grecia	8.480		
	Italia	70.805		
	Malta	1.270		
	Portugal	8.924		
	San Marino	420	90.636	4,18
Thomas A. Bernes (Canadá)	Antigua y Barbuda	385		
<i>Peter Charleton</i> (Irlanda)	Bahamas, Las	1.553		
	Barbados	925		
	Belice	438		
	Canadá	63.942		
	Dominica	332		
	Granada	367		
	Irlanda	8.634		
	Jamaica	2.985		
	Saint Kitts y Nevis	339		
	Santa Lucía	403		
	San Vicente y las Granadinas	333	80.636	3,72
Olli-Pekka Lehmussaari (Finlandia)	Dinamarca	16.678		
<i>Åke Törnqvist</i> (Suecia)	Estonia	902		
	Finlandia	12.888		
	Islandia	1.426		
	Letonia	1.518		
	Lituania	1.692		
	Noruega	16.967		
	Suecia	24.205	76.276	3,52
Michael J. Callaghan (Australia)	Australia	32.614		
<i>Dina Guinigundo</i> (Filipinas)	Corea	16.586		
	Filipinas	9.049		
	Islas Marshall, República de las	275		
	Islas Salomón	354		
	Kiribati	306		
	Micronesia, Estados Federados de	301		
	Mongolia	761		
	Nueva Zelandia	9.196		
	Palau	281		
	Papua Nueva Guinea	1.566		
	Samoa	366		
	Seychelles	338		
	Vanuatu	420	72.413	3,34
Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita)	Arabia Saudita	70.105	70.105	3,24
<i>Ahmed Saleh Alosaimi</i> (Arabia Saudita)				
Cyrus D.R. Rustomjee (Sudáfrica)	Angola	3.113		
<i>Ismaila Usman</i> (Nigeria)	Botswana	880		
	Burundi	1.020		
	Eritrea	409		
	Etiopía	1.587		
	Gambia	561		
	Kenya	2.964		
	Lesotho	599		
	Liberia	963		
	Malawi	944		
	Mozambique	1.386		
	Namibia	1.615		
	Nigeria	17.782		
	Sierra Leona	1.287		
	Sudáfrica	18.935		

Director <i>Suplente</i>	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (continuación)				
	Sudán	1.947		
	Swazilandia	757		
	Tanzanía	2.239		
	Uganda	2.055		
	Zambia	5.141		
	Zimbabwe	<u>3.784</u>	69.968	3,23
Dono Iskandar Djojsubroto (Indonesia)	Brunei Darussalam	1.750		
<i>Kwok Mun Low</i> (Singapur)	Camboya	1.125		
	Fiji	953		
	Indonesia	21.043		
	Malasia	15.116		
	Myanmar	2.834		
	Nepal	963		
	República Dem. Popular Lao	779		
	Singapur	8.875		
	Tailandia	11.069		
	Tonga	319		
	Vietnam	<u>3.541</u>	68.367	3,16
A. Shakour Shaalan (Egipto)	Bahrein	1.600		
<i>Abdelrazaq Faris Al-Faris</i> (Emiratos Árabes Unidos)	Egipto	9.687		
	Emiratos Árabes Unidos	6.367		
	Iraq	5.290		
	Jordania	1.955		
	Kuwait	14.061		
	Líbano	2.280		
	Libia	11.487		
	Maldivas	332		
	Omán	2.190		
	Qatar	2.888		
	República Árabe Siria	3.186		
	Yemen, República de	<u>2.685</u>	64.008	2,95
WEI Benhua (China)	China	63.942	63.942	2,95
<i>JIN Qi</i> (China)				
Aleksei V. Mozhin (Rusia)	Rusia	59.704	59.704	2,76
<i>Andrei Lusbin</i> (Rusia)				
Roberto F. Cippa (Suiza)	Azerbaiyán	1.859		
<i>Wieslaw Szczuka</i> (Polonia)	Polonia	13.940		
	República Kirguisa	1.138		
	Suiza	34.835		
	Tayikistán	1.120		
	Turkmenistán	1.002		
	Uzbekistán	<u>3.006</u>	56.900	2,63
Murilo Portugal (Brasil)	Brasil	30.611		
<i>Roberto Junguito</i> (Colombia)	Colombia	7.990		
	Ecuador	3.273		
	Guyana	1.159		
	Haití	857		
	Panamá	2.316		
	República Dominicana	2.439		
	Suriname	1.171		
	Trinidad y Tabago	<u>3.606</u>	53.422	2,47

Director Suplente	Vota por	Votos por país	Total de votos ¹	Porcentaje del total en el FMI ²
Elegidos (conclusión)				
Vijay L. Kelkar (India)	Bangladesh	5.583		
	Bhután	313		
R. A. Jayatissa (Sri Lanka)	India	41.832		
	Sri Lanka	<u>4.384</u>	52.112	2,41
Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán)	Argelia	12.797		
Mohammed Daïri (Marruecos)	Ghana	3.940		
	Irán, República Islámica del	15.222		
	Marruecos	6.132		
	Pakistán	10.587		
	Túnez	<u>3.115</u>	51.793	2,39
A. Guillermo Zoccali (Argentina)	Argentina	21.421		
Guillermo Le Fort (Chile)	Bolivia	1.965		
	Chile	8.811		
	Paraguay	1.249		
	Perú	6.634		
	Uruguay	<u>3.315</u>	43.395	2,00
Alexandre Barro Chambrier (Gabón)	Benin	869		
Damian Ondo Mañe (Guinea Ecuatorial)	Burkina Faso	852		
	Cabo Verde	346		
	Camerún	2.107		
	Chad	810		
	Comoras	339		
	Congo, República del	1.096		
	Côte d'Ivoire	3.502		
	Djibouti	409		
	Gabón	1.793		
	Guinea	1.321		
	Guinea-Bissau	392		
	Guinea Ecuatorial	576		
	Madagascar	1.472		
	Malí	1.183		
	Mauricio	1.266		
	Mauritania	894		
	Níger	908		
	República Centroafricana	807		
	Rwanda	1.051		
	Santo Tomé y Príncipe	324		
	Senegal	1.868		
	Togo	<u>984</u>	25.169	1,16
			<u>2.159.666^{3,4}</u>	<u>99,67⁵</u>

¹Cuando se trata de ciertas cuestiones pertinentes al Departamento General, el número de votos varía en función del uso de recursos del FMI asignados a dicho Departamento.

²Porcentajes del total de votos (2.166.739) en el Departamento General y en el Departamento de DEG.

³En este total no se incluyen los votos del Estado Islámico del Afganistán, Somalia ni la República Federativa de Yugoslavia, que no participaron en la elección ordinaria de directores ejecutivos de 2000. El total de votos de estos países miembros es de 7.073, es decir, 0,33% del total de votos en el Departamento General y el Departamento de DEG.

⁴Este total no incluye los votos de la República Democrática del Congo, cuyos derechos de voto fueron suspendidos con efecto a partir del 2 de junio de 1994, a tenor del Artículo XXVI, Sección 2 b) del Convenio Constitutivo.

⁵Debido al redondeo de las cifras, este total puede no coincidir con la suma de los porcentajes indicados para cada director.

Cambios en la composición del Directorio Ejecutivo

Entre el 1 de mayo de 2000 y el 30 de abril de 2001 se produjeron los siguientes cambios en la composición del Directorio Ejecutivo:

Agustín Carstens concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 31 de octubre de 2000.

Ana María Jul (Chile) concluyó su mandato como Directora Ejecutiva por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 31 de octubre de 2000.

José Pedro de Morais, Jr. (Angola) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 31 de octubre de 2000.

Gregory F. Taylor (Australia) concluyó su mandato como Director Ejecutivo por Australia, Corea, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles, y Vanuatu, con efecto a partir del 31 de octubre de 2000.

Sulaiman M. Al-Turki (Arabia Saudita) fue reelegido Director Ejecutivo por Arabia Saudita con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Alexandre Barro Chambrier (Gabón) fue reelegido Director Ejecutivo por Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo (República del), Côte d'Ivoire, Djibouti, Gabón, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Madagascar, Malí, Mauricio, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal y Togo, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Thomas A. Bernes (Canadá) fue reelegido Director Ejecutivo por Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, Granada, Irlanda, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Michael J. Callaghan (Australia) fue elegido Director Ejecutivo por Australia, Corea, Filipinas, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Nueva Zelandia, Palau, Papua Nueva Guinea, Samoa, Seychelles y Vanuatu, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Roberto F. Cippa (Suiza) fue reelegido Director Ejecutivo por Azerbaiyán, Polonia, República Kirguisa, Suiza, Tayikistán,

Turkmenistán y Uzbekistán, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Riccardo Faini (Italia) fue reelegido Director Ejecutivo por Albania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y San Marino, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Kleo-Thong Hettrakul (Tailandia) fue reelegida Directora Ejecutiva por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

R. A. Jayatissa (Sri Lanka) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Vijay L. Kelkar (India), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Vijay L. Kelkar (India) fue reelegido Director Ejecutivo por Bangladesh, Bhután, India y Sri Lanka, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Willy Kiekens (Bélgica) fue reelegido Director Ejecutivo por Austria, Belarús, Bélgica, Eslovenia, Hungría, Kazajstán, Luxemburgo, República Checa, República Eslovaca y Turquía, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Olli-Pekka Lehmussaari (Finlandia) fue reelegido Director Ejecutivo por Dinamarca, Estonia, Finlandia, Islandia, Letonia, Lituania, Noruega y Suecia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Kwok Mun Low fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Kleo-Thong Hettrakul (Tailandia), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Abbas Mirakhor (República Islámica del Irán) fue reelegido Director Ejecutivo por Argelia, Ghana, Irán (República Islámica del), Iraq, Marruecos, Pakistán y Túnez, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Aleksei V. Mozhin (Federación de Rusia) fue reelegido Director Ejecutivo por la Federación de Rusia, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Hernán Oyarzábal (Venezuela), ex Director Ejecutivo Suplente de Agustín Carstens (México), fue elegido Director Ejecutivo por Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Venezuela, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Murilo Portugal (Brasil) fue reelegido Director Ejecutivo por Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Haití, Panamá, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tabago, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Cyrus D. R. Rustomjee (Sudáfrica), ex Director Ejecutivo Suplente de José Pedro de Morais, Jr. (Angola), fue elegido Director Ejecutivo por Angola, Botswana, Burundi, Eritrea, Etiopía, Gambia, Kenya, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Namibia, Nigeria, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

A. Shakour Shaalan (Egipto) fue reelegido Director Ejecutivo por Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Maldivas, Omán, Qatar, República Árabe Siria y República del Yemen, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Ismaila Usman (Nigeria) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Cyrus D. R. Rustomjee (Sudáfrica), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Fernando Varela (España) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Hernán Oyarzábal (Venezuela), con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

WEI Benhua (China) fue reelegido Director Ejecutivo por China, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

J. de Beaufort Wijnholds (Países Bajos) fue reelegido Director Ejecutivo por Armenia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Georgia, Israel, Macedonia (ex República Yugoslava de), Moldova, Países Bajos, Rumania y Ucrania, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

A. Guillermo Zoccali (Argentina), ex Director Ejecutivo Suplente de Ana María Jul (Chile), fue elegido Director

Ejecutivo por Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay, con efecto a partir del 1 de noviembre de 2000.

Guillermo Le Fort (Chile) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de A. Guillermo Zoccali (Argentina), con efecto a partir del 2 de noviembre de 2000.

Kleo-Thong Hetrakul (Tailandia) cesó en sus funciones de Directora Ejecutiva por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 30 de noviembre de 2000.

Dono Iskandar Djojosubroto (Indonesia) fue elegido Director Ejecutivo por Brunei Darussalam, Camboya, Fiji, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, República Democrática Popular Lao, Singapur, Tailandia, Tonga y Vietnam, con efecto a partir del 1 de diciembre de 2000.

Meg Lundsager (Estados Unidos) fue nombrada Directora Ejecutiva Suplente de Karin Lissakers (Estados Unidos), con efecto a partir del 22 de diciembre de 2000.

Jong Nam Oh (Corea) cesó en sus funciones de Director Ejecutivo Suplente de Michael J. Callaghan (Australia), con efecto a partir del 31 de enero de 2001.

Diwa Guinigundo (Filipinas) fue nombrado Director Ejecutivo Suplente de Michael J. Callaghan (Australia), con efecto a partir del 1 de febrero de 2001.

Karin Lissakers (Estados Unidos) cesó en sus funciones de Directora Ejecutiva por Estados Unidos, con efecto a partir del 15 de abril de 2001.



Estados financieros

al 30 de abril de 2001

Nota: Los estados financieros del Fondo Monetario Internacional son traducción de la versión original inglesa. Los estados financieros en inglés han sido verificados por auditores independientes, y el informe de auditoría y dictamen pertinente se publican en la versión inglesa del *Informe anual 2001*.

Departamento General
Balances
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000		2001	2000
Activos					
Crédito pendiente de reembolso	42.219.061	43.912.822	Pasivos y recursos		
Monedas utilizables	109.654.428	105.500.280	Pasivos:		
Otras monedas	<u>56.030.973</u>	<u>55.875.571</u>	Remuneración por pagar		
Total de monedas (notas 3 y 4)	<u>207.904.462</u>	<u>205.288.673</u>			
Tenencias de DEG	2.436.744	2.723.892			
Tenencias de oro (nota 5)	5.851.771	5.851.771			
Cuentas por cobrar (nota 6)	561.562	688.119			
Otros activos (notas 7 y 14)	696.043	471.691	Recursos de los países miembros:		
Activos de la Cuenta Especial de Desembolsos			Cuotas, representadas por:		
Inversiones (nota 8)	2.405.928	2.256.089	Posiciones en el tramo de reserva (notas 2 y 4)		
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural (nota 3)	<u>432.526</u>	<u>511.638</u>	Pago de suscripciones: Utilizables		
Total de activos	<u>220.289.036</u>	<u>217.791.873</u>	Otros		
			Total de las cuotas		
			Reservas de la Cuenta de Recursos Generales		
			Recursos acumulados de la Cuenta Especial de Desembolsos		
			Total de pasivos y recursos		
			<u>220.289.036</u>	<u>217.791.873</u>	<u>217.791.873</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/s/ Eduard Brau
Tesorero

/s/ Horst Köhler
Director General

Departamento General
Estado de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Ingreso de la Cuenta de Recursos Generales		
Ingreso por operaciones		
Intereses y cargos (nota 6)	2.207.100	2.498.904
Intereses sobre tenencias de DEG	112.514	123.288
Otros cargos e ingresos	68.699	49.119
	<u>2.388.313</u>	<u>2.671.311</u>
Gasto por operaciones		
Remuneración y costo del financiamiento (nota 9)	1.734.294	1.826.817
Asignación a la Cuenta Especial para Contingencias	94.000	128.456
	<u>1.828.294</u>	<u>1.955.273</u>
Gasto administrativo (nota 13)	<u>384.554</u>	<u>448.376</u>
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales antes del efecto del cambio de método contable	175.465	267.662
Efecto acumulado del cambio de método contable (notas 2 y 14)	—	268.262
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales	<u>175.465</u>	<u>535.924</u>
Ingreso de la Cuenta Especial de Desembolsos		
Renta de inversiones	150.027	30.088
Intereses sobre préstamos del SAE	1.389	2.164
Colocación de las utilidades generadas por la venta de oro (nota 5)	—	2.226.000
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos	<u>151.416</u>	<u>2.258.252</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento General
Estado de variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	Cuotas	Cuenta de Recursos Generales		Reservas totales	Recursos acumulados en la Cuenta Especial de Desembolsos
		Reserva especial	Reserva general		
Saldo al 30 de abril de 1999	207.982.900	1.809.246	759.864	2.569.110	677.606
Suscripciones de cuotas	2.268.500	—	—	—	—
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales					
transferido a reservas	—	369.136	166.788	535.924	—
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos	—	—	—	—	2.258.252
Transferencias del Fondo Fiduciario	—	—	—	—	441
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	(99.305)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	(69.267)
Saldo al 30 de abril de 2000	210.251.400	2.178.382	926.652	3.105.034	2.767.727
Suscripciones de cuotas	2.163.500	—	—	—	—
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales					
transferido a reservas	—	166.600	8.865	175.465	—
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos	—	—	—	—	151.416
Transferencias del Fondo Fiduciario	—	—	—	—	131
Transferencias de la Cuenta de Subvención del servicio					
de financiamiento suplementario	—	—	—	—	104
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	—	—	(25.924)
Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	—	—	—	—	(55.000)
Saldo al 30 de abril de 2001	212.414.900	2.344.982	935.517	3.280.499	2.838.454

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento General
Estado de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones		
Ingreso neto de la Cuenta de Recursos Generales	175.465	535.924
Ingreso neto de la Cuenta Especial de Desembolsos	151.416	2.258.252
Ajustes para conciliar el ingreso neto con los recursos utilizables generados por operaciones		
Colocación de las utilidades de la venta de oro en la CED	—	(2.226.000)
Variación de las cuentas por cobrar y otros activos	(153.434)	(152.670)
Variación de la remuneración por pagar y otros pasivos	(6.529)	(78.897)
Asignación a la Cuenta Especial para Contingencias	94.000	128.456
Ganancias no realizadas sobre las inversiones	(28.587)	(2.461)
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de operaciones	232.331	462.604
Monedas utilizables y DEG provenientes de inversiones		
Adquisición neta de inversiones por la Cuenta Especial de Desembolsos	(121.252)	(2.253.628)
Venta de oro	—	2.679.049
Monto neto de monedas utilizables y DEG (utilizados en)/provenientes de inversiones	(121.252)	425.421
Monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros		
Compras en monedas y DEG, incluidas las compras en el tramo de reserva	(9.599.529)	(6.377.039)
Recompras de monedas y DEG	11.243.299	20.312.905
Rembolso de los préstamos del servicio de ajuste estructural	79.112	165.968
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de crédito a los países miembros	1.722.882	14.101.834
Monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento		
Pagos de suscripción en DEG y monedas utilizables	1.746.500	1.966.700
Variación de la composición de las monedas utilizables	367.228	8.726.696
Transferencias a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, el Fondo Fiduciario SCLP-PPME y otras cuentas	(80.689)	(168.131)
Rembolso de saldos de la segunda Cuenta Especial para Contingencias	—	(1.000.000)
Monto neto de monedas utilizables y DEG provenientes de actividades de financiamiento	2.033.039	9.525.265
Aumento neto de monedas utilizables y DEG	3.867.000	24.515.124
Monedas utilizables y DEG al comienzo del período	108.224.172	83.709.048
Monedas utilizables y DEG al final de período	112.091.172	108.224.172

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento General

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2001 y de 2000

1. Finalidad y organización

El FMI es un organismo internacional integrado por 183 países miembros, creado, entre otros fines, para fomentar la cooperación monetaria internacional, la estabilidad cambiaria, procurar que los países miembros mantengan regímenes de cambios ordenados, promover el crecimiento económico y un alto nivel de empleo, y facilitar asistencia financiera temporal a los países, al amparo de garantías adecuadas, para contribuir al ajuste de la balanza de pagos. El FMI realiza sus operaciones y transacciones por intermedio del Departamento General y del Departamento de Derechos Especiales de Giro (el Departamento de DEG). El Departamento General está compuesto por la Cuenta de Recursos Generales (CRG), la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) y la Cuenta de Inversiones. Esta última cuenta nunca ha sido activada. El FMI también administra otras cuentas y fondos fiduciarios creados para prestar servicios financieros y técnicos y realizar operaciones financieras conducentes a los fines del FMI. Los recursos de estos fondos fiduciarios y cuentas provienen de aportaciones de los países miembros y del FMI. Los estados financieros del Departamento de DEG y de estos fondos fiduciarios y cuentas se presentan por separado.

Cuenta de Recursos Generales

En la CRG se mantienen los recursos generales del FMI. Estos recursos reflejan los ingresos provenientes de la suscripción de cuotas, el uso y reembolso del crédito del FMI, los cargos recaudados en relación con el uso de dicho crédito, la remuneración pagada sobre los saldos acreedores, la obtención de préstamos y el reembolso y pago de intereses de los mismos.

Cuenta Especial de Desembolsos

Los activos y recursos de la CED se mantienen en forma separada de los recursos correspondientes a las demás cuentas del Departamento General. Entre otros recursos, la CED recibe transferencias del Fondo Fiduciario, una cuenta administrada por el FMI, y parte de los fondos procedentes de la venta del oro del FMI. La renta generada por la inversión en la CED de las utilidades obtenidas con la venta de oro se transferirá, según sea necesario, al Fondo Fiduciario del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza para los países pobres muy endeudados (Fondo Fiduciario SCLP-PPME: anteriormente denominado Fondo Fiduciario del servicio reforzado de ajuste estructural para los países pobres muy endeudados, o Fondo Fiduciario SRAE-PPME), de conformidad con las decisiones adoptadas por el FMI. En la CED también se mantienen los préstamos pendientes de reembolso otorgados en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE), que fue creado en marzo de 1986 para proporcionar asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos de países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinados requisitos.

Los activos en exceso de las necesidades de financiamiento de la CED, excluidas las inversiones que se efectúen por la venta de oro, se transfieren a la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP, anteriormente denominada Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado

de ajuste estructural, o Cuenta Fiduciaria del SRAE), que el FMI administra separadamente como fideicomisario.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la norma IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto sustancial en los estados financieros del FMI.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a esta modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	Hasta el 31 de diciembre de 2000	Desde el 1 de enero de 2001
Dólar de EE.UU.	0,5821	0,577
Euro		0,426
Euro (Alemania)	0,228	
Euro (Francia)	0,1239	
Libra esterlina	0,105	0,0984
Yen japonés	27,2	21,0

Al 30 de abril de 2001, un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. (un DEG equivalía a 1,31921 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2000).

Crédito pendiente de reembolso

El FMI proporciona asistencia para financiar la balanza de pagos de acuerdo con las normas establecidas, mediante la venta

a los países miembros, a cambio de su propia moneda, de DEG o monedas de otros países miembros. Cuando los países efectúan compras, asumen la obligación de recomprar las tenencias de su moneda en poder del FMI dentro de determinados plazos por medio de pagos en DEG u otras monedas, según lo determine el FMI. Las normas del FMI sobre el uso de sus recursos generales tienen por objeto asegurar que estos recursos se utilizan con carácter temporal y se reembolsan en los plazos convenidos para las recompras.

Todo país miembro tiene derecho a recomprar, en cualquier momento, las tenencias de su moneda en poder del FMI sobre las que se cobran cargos, y se espera que efectúe recompras en la medida en que mejore la situación de su balanza de pagos y sus reservas.

Obligaciones en mora y primera Cuenta Especial para Contingencias

El FMI aplica la política de excluir del ingreso corriente los cargos adeudados por los países miembros que se han atrasado seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones frente a la institución, a menos que dichos países se encuentren al día en el pago de cargos.

Las consecuencias financieras de las obligaciones en mora se distribuyen por igual entre los países miembros deudores y acreedores en virtud de un mecanismo denominado distribución de la carga. Mediante el ajuste de las tasas de cargos y de remuneración, el FMI genera ingresos compensatorios equivalentes a los cargos impagos diferidos, excluidos los cargos especiales. Los países miembros que soporten las consecuencias financieras de los cargos en mora recibirán reembolsos sólo en la medida en que se liquiden los cargos en mora que dieron lugar a los ajustes por distribución de la carga; por consiguiente, estas sumas no se registran como pasivos. En vista de la persistencia de atrasos en la realización de las recompras obligatorias, el FMI también acumula saldos precautorios en la primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Las tasas de cargos y de remuneración también se ajustan para financiar la asignación de recursos a la CEC-1 (véase la nota 10).

Monedas

Las monedas comprenden las monedas y los títulos-valores de los países miembros en poder del FMI. Todo país miembro tiene la opción de entregar, en lugar de su moneda, títulos-valores no negociables que no devengan interés por el monto en su moneda en poder del FMI que supere el equivalente de 0,25% de la cuota del país. A solicitud del FMI, estos títulos-valores tienen que ser convertidos en efectivo.

Todos los países miembros pagan al FMI una parte de su cuota inicial, y de los aumentos posteriores, en sus respectivas monedas, y el resto en monedas utilizables o DEG. A título de excepción, en 1978 se permitió a los países miembros pagar la totalidad del aumento de la cuota en su propia moneda.

Monedas utilizables

Las monedas utilizables son monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación firme en materia de balanza de pagos y reservas. Estas monedas se incluyen en el plan de transacciones financieras del FMI para financiar compras y otras transferencias de la institución. La participación en el plan de transacciones financieras se revisa trimestralmente.

Valoración de las monedas

Las monedas, incluidos los títulos-valores, se valoran en DEG tomando como base el tipo de cambio frente al DEG determinado para cada moneda. Los títulos-valores no son negociables, pero pueden convertirse en efectivo a solicitud del FMI. Todo país miembro está obligado a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda que el FMI mantiene en la CRG. Este requisito se denomina obligación de mantenimiento del valor. Toda vez que el FMI revalora sus tenencias de la moneda de un país miembro, se crea una cuenta por cobrar o por pagar por el monto en esa moneda que debe pagar el país miembro o que debe pagarse a éste para mantener el valor en DEG de las tenencias de su moneda en poder del FMI. En los saldos de monedas que figuran en el balance se incluyen estas cuentas por cobrar y por pagar. Todas las monedas se revaloraron en DEG el 30 de abril de 2001 y de 2000.

Tenencias de DEG

Aunque el FMI no recibe asignaciones de DEG, puede adquirir, mantener y utilizar DEG por intermedio de la CRG. El FMI recibe DEG de los países miembros en pago de las obligaciones financieras ante la institución y los utiliza en transacciones y operaciones con los países miembros. El FMI percibe intereses por sus tenencias de DEG a la misma tasa que los demás tenedores de este activo.

Tasa de interés del DEG

La tasa de interés del DEG se determina semanalmente tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y Reino Unido.

Tenencias de oro

El Convenio Constitutivo limita el uso de oro en las operaciones y transacciones del FMI. Todo uso contemplado en dicho Convenio requiere una decisión adoptada por mayoría del 85% del total de votos. De conformidad con lo dispuesto en el Convenio, toda vez que el FMI venda el oro en su poder en la fecha de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo de la institución (1 de abril de 1978) deberá colocar en la CRG la parte del producto de la venta equivalente, en el momento de la operación, a un DEG por 0,888671 gramos de oro fino, lo cual equivale a DEG 35 por onza troy de oro fino. Los recursos que excedan de este valor se mantendrán en la CED o se transferirán a la Cuenta de Inversiones. El FMI también puede vender el oro en su poder a la fecha de la segunda enmienda a países que eran miembros de la institución el 31 de agosto de 1975, en proporción a sus cuotas en esa fecha y a cambio de su propia moneda, a un precio equivalente en la fecha de la operación a un DEG por 0,888671 gramos de oro fino.

El FMI valora sus tenencias de oro al costo histórico aplicando el método de identificación específica (véase la nota 5).

Préstamos en el marco del SAE en la Cuenta Especial de Desembolsos

Los préstamos en el marco del SAE en la CED se valoran al costo histórico. Se creará una reserva para préstamos incobrables en el caso de que el FMI prevea una pérdida por este concepto; no ha habido ni se prevén pérdidas de este tipo.

Inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos

Mientras no se utilizan, los recursos de la CED se invierten en títulos de deuda, en instrumentos a medio plazo que constituyen títulos de renta fija y en depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a su justo precio el último día hábil del período contable. Las compras se valoran y contabilizan en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva de liquidación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta de valoración del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de dicha cesta.

Activos fijos

Los activos fijos cuyo costo supere un cierto límite se capitalizan al costo. Los edificios y el equipo se amortizan aplicando el método lineal a lo largo de la vida útil estimada de los activos, que va de 3 años en el caso del equipo a 30 años en el caso de los edificios.

Cuotas

A cada país miembro se le asigna una cuota que constituye la base de sus relaciones financieras y organizativas con el FMI. La cuota de cada país está relacionada con factores económicos como el ingreso nacional, el valor del comercio y de los pagos externos y el nivel de las reservas oficiales, aunque no está estrictamente determinada por estos factores. Las cuotas determinan la suscripción de cada país en el FMI, su número relativo de votos, su acceso al financiamiento y su participación en las asignaciones de DEG.

Posición en el tramo de reserva

Todo país miembro tiene un tramo de reserva en el FMI cuando las tenencias de su moneda en poder del FMI, excluidas las tenencias que reflejan el uso de crédito del FMI por el país, son inferiores a la cuota de éste. El tramo de reserva de un país se considera parte de las reservas externas del país, el cual puede utilizar dicho tramo en cualquier momento cuando declare que le resulta necesario. Las compras en el tramo de reserva no se consideran uso de crédito del FMI y no están sujetas a obligaciones de recompra ni a cargos.

Reservas

El FMI determina anualmente la parte de su ingreso neto que se destinará a la reserva general o a la reserva especial y, en su caso, la parte que corresponde distribuir. Según el Convenio Constitutivo, el FMI puede utilizar indistintamente las dos categorías de reservas, pero no puede usar la reserva especial con fines de distribución de su ingreso. El ingreso neto por operaciones generado por el uso de recursos en el marco del servicio de complementación de reservas (SCR) se transfirió a la reserva general, después de cubrir los gastos de funciona-

miento de la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Todos los demás ingresos se transfirieron a la reserva especial.

Cargos

El FMI cobra cargos periódicos por el uso de crédito de la institución por parte de los países miembros. La tasa de cargos se fija como proporción de la tasa de interés del DEG. En lo que respecta al ejercicio 2001, la tasa de cargos básica después de la reducción retroactiva de los cargos fue equivalente al 113,7% de la tasa de interés del DEG (113,5% en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000). La tasa de cargos básica se incrementa para contrarrestar el efecto sobre el ingreso del FMI que resulta al diferir los cargos impagos, y para financiar la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de cargos media ajustada, sin las sobretasas aplicables en el ejercicio 2001 fue de 5,26% (en el ejercicio 2000 la tasa media fue de 4,34%). Por el uso de crédito en el marco del SCR y de la línea de crédito contingente (LCC) se cobra una sobretasa progresiva que va de 150 centésimas a un máximo de 500 centésimas de punto porcentual sobre la tasa de cargos. Asimismo, el saldo de crédito pendiente de reembolso que supere el 200% de la cuota, resultante de compras posteriores al 28 de noviembre de 2000 (excluidas las compras en el marco del SCR y la LCC) está sujeto a una sobretasa de 100 a 200 centésimas de punto porcentual. Se cobran cargos especiales sobre las tenencias de moneda de un país miembro no recompradas en la fecha de vencimiento y sobre los cargos vencidos. Estos cargos especiales no se aplican a los países miembros que registran atrasos de seis meses o más en sus pagos al FMI. Se cobra una comisión de giro por cada compra, salvo las compras en el tramo de reserva, y una comisión reembolsable por compromiso de recursos en relación con los acuerdos de derecho de giro y los acuerdos ampliados. Al producirse el vencimiento o la cancelación de un acuerdo, la parte no reembolsada de la comisión por compromiso de recursos se contabiliza como ingreso.

Remuneración

El FMI paga intereses, denominados "remuneración", sobre el saldo de cada país miembro en el tramo de reserva. La tasa de remuneración es igual a la tasa de interés del DEG, ajustada hacia abajo para financiar una parte de los cargos impagos y la acumulación de fondos en la CEC-1. La tasa de remuneración media ajustada en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001 fue del 4,30% (3,50% en el ejercicio 2000). Una parte del tramo de reserva no se remunera; esta parte equivale al 25% de la cuota del país miembro al 1 de abril de 1978, es decir, la parte de la cuota pagada en oro antes de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI. En el caso de los países que ingresaron en el FMI después de esta fecha, el tramo de reserva no remunerado equivale al mismo porcentaje de su cuota inicial que el tramo de reserva medio no remunerado como porcentaje de las cuotas de todos los países miembros en la fecha en que el nuevo miembro se incorporó a la institución. El tramo de reserva no remunerado se mantiene fijo para cada país en valores nominales, pero debido a los posteriores aumentos de cuota actualmente es considerablemente menor expresado como porcentaje de la cuota. El promedio es igual al 3,8% de la cuota al 30 de abril de 2001 y de 2000, pero el porcentaje efectivo es diferente para cada país miembro.

Pensiones y otras obligaciones posteriores a la jubilación

El FMI administra dos planes de jubilación de prestaciones definidas y suministra prestaciones al personal jubilado. En el ejercicio 2000, el FMI adoptó la norma internacional de contabilidad 19 sobre prestaciones al personal. El efecto acumulativo de esta modificación contable dio como resultado una ganancia transitoria de DEG 268 millones, que se registró como parte del ingreso neto correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000 y se incluyó en "otros activos".

Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones del personal y del FMI, teniendo en cuenta las recomendaciones de actuarios independientes. Los activos de estos planes se mantienen en forma separada en fondos administrados por el fideicomisario y se miden a su justo valor en la fecha del balance. Las obligaciones por concepto de pensiones se valoran según el método de unidades de crédito proyectadas, que mide el valor actual de los futuros egresos de fondos estimados, aplicando las tasas de interés de los títulos públicos con vencimientos que se asemejen a los plazos de los pasivos jubilatorios.

Los activos afectados al otorgamiento de prestaciones posteriores a la jubilación se mantienen en una cuenta de inversiones administrada por el FMI. Esta cuenta se financia con aportaciones del FMI. El costo previsible de las prestaciones médicas y de seguro de vida posteriores a la jubilación se devenga a lo largo del período de servicio activo utilizando el método de unidades de crédito proyectadas. Estas obligaciones son valoradas por actuarios independientes.

Cifras comparativas

En caso necesario, las cifras comparativas se han reclasificado para adaptarlas a los cambios en la presentación de este ejercicio.

3. Crédito pendiente de reembolso

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000 se produjeron los siguientes cambios en el saldo del crédito del FMI utilizado en el marco de los diversos servicios de la CRG:

	30 de abril de 1999	Compras	Recompras	30 de abril de 2000	Compras	Recompras	30 de abril de 2001
<i>Millones de DEG</i>							
Servicios ordinarios	24.534	4.480	(8.046)	20.968	4.396	(8.658)	16.706
Servicio ampliado del FMI	15.800	1.594	(1.033)	16.361	1.013	(1.417)	15.957
Servicio de complementación de reservas	12.655	—	(12.655)	—	4.085	—	4.085
Servicio para la transformación sistémica	3.364	—	(646)	2.718	—	(785)	1.933
Política de mayor acceso	1.306	—	(554)	752	—	(322)	430
Servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	2.845	237	(50)	3.032	—	(40)	2.992
Servicio de financiamiento suplementario	146	—	(9)	137	—	(21)	116
Saldo total	<u>60.650</u>	<u>6.311</u>	<u>(22.993)</u>	<u>43.968</u>	<u>9.494</u>	<u>(11.243)</u>	<u>42.219</u>

En enero de 1993 la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) notificó al FMI la aceptación de su participación en los activos y pasivos que correspondían a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en el FMI. El 20 de diciembre de 2000, el Directorio Ejecutivo del FMI llegó a la conclusión de que la primera está capacitada para cumplir las obligaciones que le impone el Convenio Constitutivo y, por consiguiente, ha adquirido la calidad de país miembro del FMI, como sucesora de la segunda, con efecto a partir del 14 de diciembre de 1992. El saldo de crédito pendiente

de reembolso por la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) ascendía a DEG 56 millones al 30 de abril de 2000 y se incluyó como cuenta por cobrar en el balance.

A continuación se detallan los préstamos en el marco del CED y los intereses por cobrar, calculados al 0,5% anual, al 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Préstamos en el marco del servicio de ajuste estructural	432	511
Intereses devengados	8	8
Menos: intereses diferidos	<u>(7)</u>	<u>(7)</u>
	<u>433</u>	<u>512</u>

A continuación se resumen las obligaciones de recompra programadas en la CRG y el reembolso de préstamos en el marco del SAE en la CED:

Ejercicio que se cierra al 30 de abril de	Cuenta de Recursos Generales	Cuenta Especial de Desembolsos
<i>Millones de DEG</i>		
2002	8.859	91
2003	11.853	62
2004	7.603	51
2005	5.225	40
2006	2.697	37
2007 y años posteriores	5.117	—
En mora	<u>865</u>	<u>152</u>
Total	<u>42.219</u>	<u>433</u>

A continuación se detalla el crédito con cargo a la CRG obtenido por los principales usuarios al 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001		2000	
<i>Millones de DEG y porcentaje del crédito total con cargo a la CRG pendiente de reembolso</i>				
Mayor usuario de crédito	8.546	20,2%	10.159	23,1%
Tres mayores usuarios de crédito	22.308	52,8%	22.348	50,8%
Cinco mayores usuarios de crédito	28.728	68,0%	28.127	64,0%

Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2001, seis países miembros (al 30 de abril de 2000, seis países miembros y la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro)) registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el FMI. Cuatro de estos países mantenían atrasos en sus obligaciones ante el Departamento General.

A continuación se detallan las obligaciones en mora de seis meses o más ante el Departamento General por concepto de recompras en la CRG, cargos en la CRG, reembolso de préstamos del SAE e intereses en el marco del SAE:

	Recompras y préstamos en el marco del SAE		Cargos e intereses en el marco del SAE	
	2001	2000	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>				
Total en mora	1.011	1.114	1,017	988
Atrasos de seis meses o más	1.011	1.114	992	967
Atrasos de tres años o más	985	1.063	886	852

A continuación se presenta un detalle de los atrasos al 30 de abril de 2001, por categoría y duración:

	Recompras y préstamos (SAE)	Cargos e intereses (SAE)	Obligación total	Obligación en mora más antigua
<i>Millones de DEG</i>				
Congo, Rep. Dem. del	300	76	376	Mayo 1991
Liberia	201	232	433	Abril 1985
Somalia	106	88	194	Julio 1987
Sudán	404	621	1.025	Julio 1985
Total	<u>1.011</u>	<u>1.017</u>	<u>2.028</u>	

4. Monedas

Las tenencias del FMI de monedas de los países miembros registraron la siguiente variación en los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000:

	30 de abril de 1999	Variación neta	30 de abril de 2000	Variación neta	30 de abril de 2001
<i>Millones de DEG</i>					
Cuotas de los países miembros	207.983	2.268	210.251	2.164	212.415
Saldo del crédito del FMI con cargo a la CRG	60.595	(16.682)	43.913	(1.694)	42.219
Saldos de los países miembros en el tramo de reserva en la CRG	(63.610)	14.738	(48.872)	2.139	(46.733)
Saldos administra- tivos en monedas	(2)	(1)	(3)	6	3
Monedas	<u>204.966</u>	<u>323</u>	<u>205.289</u>	<u>2.615</u>	<u>207.904</u>

Al 30 de abril de 2001, tras la última revaloración de todas las tenencias de monedas de los países miembros, las sumas por cobrar y por pagar como consecuencia de los ajustes de valoración ascendían a DEG 14.736 millones y DEG 3.886 millones, respectivamente (DEG 13.617 millones y DEG 3.757 millones, respectivamente, al 30 de abril de 2000). Estas cuentas por cobrar o por pagar deben liquidarse sin demora después del cierre de cada ejercicio.

Las demás tenencias de monedas, excluidas las resultantes del uso del crédito o las monedas utilizables, ascendían a DEG 56.031 millones (DEG 55.876 millones al 30 de abril de 2000); de esta suma, DEG 33.129 millones (DEG 39.459 millones al 30 de abril de 2000) representan monedas de países miembros que utilizan el crédito del FMI.

5. Tenencias de oro

En el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000, el FMI vendió 12.944.253 onzas de oro fino a precios de mercado a dos países miembros que registraban obligaciones de recompra de próximo vencimiento. La misma cantidad de oro, también valorado al precio de mercado, se aceptó en pago de obligaciones de recompra. El excedente con respecto al valor contable del oro, por un monto de DEG 2.226 millones, se colocó en la CED y posteriormente se invirtió. La renta de estas inversiones se transferirá "según sea necesario" a una subcuenta separada del Fondo Fiduciario SCLP-PPME a efectos de financiar la iniciativa para los PPME.

Al 30 de abril de 2001 y de 2000, el FMI mantenía en las depositarias designadas 3.217.341 kilogramos de oro, equiva-

lentes a 103.439.916 onzas de oro fino. Al 30 de abril de 2001, el valor de las tenencias de oro del FMI calculado al precio de mercado era de DEG 21.500 millones (DEG 21.600 millones al 30 de abril de 2000).

6. Intereses y cargos

Al 30 de abril de 2001, el total de tenencias sobre las cuales el FMI cobra cargos ascendía a DEG 42.219 millones (DEG 43.968 millones al 30 de abril de 2000). A continuación se indican los cargos y otras sumas adeudadas al FMI al 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Cargos periódicos	1.560	1.599
Menos: ingreso diferido	<u>(1.020)</u>	<u>(994)</u>
	540	605
Otras cuentas por cobrar	<u>22</u>	<u>83</u>
Cuentas por cobrar	<u>562</u>	<u>688</u>

A continuación se indican los cargos periódicos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Cargos periódicos	2.174	2.451
Más: ajustes por cargos diferidos, deducidos los reembolsos, y aportaciones a la CEC-1	60	82
Menos: ingreso diferido, deducidos los pagos	<u>(27)</u>	<u>(34)</u>
Total de cargos periódicos	<u>2.207</u>	<u>2.499</u>

7. Activos fijos

Como parte de "otros activos" se incluyen los activos de capital, que al 30 de abril de 2001 y de 2000 ascendían a DEG 223 millones y DEG 224 millones, respectivamente, y comprendían:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Terrenos y edificios	307	302
Equipo	<u>46</u>	<u>40</u>
Total de activos fijos	353	342
Menos: amortización acumulada	<u>(130)</u>	<u>(118)</u>
Activos fijos netos	<u>223</u>	<u>224</u>

8. Inversiones de la Cuenta Especial de Desembolsos

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Instrumentos a medio plazo	1.611	1.508
Títulos de deuda	791	592
Depósitos a plazo fijo	<u>4</u>	<u>156</u>
Total	<u>2.406</u>	<u>2.256</u>

A continuación se resume el perfil de vencimiento de las inversiones al 30 de abril:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Menos de un año	39	166
1 a 3 años	2.247	1.910
3 a 5 años	117	171
Más de 5 años	3	9
Total	<u>2.406</u>	<u>2.256</u>

La renta de la inversión correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Renta por concepto de intereses	110	28
Ganancias realizadas	11	—
Ganancias no realizadas	29	2
Renta total	<u>150</u>	<u>32</u>

9. Remuneración y costos de financiamiento

Al 30 de abril de 2001, el total de saldos acreedores sobre los cuales el FMI pagaba remuneración ascendía a DEG 40.176 millones (DEG 42.339 millones al 30 de abril de 2000). A continuación se detallan la remuneración y los costos de financiamiento correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Remuneración	1.794	1.848
<i>Menos:</i> ajustes por cargos diferidos, deducidos los reembolsos, y aportaciones a la CEC-1	(60)	(80)
Costos de financiamiento relacionados con empréstitos en el marco de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (nota 11)	—	59
	<u>1.734</u>	<u>1.827</u>

10. Ingreso diferido y Cuentas Especiales para Contingencias

La CEC-1 se financia mediante ajustes trimestrales de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. Los saldos de la CEC-1 se distribuirán entre los países miembros que participaron en su financiamiento cuando ya no haya recompras pendientes ni cargos en mora, o antes si así lo decide el FMI. Al 30 de abril de 2001, los saldos en la CEC-1 ascendían a DEG 1.213 millones (DEG 1.119 millones al 30 de abril de 2000).

La segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2) se creó el 1 de julio de 1990 para acumular DEG 1.000 millones mediante nuevos ajustes de la tasa de cargos y la tasa de remuneración. La CEC-2 fue clausurada en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000 y los saldos de la misma se distribuyeron según las instrucciones recibidas de los países miembros que habían contribuido a su financiamiento.

Los cargos acumulados, deducidos los cargos pagados, que se han diferido desde el 1 de mayo de 1986 y que han dado lugar a ajustes de los cargos y la remuneración ascendían a DEG 832 millones al 30 de abril de 2001 (DEG 805 millones al 30 de abril de 2000). El total de reembolsos realizados

durante el mismo período, resultantes del pago de cargos diferidos que habían dado lugar a ajustes por distribución de la carga, ascendían a DEG 993 millones (DEG 971 millones al 30 de abril de 2000).

11. Obtención de préstamos

En virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP), el FMI puede obtener en préstamo hasta DEG 18.500 millones cuando se necesiten recursos suplementarios, en particular para evitar o corregir un deterioro del sistema monetario internacional. Los AGP entraron en vigor el 24 de octubre de 1962 y su vigencia se ha prorrogado hasta el 25 de diciembre de 2003. Los intereses de los préstamos obtenidos al amparo de estos acuerdos se calculan a una tasa igual a la tasa de interés del DEG.

En virtud de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP), el FMI puede obtener en préstamo recursos suplementarios hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP constituirán el primer y principal mecanismo de crédito al que se recurrirá, pero no reemplazarán a los AGP, que permanecerán en vigor. Los giros y compromisos pendientes en el marco de estos dos mecanismos de obtención de préstamos no pueden superar un total combinado de DEG 34.000 millones. Los NAP entraron en vigor el 17 de noviembre de 1998 por un período de cinco años y se activaron el 2 diciembre de 1998. Sobre los préstamos obtenidos en el marco de los NAP deben pagarse intereses a los participantes a la tasa de interés del DEG, o a una tasa más alta convenida entre el FMI y participantes que representen el 80% del total del acuerdo de crédito. Al activarse estos acuerdos el 2 diciembre de 1998 se fijó una tasa de interés igual a la tasa de interés del DEG más 100 centésimas de punto porcentual el primer año, a la que se suman 16,7 centésimas de punto porcentual en cada semestre posterior hasta llegar a un aumento máximo de 66,7 centésimas. Como condición para la activación de los NAP, el FMI tuvo que transferir al Fondo Fiduciario SCLP-PPME una cantidad igual a 100 centésimas de punto porcentual sobre las compras pendientes de recompra en el marco del acuerdo al amparo del SCR financiado originalmente por los NAP durante el primer año, a la que se suman 16,7 centésimas de punto porcentual en cada semestre posterior hasta llegar a un aumento máximo de 66,7 centésimas.

12. Acuerdos y compromisos en el Departamento General

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o monedas utilizables durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en el acuerdo. Al 30 de abril de 2001, los saldos no utilizados en el marco de los 25 acuerdos en vigor en la CRG ascendían a DEG 22.316 millones (DEG 25.567 millones en el marco de 27 acuerdos al 30 de abril de 2000).

El FMI se ha comprometido a arrendar locales comerciales para oficinas hasta el año 2005. Durante este período de cinco años los gastos pertinentes ascenderán a un total de DEG 45 millones.

13. Gastos administrativos

En los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000, el FMI incurrió en los siguientes gastos administrativos:

	2001	2000
	<i>Millones de DEG</i>	
Personal	212	300
Viajes	69	62
Otros	106	89
Menos: reembolsos por administración del Departamento de DEG	(2)	(3)
Total de gastos administrativos, deducidos los reembolsos	<u>385</u>	<u>448</u>

La mayoría de estos gastos se incurren en dólares de EE.UU.; las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias producidas en el curso normal de las operaciones se registran en “gastos administrativos” y no son significativas.

El costo de administración del Departamento de DEG se rembolsa a la CRG.

Anualmente se rembolsan a la CRG los gastos incurridos en la administración de la CED y la Cuenta Fiduciaria del SCLP. Tras la creación del SCR y la LCC y el consiguiente aumento del ingreso neto por operaciones, el Directorio Ejecutivo decidió que no se rembolsarían los gastos incurridos en la administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP en los ejercicios 2001 y 2002 y que las sumas que se habrían rembolsado a la CRG, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP, a través de la CED, debían transferirse al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Estas transferencias ascendieron a DEG 55 millones en el ejercicio 2001 (DEG 46 millones en el ejercicio 2000) y se han incluido bajo “transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME” en el estado de variación de los recursos.

14. Pensiones y otras prestaciones posteriores a la jubilación

El FMI mantiene un Plan de Jubilación del Personal, basado en prestaciones definidas, en el que participan prácticamente todos los funcionarios que reúnen las condiciones pertinentes, y un Plan de Jubilación Suplementario en el que participa un grupo limitado de empleados afiliados al plan general. Los afiliados aportan un porcentaje fijo de su remuneración computable a los fines jubilatorios. El FMI aporta el resto del costo de financiamiento de estos planes y paga ciertos gastos administrativos de los mismos. Además, el FMI proporciona otras prestaciones durante el servicio activo y después de la jubilación, entre las que se incluyen prestaciones médicas y de seguro de vida. En 1995, el FMI creó una cuenta separada, la Cuenta de Inversiones para Prestaciones al Personal Jubilado, en la que se mantienen e invierten los recursos destinados a financiar el costo de estas prestaciones laborales.

El 23 de marzo de 2001 se modificó esta última cuenta a fin de incluir el financiamiento y la administración de todas las prestaciones a largo plazo, salvo las prestaciones jubilatorias a los empleados de plantilla, incluidas las prestaciones por extinción de la relación de trabajo y por repatriación, las vacaciones anuales acumuladas (hasta un máximo de 60 días), los pagos en sustitución de pensiones al personal contratado y las prestaciones tributarias conexas.

Las obligaciones del Plan de Jubilación del Personal, el Plan de Jubilación Suplementario y la Cuenta de Inversiones para

Prestaciones al Personal Jubilado son valoradas anualmente por actuarios independientes mediante el método de unidades de crédito proyectadas. La última valoración actuarial se realizó el 30 de abril de 2001. Seguidamente se indican los supuestos básicos que se utilizan. El valor actualizado de las prestaciones definidas por pagar y el costo actual de los servicios se calculan aplicando el método de unidades de crédito proyectadas.

En los balances se registraron las siguientes cantidades:

	2001	2000
	<i>Millones de DEG</i>	
Justo valor de los activos del plan	3.200	3.304
Valor actualizado de las prestaciones definidas por pagar	(2.538)	(2.284)
Ganancias actuariales no registradas	(231)	(797)
Activos netos en el balance	<u>431</u>	<u>223</u>

Variación de los activos netos en el balance:

	2001	2000
	<i>Millones de DEG</i>	
Activos netos en el balance al comienzo del ejercicio	223	(56)
Reclasificación de los pasivos conexos	(6)	—
Ingreso registrado en el estado de resultados	90	247
Aportaciones pagadas	<u>124</u>	<u>32</u>
Activos netos en el balance al cierre del ejercicio	<u>431</u>	<u>223</u>

A continuación se indican las cifras registradas en el estado de resultados:

	2001	2000
	<i>Millones de DEG</i>	
Costo actual por concepto de servicios	90	72
Costo por concepto de intereses	184	169
Rendimiento esperado de los activos	(321)	(220)
Amortización de la ganancia actuarial	(43)	—
Efecto de la adopción de la norma internacional de contabilidad 19 (ganancia)	—	(268)
Ganancia total registrada en el estado de resultados	<u>(90)</u>	<u>(247)</u>
Rendimiento efectivo de los activos	<u>(315)</u>	<u>656</u>

Principales supuestos actuariales utilizados:

	2001	2000
	<i>Porcentaje</i>	
Tasa de descuento	7,5	8,0
Rendimiento esperado de los activos del plan	9,3	9,3
Aumentos salariales futuros	6,6–11,0	6,6–11,0
Tasa de aumento de los costos de atención médica al cierre del ejercicio	8,5	8,5

Cuadro 1

Departamento General
Cuotas, tenencias del FMI en monedas, posiciones en el tramo de reserva
y uso de recursos del FMI por parte de los países miembros
al 30 de abril de 2001
(miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ²	Cuenta Fiduciaria del SCLP ³		Total ⁴
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto	Porcentaje		+ (B)	+ (C)	
					(A)					
Afganistán, Estado Islámico del	120.400	115.488	95,9	4.928	—	—	—	—	—	—
Albania	48.700	53.072	109,0	3.355	7.722	0,02	—	60.948	68.670	—
Alemania	13.008.200	9.019.850	69,3	3.988.357	—	—	—	—	—	—
Angola	286.300	286.445	100,1	—	—	—	—	—	—	—
Antigua y Barbuda	13.500	13.499	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	6.985.500	5.725.821	82,0	1.259.683	—	—	—	—	—	—
Argelia	1.254.700	2.467.036	196,6	85.082	1.297.413	3,07	—	—	1.297.413	—
Argentina	2.117.100	7.836.466	370,2	—	5.719.337	13,55	—	—	5.719.337	—
Armenia, República de	92.000	115.911	126,0	—	23.906	0,06	—	109.350	133.256	—
Australia	3.236.400	2.291.190	70,8	945.275	—	—	—	—	—	—
Austria	1.872.300	1.323.455	70,7	548.828	—	—	—	—	—	—
Azerbaiyán	160.900	323.544	201,1	10	162.644	0,39	—	81.900	244.544	—
Bahamas, Las	130.300	124.065	95,2	6.239	—	—	—	—	—	—
Bahrein	135.000	69.451	51,4	65.558	—	—	—	—	—	—
Bangladesh	533.300	631.244	118,4	186	98.125	0,23	—	54.562	152.687	—
Barbados	67.500	62.827	93,1	4.675	—	—	—	—	—	—
Belarús, República de	386.400	462.342	119,7	20	75.942	0,18	—	—	75.942	—
Bélgica	4.605.200	3.253.986	70,7	1.351.219	—	—	—	—	—	—
Belice	18.800	14.562	77,5	4.239	—	—	—	—	—	—
Benin	61.900	59.721	96,5	2.188	—	—	4.089	60.938	65.027	—
Bhután	6.300	5.280	83,8	1.020	—	—	—	—	—	—
Bolivia	171.500	162.638	94,8	8.875	—	—	—	165.134	165.134	—
Bosnia y Herzegovina	169.100	249.535	147,6	—	80.430	0,19	—	—	80.430	—
Botswana	63.000	45.139	71,6	17.871	—	—	—	—	—	—
Brasil	3.036.100	4.393.547	144,7	—	1.356.750	3,21	—	—	1.356.750	—
Brunei Darussalam	150.000	114.727	76,5	35.285	—	—	—	—	—	—
Bulgaria	640.200	1.582.358	247,2	32.742	974.887	2,31	—	—	974.887	—
Burkina Faso	60.200	52.984	88,0	7.221	—	—	9.796	78.578	88.374	—
Burundi	77.000	71.141	92,4	5.860	—	—	—	5.376	5.376	—
Cabo Verde	9.600	9.598	100,0	2	—	—	—	—	—	—
Camboya	87.500	90.105	103,0	—	2.604	0,01	—	58.671	61.275	—
Camerún	185.700	185.183	99,7	521	—	—	—	178.040	178.040	—
Canadá	6.369.200	4.497.156	70,6	1.872.067	—	—	—	—	—	—
Chad	56.000	55.719	99,5	282	—	—	—	59.134	59.134	—
Chile	856.100	597.429	69,8	258.671	—	—	—	—	—	—
China	6.369.200	4.588.153	72,0	1.781.093	—	—	—	—	—	—
Chipre	139.600	104.240	74,7	35.369	—	—	—	—	—	—
Colombia	774.000	488.202	63,1	285.803	—	—	—	—	—	—
Comoras	8.900	8.362	94,0	540	—	—	900	—	900	—
Congo, República del	84.600	101.893	120,4	536	17.815	0,04	—	13.896	31.711	—
Congo, Rep. Dem. del	291.000	448.109	154,0	—	157.109	0,37	142.910	—	300.019	—
Corea	1.633.600	3.349.129	205,0	208.658	1.924.180	4,56	—	—	1.924.180	—
Costa Rica	164.100	144.113	87,8	20.000	—	—	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	325.200	324.910	99,9	294	—	—	—	415.659	415.659	—
Croacia, República de	365.100	475.473	130,2	159	110.530	0,26	—	—	110.530	—

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		Cuenta Fiduciaria del SCLP ³			Total ⁴
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto	Porcentaje	CED ²	+ (B)	+ (C)	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	
Dinamarca	1.642.800	1.179.988	71,8	462.816	—	—	—	—	—	—
Djibouti	15.900	18.785	118,1	1.100	3.985	0,01	—	5.452	—	9.437
Dominica	8.200	8.192	99,9	9	—	—	—	—	—	—
Ecuador	302.300	398.495	131,8	17.153	113.346	0,27	—	—	—	113.346
Egipto	943.700	823.643	87,3	120.075	—	—	—	—	—	—
El Salvador	171.300	171.303	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Emiratos Árabes Unidos	611.700	434.369	71,0	177.331	—	—	—	—	—	—
Eritrea	15.900	15.900	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Eslovenia, República de	231.700	168.520	72,7	63.186	—	—	—	—	—	—
España	3.048.900	2.107.657	69,1	941.258	—	—	—	—	—	—
Estados Unidos	37.149.300	26.235.370	70,6	10.914.535	—	—	—	—	—	—
Estonia, República de	65.200	77.789	119,3	6	12.594	0,03	—	—	—	12.594
Etiopía	133.700	126.587	94,7	7.123	—	—	26.842	46.871	—	73.713
Fiji	70.300	55.335	78,7	14.983	—	—	—	—	—	—
Filipinas	879.900	2.352.031	267,3	87.104	1.559.222	3,69	—	—	—	1.559.222
Finlandia	1.263.800	914.539	72,4	349.274	—	—	—	—	—	—
Francia	10.738.500	7.533.294	70,2	3.205.268	—	—	—	—	—	—
Gabón	154.300	222.521	144,2	158	68.375	0,16	—	—	—	68.375
Gambia	31.100	29.618	95,2	1.485	—	—	—	13.832	—	13.832
Georgia	150.300	189.613	126,2	10	39.313	0,09	—	190.050	—	229.363
Ghana	369.000	369.004	100,0	—	—	—	—	214.912	—	214.912
Granada	11.700	11.701	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Grecia	823.000	576.958	70,1	246.044	—	—	—	—	—	—
Guatemala	210.200	210.206	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Guinea	107.100	107.026	99,9	75	—	—	—	93.627	—	93.627
Guinea-Bissau	14.200	17.750	125,0	— ⁵	3.550	0,01	—	15.265	—	18.815
Guinea Ecuatorial	32.600	32.609	100,0	—	—	—	2.727	770	—	3.497
Guyana	90.900	90.902	100,0	—	—	—	8.118	79.336	—	87.454
Haití	60.700	75.821	124,9	56	15.175	0,04	—	15.175	—	30.350
Honduras	129.500	168.374	130,0	8.627	47.500	0,11	—	115.880	—	163.380
Hungría	1.038.400	819.047	78,9	219.354	—	—	—	—	—	—
India	4.158.200	3.669.604	88,2	488.641	—	—	—	—	—	—
Indonesia	2.079.300	9.976.608	479,8	145.479	8.042.786	19,05	—	—	—	8.042.786
Irán, República Islámica del	1.497.200	1.497.204	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Iraq	504.000	504.013	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Irlanda	838.400	599.839	71,5	238.578	—	—	—	—	—	—
Islandia	117.600	99.023	84,2	18.580	—	—	—	—	—	—
Islas Marshall	2.500	2.500	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Islas Salomón	10.400	9.867	94,9	543	—	—	—	—	—	—
Israel	928.200	838.295	90,3	89.911	—	—	—	—	—	—
Italia	7.055.500	5.007.022	71,0	2.048.479	—	—	—	—	—	—
Jamaica	273.500	317.008	115,9	—	43.458	0,1	—	—	—	43.458
Japón	13.312.800	9.435.469	70,9	3.877.863	—	—	—	—	—	—
Jordania	170.500	513.694	301,3	52	343.243	0,81	—	—	—	343.243
Kazajstán, República de	365.700	365.700	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Kenya	271.400	258.928	95,4	12.475	—	—	—	93.709	—	93.709
Kiribati	5.600	5.601	100,0	—	—	—	—	—	—	—
Kuwait	1.381.100	993.772	72,0	387.329	—	—	—	—	—	—
Lesotho	34.900	31.365	89,9	3.539	—	—	—	10.446	—	10.446
Letonia, República de	126.800	151.546	119,5	55	24.781	0,06	—	—	—	24.781
Líbano	203.000	184.168	90,7	18.833	—	—	—	—	—	—
Liberia	71.300	272.424	382,1	28	201.143	0,48	—	—	—	224.224
Libia	1.123.700	728.206	64,8	395.505	—	—	—	—	—	—
Lituania, República de	144.200	281.755	195,4	16	137.569	0,33	—	—	—	137.569
Luxemburgo	279.100	210.831	75,5	68.296	—	—	—	—	—	—

Cuadro 1 (continuación)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ²	Cuenta Fiduciaria del SCLP ³		Total ⁴
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje		+ (B)	+ (C)	
Macedonia, ex República Yugoslava de	68.900	99.943	145,1	—	31.041	0,07	—	29.004	60.045	
Madagascar	122.200	122.174	100,0	27	—	—	—	90.027	90.027	
Malasia	1.486.600	878.450	59,1	608.156	—	—	—	—	—	
Malawi	69.400	67.166	96,8	2.236	—	—	—	60.543	60.543	
Maldivas	8.200	6.646	81,0	1.554	—	—	—	—	—	
Malí	93.300	84.468	90,5	8.835	—	—	4.064	123.760	127.824	
Malta	102.000	61.746	60,5	40.260	—	—	—	—	—	
Marruecos	588.200	517.761	88,0	70.441	—	—	—	—	—	
Mauricio	101.600	87.138	85,8	14.474	—	—	—	—	—	
Mauritania	64.400	64.406	100,0	—	—	—	1.364	76.103	77.467	
México	2.585.800	2.585.468	100,0	341	—	—	—	—	—	
Micronesia, Estados Federados de	5.100	5.100	100,0	1	—	—	—	—	—	
Moldova, República de	123.200	229.450	186,2	5	106.250	0,25	—	18.480	124.730	
Mongolia	51.100	51.062	99,9	42	—	—	—	37.657	37.657	
Mozambique	113.600	113.600	100,0	7	—	—	—	163.890	163.890	
Myanmar	258.400	258.402	100,0	—	—	—	—	—	—	
Namibia	136.500	136.463	100,0	37	—	—	—	—	—	
Nepal	71.300	65.557	91,9	5.746	—	—	—	7.833	7.833	
Nicaragua	130.000	130.010	100,0	—	—	—	—	129.334	129.334	
Níger	65.800	57.240	87,0	8.561	—	—	—	56.760	56.760	
Nigeria	1.753.200	1.753.122	100,0	143	—	—	—	—	—	
Noruega	1.671.700	1.194.631	71,5	477.094	—	—	—	—	—	
Nueva Zelandia	894.600	643.209	71,9	251.395	—	—	—	—	—	
Omán	194.000	138.395	71,3	55.672	—	—	—	—	—	
Países Bajos	5.162.400	3.606.395	69,9	1.556.021	—	—	—	—	—	
Pakistán	1.033.700	1.867.475	180,7	114	833.887	1,98	21.852	375.800	1.231.539	
Palau	3.100	3.100	100,0	1	—	—	—	—	—	
Panamá	206.600	251.839	121,9	11.860	57.088	0,14	—	—	57.088	
Papua Nueva Guinea	131.600	198.754	151,0	260	67.405	0,16	—	—	67.405	
Paraguay	99.900	78.428	78,5	21.475	—	—	—	—	—	
Perú	638.400	1.013.162	158,7	—	374.729	0,89	—	—	374.729	
Polonia, República de	1.369.000	1.146.244	83,7	222.756	—	—	—	—	—	
Portugal	867.400	622.118	71,7	245.284	—	—	—	—	—	
Qatar	263.800	206.423	78,2	57.377	—	—	—	—	—	
Reino Unido	10.738.500	7.637.757	71,1	3.100.748	—	—	—	—	—	
República Árabe Siria	293.600	293.603	100,0	5	—	—	—	—	—	
República Centrafricana	55.700	55.595	99,8	111	—	—	—	24.480	24.480	
República Checa	819.300	786.708	96,0	32.601	—	—	—	—	—	
República Democrática Popular Lao	52.900	52.900	100,0	—	—	—	1.758	33.269	35.027	
República Dominicana	218.900	258.599	118,1	3	39.700	0,09	—	—	39.700	
República Eslovaca	357.500	357.505	100,0	—	—	—	—	—	—	
República Kirguisa	88.800	102.238	115,1	5	13.438	0,03	—	127.164	140.602	
Rumania	1.030.200	1.355.303	131,6	—	325.098	0,77	—	—	325.098	
Rusia, Federación de	5.945.400	14.490.333	243,7	980	8.545.872	20,24	—	—	8.545.872	
Rwanda	80.100	89.787	112,1	—	9.669	0,02	—	52.360	62.029	
Saint Kitts y Nevis	8.900	10.445	117,4	82	1.625	—	—	—	1.625	
Samoa	11.600	10.918	94,1	683	—	—	—	—	—	
San Marino, República de	17.000	12.900	75,9	4.101	—	—	—	—	—	
Santa Lucía	15.300	15.300	100,0	1	—	—	—	—	—	
Santo Tomé y Príncipe	7.400	7.403	100,0	—	—	—	—	1.902	1.902	

Cuadro 1 (conclusión)

País miembro	Cuenta de Recursos Generales				Uso de recursos del FMI					
	Cuota	Tenencias del FMI en monedas ¹		Posición en el tramo de reserva	CRG		CED ²	Cuenta Fiduciaria del SCLP ³		Total ⁴
		Total	Porcentaje de la cuota		Monto (A)	Porcentaje		+ (B)	+ (C)	
San Vicente y las Granadinas	8.300	7.800	94,0	500	—	—	—	—	—	—
Senegal	161.800	160.399	99,1	1.405	—	—	830	207.156	207.986	—
Seychelles	8.800	8.800	100,0	1	—	—	—	—	—	—
Sierra Leona	103.700	141.190	136,2	24	37.505	0,09	16.212	70.437	124.154	—
Singapur	862.500	611.979	71,0	250.556	—	—	—	—	—	—
Somalia	44.200	140.907	318,8	—	96.701	0,23	8.840	—	112.004	—
Sri Lanka	413.400	469.012	113,5	47.741	103.350	0,24	—	100.800	204.150	—
Sudáfrica	1.868.500	1.868.202	100,0	301	—	—	—	—	—	—
Sudán	169.700	573.678	338,1	11	403.958	0,97	—	—	463.186	—
Suecia	2.395.500	1.722.364	71,9	673.147	—	—	—	—	—	—
Suiza	3.458.500	2.504.245	72,4	954.271	—	—	—	—	—	—
Suriname	92.100	85.975	93,3	6.125	—	—	—	—	—	—
Swazilandia	50.700	44.154	87,1	6.552	—	—	—	—	—	—
Tailandia	1.081.900	3.206.895	296,4	20	2.125.000	5,03	—	—	2.125.000	—
Tanzanía	198.900	188.932	95,0	9.975	—	—	—	266.200	266.200	—
Tayikistán, República de	87.000	102.938	118,3	2	15.938	0,04	—	72.280	88.218	—
Togo	73.400	73.113	99,6	290	—	—	—	52.260	52.260	—
Tonga	6.900	5.197	75,3	1.710	—	—	—	—	—	—
Trinidad y Tabago	335.600	322.086	96,0	13.516	—	—	—	—	—	—
Túnez	286.500	288.822	100,8	20.167	22.485	0,05	—	—	22.485	—
Turkmenistán, República de	75.200	75.200	100,0	5	—	—	—	—	—	—
Turquía	964.000	5.145.828	533,8	112.775	4.294.600	10,17	—	—	4.294.600	—
Ucrania	1.372.000	2.824.890	205,9	3	1.452.890	3,44	—	—	1.452.890	—
Uganda	180.500	180.507	100,0	—	—	—	—	242.446	242.446	—
Uruguay	306.500	385.032	125,6	35.675	114.200	0,27	—	—	114.200	—
Uzbekistán, República de	275.600	361.522	131,2	5	85.922	0,2	—	—	85.922	—
Vanuatu	17.000	14.506	85,3	2.496	—	—	—	—	—	—
Venezuela, República Bolivariana de	2.659.100	2.405.284	90,5	321.900	68.083	0,16	—	—	68.083	—
Vietnam	329.100	341.180	103,7	5	12.080	0,03	—	264.880	276.960	—
Yemen, República del	243.500	322.725	132,5	13	79.234	0,19	—	170.000	249.234	—
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	467.700	584.639	125,0	—	116.925	0,28	—	—	116.925	—
Zambia	489.100	489.101	100,0	18	—	—	181.750	716.622	898.372	—
Zimbabwé	353.400	472.034	133,6	327	118.957	0,28	—	90.520	209.477	—
Total	<u>212.414.900</u>	<u>207.904.462</u>		<u>46.732.986</u>	<u>42.219.061</u>	<u>100</u>	<u>432.052</u>	<u>5.899.478</u>	<u>48.639.366</u>	

¹Incluyen los pagarés no negociables que no devengan interés que los países miembros tienen derecho a emitir en lugar de moneda, y los ajustes pendientes por valoración cambiaria.

²Mediante la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) del Departamento General se financiaron acuerdos en el marco del servicio de ajuste estructural (SAE) y el servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP).

³Se incluye sólo a efectos informativos. Mediante la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que no forma parte del Departamento General, se financian acuerdos en el marco del SCLP.

⁴Incluye el saldo pendiente de reembolso de los préstamos del Fondo Fiduciario a Liberia (DEG 23 millones), Somalia (DEG 6 millones) y Sudán (DEG 59 millones).

⁵Menos de DEG 500.

Cuadro 2

Departamento General
Recursos financieros y situación de liquidez
en la Cuenta de Recursos Generales
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Total de recursos		
Monedas	207.904.462	205.288.673
Tenencias de DEG	2.436.744	2.723.892
Tenencias de oro	5.851.771	5.851.771
Activos varios, deducidos los pasivos varios ¹	715.441	611.117
Total de recursos	<u>216.908.418</u>	<u>214.475.453</u>
Menos: Recursos no utilizables²	104.817.246	106.251.281
Igual: Recursos utilizables³	<u>112.091.172</u>	<u>108.224.172</u>
Recursos comprometidos y saldos para operaciones		
Saldos no desembolsados en el marco de acuerdos ⁴	18.097.849	18.387.266
Saldos mínimos para operaciones ⁴	15.289.110	15.075.130
Recursos comprometidos y saldos para operaciones	<u>33.386.959</u>	<u>33.462.396</u>
Recursos utilizables netos no comprometidos⁵	<u>78.704.213</u>	<u>74.761.776</u>
Pasivos líquidos		
Posiciones en el tramo de reserva ⁶	<u>46.732.986</u>	<u>48.871.519</u>
Coefficiente de liquidez⁷	168,4%	153,0%
Partida informativa		
Recursos disponibles en el marco de acuerdos de obtención de préstamos	34.000.000	34.000.000

¹Los activos varios, deducidos los pasivos varios, representan los activos corrientes (cargos, intereses y otras cuentas por cobrar) y otros activos (que incluyen los activos de capital como terrenos, edificios y equipo), deducidos los pasivos varios (remuneración por pagar y otros pasivos).

²Los recursos que se consideran no utilizables para financiar operaciones y transacciones del FMI en curso son: 1) tenencias de oro, 2) monedas de los países miembros que están usando el crédito del FMI, 3) monedas de otros países miembros con una situación de balanza de pagos relativamente precaria y 4) activos varios, deducidos los pasivos varios.

³Los recursos utilizables comprenden: 1) tenencias de monedas de países miembros que, a juicio del FMI, tienen una situación de balanza de pagos y de reservas suficientemente firme como para utilizar sus monedas a los efectos de transferencias, 2) tenencias de DEG y 3) los montos no utilizados en el marco de líneas de crédito que se han activado.

⁴Los montos comprometidos en el marco de acuerdos, que reflejan los saldos no utilizados comprometidos en el marco de acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados operativos, excluidos los acuerdos de carácter precautorio, se deducen del total de recursos utilizables, al igual que la mitad de los montos comprometidos en el marco de acuerdos de carácter precautorio. El Directorio Ejecutivo ha decidido fijar los saldos mínimos para operaciones en el 10% de las cuotas de los países miembros que se considere tienen una situación suficientemente firme como para utilizar sus monedas en operaciones y transacciones.

⁵Los recursos utilizables netos no comprometidos se definen como los recursos utilizables menos los recursos comprometidos en el marco de acuerdos y los saldos mínimos para operaciones, descritos anteriormente. Este monto representa los recursos disponibles para atender solicitudes de uso de crédito del FMI en el marco de nuevos acuerdos de crédito y de uso por los países miembros de sus posiciones de reserva en el FMI.

⁶Los pasivos líquidos comprenden: 1) posición de los países miembros en el tramo de reserva y 2) monto de todo préstamo pendiente de reembolso por el FMI en el marco de los AGP o los NAP. Las posiciones en el tramo de reserva y el saldo de los préstamos en el marco de los AGP y los NAP (denominados en conjunto posiciones de reserva de los países miembros en el FMI) forman parte de las reservas internacionales de los países miembros. El FMI no puede objetar la solicitud presentada por un país miembro para girar contra su posición de reserva y, por lo tanto, el FMI debe estar dispuesto en todo momento a atender este tipo de solicitud.

⁷El coeficiente de liquidez es una medida de la situación del FMI en materia de liquidez, representada por la proporción entre los recursos utilizables netos no comprometidos y los pasivos líquidos.

Departamento General

Situación de los acuerdos
al 30 de abril de 2001

(miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto total acordado	Saldo no utilizado
Cuenta de Recursos Generales				
Acuerdos de derecho de giro				
Argentina	10 marzo 2000	9 marzo 2003	10.585.500 ¹	6.751.190
Bosnia y Herzegovina	29 mayo 1998	29 mayo 2001	94.420	13.990
Brasil	2 diciembre 1998	1 diciembre 2001	13.024.800 ²	5.155.650
Croacia, República de	19 marzo 2001	18 mayo 2002	200.000	200.000
Ecuador	19 abril 2000	30 junio 2001	226.730	113.384
Estonia, República de	1 marzo 2000	31 agosto 2001	29.340	29.340
Gabón	23 octubre 2000	22 abril 2002	92.580	79.360
Letonia, República de	20 abril 2001	19 diciembre 2002	33.000	33.000
Lituania, República de	8 marzo 2000	7 junio 2001	61.800	61.800
Nigeria	4 agosto 2000	3 agosto 2001	788.940	788.940
Pakistán	29 noviembre 2000	30 septiembre 2001	465.000	210.000
Panamá	30 junio 2000	29 marzo 2002	64.000	64.000
Papua Nueva Guinea	29 marzo 2000	28 septiembre 2001	85.540	18.885
Perú	12 marzo 2001	11 marzo 2002	128.000	128.000
Sri Lanka	20 abril 2001	19 junio 2002	200.000	96.650
Turquía	22 diciembre 1999	21 diciembre 2002	8.676.000 ³	4.742.900
Uruguay	31 mayo 2000	31 marzo 2002	150.000	150.000
Total de acuerdos de derecho de giro			<u>34.905.650</u>	<u>18.637.089</u>
Acuerdos en el marco del servicio ampliado				
Bulgaria	25 septiembre 1998	24 septiembre 2001	627.620	52.320
Colombia	20 diciembre 1999	19 diciembre 2002	1.957.000	1.957.000
Indonesia	4 febrero 2000	31 diciembre 2002	3.638.000	2.786.850
Jordania	15 abril 1999	14 abril 2002	127.880	91.340
Kazajstán, República de	13 diciembre 1999	12 diciembre 2002	329.100	329.100
Macedonia, ex República Yugoslava de	29 noviembre 2000	28 noviembre 2003	24.115	22.967
Ucrania	4 septiembre 1998	15 agosto 2002	1.919.950	1.017.730
Yemen, República del	29 octubre 1997	28 octubre 2001	72.900	26.400
Total de acuerdos en el marco del servicio ampliado			<u>8.696.565</u>	<u>6.283.707</u>
Total Cuenta de Recursos Generales			<u>43.602.215</u>	<u>24.920.796</u>

¹Incluye DEG 2.100 millones disponibles hasta el 11 de enero de 2002 en el marco del servicio de complementación de reservas.²El monto acordado y el saldo no utilizado incluyen DEG 9.100 millones y DEG 2.600 millones, respectivamente, en el marco del servicio de complementación de reservas que caducó el 1 de diciembre de 1999.³Incluye DEG 5.800 millones disponibles hasta el 20 de diciembre de 2001 en el marco del servicio de complementación de reservas.

Departamento de DEG
Balances
al 30 de abril de 2001 y de 2000
(miles de DEG)

	2001	2000	2001	2000
Activos				
Cargos por cobrar	215.387	221.228		
Contribuciones y cargos en mora (nota 3)	98.245	105.602	215.861	221.752
Participantes con tenencias inferiores a las asignaciones (nota 2)				
Asignaciones	12.646.264	12.626.280	14.690.440	14.859.327
<i>Menos:</i> Tenencias de DEG	3.865.939	3.282.008	8.787.066	8.807.050
Asignaciones superiores a las tenencias	<u>8.780.325</u>	<u>9.344.272</u>	<u>5.903.374</u>	<u>6.052.277</u>
Total de activos	<u>9.093.957</u>	<u>9.671.102</u>	<u>2.436.744</u>	<u>2.723.892</u>
			<u>537.978</u>	<u>673.181</u>
			<u>9.093.957</u>	<u>9.671.102</u>
Pasivos				
Intereses por pagar			215.861	221.752
Participantes con tenencias superiores a las asignaciones (nota 2)				
Tenencias de DEG			14.690.440	14.859.327
<i>Menos:</i> Asignaciones			8.787.066	8.807.050
Tenencias superiores a las asignaciones			<u>5.903.374</u>	<u>6.052.277</u>
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales			2.436.744	2.723.892
DEG en poder de tenedores autorizados			<u>537.978</u>	<u>673.181</u>
Total de pasivos			<u>9.093.957</u>	<u>9.671.102</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/s/ Eduard Brau
Tesorero

/s/ Horst Köhler
Director Gerente

Departamento de DEG
Estado de resultados
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Ingresos		
Cargos netos recibidos de participantes con tenencias inferiores a las asignaciones	400.216	362.278
Contribuciones sobre las asignaciones de DEG	<u>2.451</u>	<u>3.301</u>
	<u>402.667</u>	<u>365.579</u>
Gastos		
Intereses sobre tenencias de DEG		
Intereses netos pagados a participantes con tenencias superiores a las asignaciones	261.127	217.743
Cuenta de Recursos Generales	112.514	123.288
Tenedores autorizados	<u>26.575</u>	<u>21.247</u>
	400.216	362.278
Gastos administrativos	<u>2.451</u>	<u>3.301</u>
	<u>402.667</u>	<u>365.579</u>
Ingreso neto	<u>—</u>	<u>—</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Departamento de DEG
Estado de flujo de fondos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Flujo de fondos por operaciones		
DEG recibidos		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	6.815.404	7.830.549
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	5.800.216	7.094.151
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	<u>6.087.364</u>	<u>7.942.226</u>
Total de DEG recibidos	<u>18.702.984</u>	<u>22.866.926</u>
DEG utilizados		
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados	6.513.836	7.616.081
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales	5.682.687	6.956.385
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados	<u>6.087.364</u>	<u>7.942.226</u>
Cargos pagados en el Departamento de DEG	426.404	339.278
Otros	<u>(7.307)</u>	<u>12.956</u>
Total de DEG utilizados	<u>18.702.984</u>	<u>22.866.926</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Departamento de DEG Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2001 y de 2000

1. Naturaleza de las operaciones

El DEG es un activo de reserva internacional que devenga intereses, creado por el FMI tras la primera enmienda del Convenio Constitutivo en 1969. Todas las transacciones y operaciones en DEG se efectúan a través del Departamento de DEG. El DEG, creado para complementar los activos de reserva existentes, es asignado por el FMI a los países miembros que participan en dicho departamento. Su valor como activo de reserva se deriva esencialmente del compromiso de los participantes de mantener y aceptar DEG y de cumplir diversas obligaciones relacionadas con su adecuado funcionamiento como activo de reserva.

Al 30 de abril de 2001, todos los países miembros del FMI eran participantes en el Departamento de DEG. El FMI ha asignado DEG a los países miembros participantes en el Departamento de DEG en el momento de la asignación, en proporción a sus cuotas en la institución. Se han realizado seis asignaciones (en 1970, 1971, 1972, 1979, 1980 y 1981) por un total de DEG 21.400 millones. En enero de 1998, el Directorio Ejecutivo aprobó un proyecto de enmienda del Convenio Constitutivo en virtud de la cual se autoriza una asignación especial de DEG de carácter excepcional equivalente a 21.400 millones. Esta enmienda entrará en vigor una vez que haya sido aceptada por tres quintas partes de los países miembros a los que corresponda el 85% del total de votos. En caso de que un país deje de participar en el Departamento de DEG o éste se liquide, el FMI entregará a los tenedores las monedas recibidas de los participantes en pago de sus obligaciones. El FMI puede conferir a ciertas entidades oficiales la categoría de tenedores autorizados de DEG; al 30 de abril de 2001 había 16 instituciones en esa categoría (15 al 30 de abril de 2000). Los tenedores autorizados no reciben asignaciones.

El DEG también se utiliza en varios organismos internacionales y regionales como unidad de cuenta o como base de una unidad de cuenta. También en varias convenciones internacionales se utiliza como unidad de cuenta, específicamente para expresar los límites de responsabilidad en el transporte internacional de bienes y servicios.

Uso de DEG

Los participantes y los tenedores autorizados pueden usar y recibir DEG en transacciones y operaciones celebradas por acuerdo entre ellos. Los participantes también pueden utilizar DEG en operaciones y transacciones relacionadas con la Cuenta de Recursos Generales, como el pago de cargos y la realización de recompras. El FMI designa a determinados participantes para que proporcionen monedas de libre uso a cambio de DEG, a fin de asegurar que todo participante pueda utilizar sus DEG para obtener un monto equivalente en monedas si lo necesita debido a la situación de su balanza de pagos, el nivel de sus reservas u otras circunstancias relacionadas con las reservas.

Asignaciones generales y cancelación de DEG

El FMI está autorizado a crear liquidez incondicional por medio de asignaciones generales de DEG a los participantes en el

Departamento de DEG en proporción a sus cuotas en el FMI. El FMI no puede asignarse DEG a sí mismo ni asignarse a otros tenedores autorizados. El Convenio Constitutivo también prevé la cancelación de DEG, aunque hasta la fecha no ha habido cancelaciones. Al adoptar la decisión de efectuar asignaciones generales de DEG, el FMI, conforme a lo que prescribe el Convenio Constitutivo, ha procurado atender una necesidad global a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes, de manera de facilitar el logro de los fines de la institución y de evitar situaciones tanto de estancamiento económico y deflación como de exceso de demanda e inflación.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la norma IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros del Departamento de DEG.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a dicha modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	Hasta el 31 de diciembre de 2000	Desde el 1 de enero de 2001
Dólar de EE.UU.	0,5821	0,577
Euro		0,426
Euro (Alemania)	0,228	
Euro (Francia)	0,1239	
Libra esterlina	0,105	0,0984
Yen japonés	27,2	21,0

Al 30 de abril de 2001, un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. (1,31921 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2000).

Asignaciones y tenencias de DEG

Al 30 de abril de 2001 y de 2000, las asignaciones acumulativas netas de DEG efectuadas por el FMI a los participantes ascendían a un total de DEG 21.400 millones. Los participantes cuyas tenencias de DEG exceden de los DEG que se les han asignado tienen un crédito neto frente al Departamento de DEG, que se registra en el balance como pasivo. Los participantes cuyas tenencias de DEG son inferiores a sus asignaciones han utilizado parte de éstas, lo cual da como resultado una obligación neta frente al Departamento de DEG que se registra como un activo neto de este departamento. A continuación figuran los saldos netos de DEG de los participantes al 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001		2000			
	Total	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones	Total	Menores que las asignaciones	Mayores que las asignaciones
<i>Millones de DEG</i>						
Asignaciones acumulativas	21.433,3	12.646,3	8.787,0	21.433,3	12.626,3	8.807,0
Tenencias de DEG de los participantes	18.556,4	3.866,0	14.690,4	18.141,3	3.282,0	14.859,3
Saldos netos de DEG	<u>2.876,9</u>	<u>8.780,3</u>	<u>(5.903,4)</u>	<u>3.292,0</u>	<u>9.344,3</u>	<u>(6.052,3)</u>

A continuación se resumen las tenencias de DEG:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Participantes	18.556,4	18.141,3
Cuenta de Recursos Generales	2.436,7	2.723,9
Tenedores autorizados	538,0	673,2
	<u>21.531,1</u>	<u>21.538,4</u>
Menos: Cargos en mora por cobrar	97,8	105,1
Tenencias totales	<u>21.433,3</u>	<u>21.433,3</u>

Gastos administrativos

El FMI paga los gastos de gestión del Departamento de DEG con cargo a la Cuenta de Recursos Generales, a la que el Departamento de DEG efectúa los reembolsos pertinentes en DEG al cierre de cada ejercicio. Con este objeto, el Departamento de DEG impone a todos los participantes una contribución que es proporcional a la asignación acumulativa de cada uno.

Intereses y cargos

Las tenencias de DEG devengan intereses. Se cobran cargos sobre la asignación acumulativa de cada participante más las asignaciones que sobrepasen las tenencias del participante y los cargos impagos. Los intereses sobre las tenencias de DEG y los cargos sobre las asignaciones acumulativas netas se pagan y cobran, respectivamente, en forma trimestral. Los intereses y los cargos se aplican a la misma tasa y se liquidan el primer día del trimestre siguiente mediante asientos de crédito y débito en cada una de las cuentas en que se mantienen los DEG. El Departamento de DEG debe pagar intereses a cada

tenedor, reciba o no suficientes DEG para efectuar estos pagos. Si no se reciben suficientes DEG debido a atrasos en el pago de cargos, se crean temporalmente nuevos DEG.

La tasa de interés del DEG se determina tomando como referencia una tasa de interés de mercado combinada, que representa un promedio ponderado de los rendimientos o tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de capital de Alemania, Estados Unidos, Francia, Japón y el Reino Unido. La tasa de interés de mercado combinada que se utiliza para determinar la tasa de interés del DEG se calcula los viernes, utilizando los rendimientos o tasas de ese día. La tasa de interés del DEG, que se fija al mismo nivel que la tasa de interés de mercado combinada, entra en vigor el lunes siguiente y se aplica hasta el domingo siguiente inclusive.

Obligaciones en mora

Se crearía una reserva para cubrir posibles pérdidas resultantes de obligaciones en mora en DEG en el caso de que el FMI previese una pérdida por este concepto; no hubo ni se prevén pérdidas de este tipo y, en consecuencia, no se ha creado reserva alguna.

3. Contribuciones y cargos en mora

Al 30 de abril de 2001 se registraban atrasos en el pago de contribuciones y cargos al Departamento de DEG por un valor de DEG 98,2 millones (DEG 105,6 millones al 30 de abril de 2000). Al 30 de abril de 2001 y de 2000, seis países miembros registraban atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones financieras ante el Departamento de DEG. En enero de 1993, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) notificó al FMI la aceptación de su participación en los activos y pasivos que correspondían a la antigua República Federativa Socialista de Yugoslavia en el FMI. El 20 de diciembre de 2000, el Directorio Ejecutivo del FMI llegó a la conclusión de que la primera está capacitada para cumplir las obligaciones que le impone el Convenio Constitutivo y, por consiguiente, ha adquirido la calidad de país miembro del FMI, como sucesora de la segunda, con efecto a partir del 14 de diciembre de 1992. El 20 de diciembre de 2000, la República Federativa de Yugoslavia (Serbia/Montenegro) liquidó sus cargos y contribuciones en mora.

A continuación se detallan las contribuciones y los cargos en cuyo pago los países miembros se han atrasado seis meses o más frente al Departamento de DEG:

	2001	2000
<i>Millones de DEG</i>		
Total	98,2	105,6
Atrasos de seis meses o más	91,0	98,7
Atrasos de tres años o más	63,6	65,0

A continuación se indican el monto y la duración de los atrasos al 30 de abril de 2001:

	Obligación en mora más antigua	
	Total	
<i>Millones de DEG</i>		
Afganistán, Estado Islámico del	6,2	Febrero de 1996
Congo, Rep. Dem. del	16,1	Abril de 1992
Iraq	45,9	Noviembre de 1990
Liberia	21,2	Abril de 1986
Somalia	8,7	Febrero de 1991
Sudán	0,1	Abril de 1991
Total	<u>98,2</u>	

Cuadro 1

Departamento de DEG
Estado de variación de las tenencias de DEG
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2001	2000
Tenencias totales al comienzo del ejercicio	18.141.335	2.723.892	673.181	21.538.408	21.525.452
DEG recibidos					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	4.961.038	—	85.429	5.046.467	6.639.441
Operaciones					
Donaciones	—	—	—	—	44.614
Préstamos	165.619	—	—	165.619	45.975
Pago de obligaciones financieras	295.850	—	82.721	378.571	202.367
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	111.544	—	—	111.544	135.811
Préstamos del SAE en el marco de la					
Cuenta Fiduciaria del SCLP	24.940	—	—	24.940	—
Rembolsos e intereses, SAE	—	—	15.214	15.214	29.069
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario	—	—	3	3	49
Aportaciones y pagos, SCLP	200.741	—	117.871	318.612	123.121
Rembolsos e intereses, SCLP	—	—	294.456	294.456	338.877
Aportaciones y pagos, SCLP-PPME	215	—	153.643	153.858	56.757
Rembolsos CEC-2	1.199	—	—	1.199	—
Pagos PPME	3.352	—	—	3.352	—
Intereses netos sobre DEG	275.500	—	26.069	301.569	214.468
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	—	3.198.592	—	3.198.592	3.825.681
Cargos	—	2.417.144	—	2.417.144	2.599.820
Pago de cuotas	—	64.500	—	64.500	527.633
Intereses sobre DEG	—	117.529	—	117.529	137.766
Contribuciones sobre asignaciones de DEG	—	2.451	—	2.451	3.251
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	3.165.713	—	—	3.165.713	3.591.759
Intereses sobre empréstitos del FMI	—	—	—	—	18.284
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos	1.107.457	—	—	1.107.457	1.577.214
Remuneración	1.782.790	—	—	1.782.790	1.747.437
Transferencias de la CEC-2					
SCLP-PPME	—	—	—	—	70.556
PPME	—	—	—	—	227.211
PostCEC-2	—	—	—	—	287.158
Rembolsos	—	—	—	—	394.350
Otros					
Rembolsos y ajustes	31.404	—	—	31.404	28.257
Total de DEG recibidos	12.127.362	5.800.216	775.406	18.702.984	22.866.926

Cuadro 1 (conclusión)

	Participantes	Cuenta de Recursos Generales	Tenedores autorizados	Total	
				2001	2000
DEG utilizados					
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados					
Transacciones por acuerdo	4.750.301	—	296.166	5.046.467	6.639.441
Operaciones					
Donaciones	—	—	—	—	44.614
Préstamos	165.619	—	—	165.619	45.975
Pago de obligaciones financieras	248.340	—	130.231	378.571	202.367
Operaciones relacionadas con el FMI					
Préstamos, SAE y SCLP	—	—	111.544	111.544	135.811
Préstamos del SAE en el marco de la					
Cuenta Fiduciaria del SCLP	—	—	24.940	24.940	—
Rembolsos e intereses, SAE	15.214	—	—	15.214	29.069
Cargos especiales, SAE, SCLP y Fondo Fiduciario	3	—	—	3	49
Aportaciones y pagos, SCLP	117.871	—	200.741	318.612	123.121
Rembolsos e intereses, SCLP	294.456	—	—	294.456	338.877
Aportaciones y pagos, SCLP-PPME	11.422	—	142.436	153.858	56.757
Rembolsos CEC-2	—	—	1.199	1.199	—
Pagos PPME	—	—	3.352	3.352	—
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales					
Recompras	3.198.592	—	—	3.198.592	3.825.681
Cargos	2.417.144	—	—	2.417.144	2.599.820
Pago de cuotas	64.500	—	—	64.500	527.633
Contribución sobre asignación de DEG	2.451	—	—	2.451	3.251
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados					
Compras	—	3.165.713	—	3.165.713	3.591.759
Intereses sobre empréstitos del FMI	—	—	—	—	18.284
A cambio de monedas de otros países miembros					
Adquisiciones para pagar cargos	—	1.107.457	—	1.107.457	1.577.214
Remuneración	—	1.782.790	—	1.782.790	1.747.437
Transferencias de la CEC-2					
SCLP-PPME	—	—	—	—	70.556
PPME	—	—	—	—	227.211
PostCEC-2	—	—	—	—	287.158
Rembolsos	—	—	—	—	394.350
Otros					
Rembolsos y ajustes	—	31.404	—	31.404	28.257
Cargos pagados en el Departamento de DEG					
Cargos netos adeudados	419.098	—	—	419.098	352.234
Total de DEG utilizados	11.705.011	6.087.364	910.609	18.702.984	22.866.926
Cargos no pagados al vencimiento	17.274	—	—	17.274	15.296
Liquidación de cargos impagos	(24.581)	—	—	(24.581)	(2.340)
Tenencias totales al cierre del ejercicio	18.556.379	2.436.744	537.978	21.531.101	21.538.408

Cuadro 2

Departamento de DEG
Asignaciones y tenencias de los participantes
al 30 de abril de 2001

(miles de DEG)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Afganistán, Estado Islámico del	26.703	—	—	(26.703)
Albania	—	63.129	—	63.129
Alemania	1.210.760	1.352.565	111,7	141.805
Angola	—	135	—	135
Antigua y Barbuda	—	5	—	5
Arabia Saudita	195.527	157.227	80,4	(38.300)
Argelia	128.640	5.788	4,5	(122.852)
Argentina	318.370	89.043	28	(229.327)
Armenia, República de	—	14.980	—	14.980
Australia	470.545	76.122	16,2	(394.423)
Austria	179.045	123.765	69,1	(55.280)
Azerbaiyán	—	1.007	—	1.007
Bahamas, Las	10.230	93	0,9	(10.137)
Bahrein	6.200	981	15,8	(5.219)
Bangladesh	47.120	2.061	4,4	(45.059)
Barbados	8.039	91	1,1	(7.948)
Belarús, República de	—	1.050	—	1.050
Bélgica	485.246	346.604	71,4	(138.642)
Belize	—	1.250	—	1.250
Benin	9.409	243	2,6	(9.166)
Bhután	—	186	—	186
Bolivia	26.703	27.300	102,2	597
Bosnia y Herzegovina	20.481	6.971	34	(13.510)
Botswana	4.359	30.376	696,9	26.017
Brasil	358.670	22.296	6,2	(336.374)
Brunei Darussalam	—	5.406	—	5.406
Bulgaria	—	52.479	—	52.479
Burkina Faso	9.409	551	5,9	(8.858)
Burundi	13.697	151	1,1	(13.546)
Cabo Verde	620	31	5	(589)
Camboya	15.417	389	2,5	(15.028)
Camerún	24.463	251	1	(24.212)
Canadá	779.290	454.359	58,3	(324.931)
Chad	9.409	98	1	(9.311)
Chile	121.924	20.104	16,5	(101.820)
China	236.800	627.194	264,9	390.394
Chipre	19.438	884	4,5	(18.554)
Colombia	114.271	106.013	92,8	(8.258)
Comoras	716	14	1,9	(702)
Congo, República del	9.719	333	3,4	(9.386)
Congo, Rep. Dem. del	86.309	—	—	(86.309)
Corea	72.911	41.019	56,3	(31.892)
Costa Rica	23.726	197	0,8	(23.529)
Côte d'Ivoire	37.828	1.556	4,1	(36.272)
Croacia, República de	44.205	100.744	227,9	56.539
Dinamarca	178.864	106.144	59,3	(72.720)
Djibouti	1.178	70	5,9	(1.108)
Dominica	592	7	1,1	(585)
Ecuador	32.929	2.136	6,5	(30.793)
Egipto	135.924	21.260	15,6	(114.664)

Cuadro 2 (continuación)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias		
		Total	Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
El Salvador	24.985	24.982	100	(3)
Emiratos Árabes Unidos	38.737	2.724	7	(36.013)
Eritrea	—	—	—	—
Eslovenia, República de	25.431	3.185	12,5	(22.246)
España	298.805	258.411	86,5	(40.394)
Estados Unidos	4.899.530	8.232.278	168	3.332.748
Estonia, República de	—	168	—	168
Etiopía	11.160	136	1,2	(11.024)
Fiji	6.958	4.572	65,7	(2.386)
Filipinas	116.595	5.134	4,4	(111.461)
Finlandia	142.690	131.655	92,3	(11.035)
Francia	1.079.870	333.190	30,9	(746.680)
Gabón	14.091	1.030	7,3	(13.061)
Gambia	5.121	57	1,1	(5.064)
Georgia	—	437	—	437
Ghana	62.983	921	1,5	(62.062)
Granada	930	2	0,2	(928)
Grecia	103.544	4.848	4,7	(98.696)
Guatemala	27.678	7.281	26,3	(20.397)
Guinea	17.604	91	0,5	(17.513)
Guinea-Bissau	1.212	268	22,1	(944)
Guinea Ecuatorial	5.812	151	2,6	(5.661)
Guyana	14.530	6.842	47,1	(7.688)
Haití	13.697	411	3	(13.286)
Honduras	19.057	930	4,9	(18.127)
Hungría	—	11.256	—	11.256
India	681.170	7.736	1,1	(673.434)
Indonesia	238.956	107.533	45	(131.423)
Irán, República Islámica del	244.056	267.735	109,7	23.679
Iraq	68.464	—	—	(68.464)
Irlanda	87.263	38.899	44,6	(48.364)
Islandia	16.409	152	0,9	(16.257)
Islas Marshall	—	—	—	—
Islas Salomón	654	7	1,1	(647)
Israel	106.360	1.258	1,2	(105.102)
Italia	702.400	206.785	29,4	(495.615)
Jamaica	40.613	1.162	2,9	(39.451)
Japón	891.690	1.856.665	208,2	964.975
Jordania	16.887	4.633	27,4	(12.254)
Kazajstán, República de	—	74	—	74
Kenya	36.990	2.782	7,5	(34.208)
Kiribati	—	9	—	9
Kuwait	26.744	74.382	278,1	47.638
Lesotho	3.739	493	13,2	(3.246)
Letonia, República de	—	352	—	352
Líbano	4.393	18.562	422,5	14.169
Liberia	21.007	—	—	(21.007)
Libia	58.771	421.426	717,1	362.655
Lituania, República de	—	887	—	887
Luxemburgo	16.955	3.631	21,4	(13.324)
Macedonia, ex República Yugoslava de	8.379	2.273	27,1	(6.106)
Madagascar	19.270	254	1,3	(19.016)
Malasia	139.048	86.562	62,3	(52.486)
Malawi	10.975	284	2,6	(10.691)
Maldivas	282	215	76,3	(67)

Cuadro 2 (continuación)

Participante	Asignación acumulativa neta	Total	Tenencias	
			Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Malí	15.912	332	2,1	(15.580)
Malta	11.288	25.077	222,2	13.789
Marruecos	85.689	89.325	104,2	3.636
Mauricio	15.744	16.562	105,2	818
Mauritania	9.719	172	1,8	(9.547)
México	290.020	282.770	97,5	(7.250)
Micronesia, Estados Federados de	—	1.119	—	1.119
Moldova, República de	—	150	—	150
Mongolia	—	15	—	15
Mozambique	—	50	—	50
Myanmar	43.474	495	1,1	(42.979)
Namibia	—	16	—	16
Nepal	8.105	88	1,1	(8.017)
Nicaragua	19.483	264	1,4	(19.219)
Níger	9.409	1.173	12,5	(8.236)
Nigeria	157.155	1.886	1,2	(155.269)
Noruega	167.770	208.513	124,3	40.743
Nueva Zelanda	141.322	10.682	7,6	(130.640)
Omán	6.262	3.640	58,1	(2.622)
Países Bajos	530.340	531.473	100,2	1.133
Pakistán	169.989	13.747	8,1	(156.242)
Palau	—	—	—	—
Panamá	26.322	1.724	6,5	(24.598)
Papua Nueva Guinea	9.300	8.774	94,3	(526)
Paraguay	13.697	79.439	580	65.742
Perú	91.319	6.561	7,2	(84.758)
Polonia, República de	—	15.188	—	15.188
Portugal	53.320	43.628	81,8	(9.692)
Qatar	12.822	16.338	127,4	3.516
Reino Unido	1.913.070	224.401	11,7	(1.688.669)
República Árabe Siria	36.564	377	1	(36.187)
República Centroafricana	9.325	95	1	(9.230)
República Checa	—	241	—	241
República Democrática Popular Lao	9.409	5.345	56,8	(4.064)
República Dominicana	31.585	1.098	3,5	(30.487)
República Eslovaca	—	472	—	472
República Kirguisa	—	1.649	—	1.649
Rumania	75.950	6.202	8,2	(69.748)
Rusia, Federación de	—	2.566	—	2.566
Rwanda	13.697	497	3,6	(13.200)
Saint Kitts y Nevis	—	21	—	21
Samoa	1.142	2.308	202,1	1.166
San Marino, República de	—	240	—	240
Santa Lucía	742	1.441	194,4	699
Santo Tomé y Príncipe	620	—	—	(620)
San Vicente y las Granadinas	354	58	16,5	(296)
Senegal	24.462	4.065	16,6	(20.397)
Seychelles	406	29	7,1	(377)
Sierra Leona	17.455	906	5,2	(16.549)
Singapur	16.475	109.015	661,7	92.540

Cuadro 2 (conclusión)

Participante	Asignación acumulativa neta	Tenencias		
		Total	Porcentaje de la asignación acumulativa	Por encima (por debajo) de la asignación
Somalia	13.697	—	—	(13.697)
Sri Lanka	70.868	1.359	1,9	(69.509)
Sudáfrica	220.360	222.502	101	2.142
Sudán	52.192	—	—	(52.192)
Suecia	246.525	193.995	78,7	(52.530)
Suiza	—	83.730	—	83.730
Suriname	7.750	1.707	22	(6.043)
Swazilandia	6.432	2.443	38	(3.989)
Tailandia	84.652	45.027	53,2	(39.625)
Tanzania	31.372	417	1,3	(30.955)
Tayikistán, República de	—	9.014	—	9.014
Togo	10.975	272	2,5	(10.703)
Tonga	—	113	—	113
Trinidad y Tabago	46.231	535	1,2	(45.696)
Túnez	34.243	35.823	104,6	1.580
Turkmenistán, República de	—	—	—	—
Turquía	112.307	75.678	67,4	(36.629)
Ucrania	—	33.171	—	33.171
Uganda	29.396	1.721	5,9	(27.675)
Uruguay	49.977	1.999	4	(47.978)
Uzbekistán, República de	—	1.868	—	1.868
Vanuatu	—	727	—	727
Venezuela	316.890	21.424	6,8	(295.466)
Vietnam	47.658	7.013	14,7	(40.645)
Yemen, República del	28.743	40.237	140	11.494
Yugoslavia, República Federativa de (Serbia/Montenegro)	56.665	13.329	23,5	(43.336)
Zambia	68.298	41.502	60,8	(26.796)
Zimbabwe	10.200	178	1,7	(10.022)
Por encima de la asignación	8.787.066	14.690.440	167,2	5.903.374
Por debajo de la asignación	12.646.264	3.865.939	30,6	(8.780.325)
Total de los participantes	21.433.330	18.556.379		
Cuenta de Recursos Generales		2.436.744		
Tenedores autorizados		537.978		
Cargos en mora	97.771			
	<u>21.531.101</u>	<u>21.531.101</u>		

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances consolidados al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	860.357	346.144
Inversiones (nota 3)	4.178.257	4.463.020
Préstamos por cobrar (nota 4)	5.899.478	5.769.166
Intereses por cobrar	18.716	17.774
Total de activos	10.956.808	10.596.104
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	6.352.841	6.223.794
Intereses por pagar	72.686	66.391
Otros pasivos	12.506	193
Total de pasivos	6.438.033	6.290.378
Recursos	4.518.775	4.305.726
Total de pasivos y recursos	10.956.808	10.596.104

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Tesorero

/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Saldo al comienzo del ejercicio	4.305.726	4.098.988
Renta de la inversión (nota 3)	272.465	162.189
Intereses sobre préstamos	28.916	29.080
Gastos por concepto de intereses	(239.603)	(199.452)
Otros gastos	(1.645)	(193)
Ingreso por operaciones (pérdida)	60.133	(8.376)
Aportaciones (nota 6)	126.992	115.809
Total	187.125	107.433
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	80.924	168.572
Transferencias por conducto de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (nota 8)	(55.000)	(69.267)
Variación neta de los recursos	213.049	206.738
Saldo al cierre del ejercicio	4.518.775	4.305.726

Las notas adjuntas forman parte integral de los estados financieros.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2001 y de 2000

1. Naturaleza de las operaciones

El 22 de noviembre de 1999 la Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural pasó a llamarse Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (la “Cuenta Fiduciaria” o “Cuenta Fiduciaria del SCLP”). La Cuenta Fiduciaria del SCLP, cuyo fideicomisario es el FMI, se creó en diciembre de 1987 y se prorrogó y amplió en febrero de 1994, con el fin de otorgar préstamos en condiciones concesionarias a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan determinadas condiciones. Los recursos de la Cuenta Fiduciaria se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones de la Cuenta Fiduciaria se efectúan por medio de una Cuenta de Préstamos, una Cuenta de Reservas y una Cuenta de Subvención. En la nota 9 de estos estados financieros se presentan en forma consolidada los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de estas cuentas.

Cuenta de Préstamos

Los recursos de la Cuenta de Préstamos están constituidos por los ingresos derivados de empréstitos, reembolsos de principal y pagos de intereses de los préstamos otorgados con recursos de la Cuenta Fiduciaria. Al 30 de abril de 2001 se encontraban pendientes de reembolso préstamos por DEG 5.899,5 millones (DEG 5.769,2 millones al 30 de abril de 2000).

Cuenta de Reservas

La Cuenta de Reservas comprende las sumas provenientes de transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos efectuadas por el FMI y la renta neta de la inversión de los recursos mantenidos en la Cuenta de Reservas y la Cuenta de Préstamos.

Los recursos de la Cuenta de Reservas deben ser utilizados por el fideicomisario para pagar el principal y los intereses de los empréstitos obtenidos para la Cuenta de Préstamos, en el caso de que el monto de los reembolsos del principal y los pagos de intereses que deban efectuar los prestatarios, sumados a la subvención de intereses autorizada, resulten insuficientes.

Cuenta de Subvención

Los recursos de la Cuenta de Subvención están constituidos por las donaciones efectuadas a la Cuenta Fiduciaria, incluidas las transferencias de ingresos netos de las cuentas administradas del SCLP (anteriores cuentas administradas del SRAE), DEG 400 millones transferidos por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos, los ingresos netos derivados de préstamos concedidos a la Cuenta Fiduciaria con destino a la Cuenta de Subvención y la renta neta de la inversión de los recursos de esta última.

El fideicomisario utiliza los recursos disponibles en la Cuenta de Subvención para pagar la diferencia, con respecto

a cada período de intereses, entre los intereses que han de abonar los prestatarios por préstamos otorgados a través de la Cuenta Fiduciaria y los intereses adeudados sobre los préstamos obtenidos por la Cuenta de Préstamos.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de contabilidad es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la norma IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto sustancial en los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros de la Cuenta Fiduciaria se expresan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se contabilizan a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a esta modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	Hasta el 31 de diciembre de 2000	Desde el 1 de enero de 2001
Dólar de EE.UU.	0,5821	0,577
Euro		0,426
Euro (Alemania)	0,228	
Euro (Francia)	0,1239	
Libra esterlina	0,105	0,0984
Yen japonés	27,2	21,0

Al 30 de abril de 2001, un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. (1,31921 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2000).

Efectivo y fondos equivalentes

En “efectivo y fondos equivalentes” se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otra moneda y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de la Cuenta Fiduciaria se invierten en títulos de deuda y en depósitos a plazo fijo, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las compras se valoran y registran tomando como base la fecha de la operación pertinente, y las ventas se basan en la valoración efectiva del día en que se liquida la operación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

Préstamos

En la Cuenta Fiduciaria los préstamos se valoran al costo histórico. Se crearía una reserva para préstamos incobrables en el caso de que se previese una pérdida por este concepto en la Cuenta Fiduciaria; no ha habido ni se prevén pérdidas de este tipo.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

3. Inversiones

Las inversiones tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2001	2000
<i>Miles de DEG</i>		
Menos de un año	425.548	678.879
1 a 3 años	3.430.643	3.622.498
3 a 5 años	297.516	129.360
Más de cinco años	24.550	32.283
Total	<u>4.178.257</u>	<u>4.463.020</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2001	2000
<i>Miles de DEG</i>		
Títulos de deuda	3.962.729	3.961.249
Depósitos a plazo fijo	215.528	501.771
Total	<u>4.178.257</u>	<u>4.463.020</u>

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2001	2000
<i>Miles de DEG</i>		
Renta por concepto de intereses	242.912	166.647
Ganancias (pérdidas) netas realizadas	(76.692)	412
Ganancias (pérdidas) netas no realizadas	107.979	(4.830)
Pérdida cambiaria neta	(1.734)	(40)
Total	<u>272.465</u>	<u>162.189</u>

4. Préstamos por cobrar

Los recursos de la Cuenta de Préstamos se comprometen por un período de tres años, a favor de países miembros habilitados, una vez que el fideicomisario aprueba un acuerdo trienal en respaldo de los programas macroeconómico y de ajuste estructural del país. Actualmente la tasa de interés que se cobra sobre los saldos de los préstamos es del 0,5% anual. A continuación se resume el calendario según el cual los prestatarios deben rembolsar los préstamos:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	Miles de DEG
2002	680.726
2003	722.241
2004	834.998
2005	876.190
2006	860.129
2007 y años posteriores	1.913.046
En mora	12.148
Total	<u>5.899.478</u>

En las cifras precedentes se incluye un país miembro que al cierre del ejercicio 2001 registraba un atraso de menos de seis meses en el pago de la suma de DEG 12,1 millones.

A continuación figura el crédito con cargo a la Cuenta Fiduciaria obtenido por los usuarios principales al 30 de abril de 2001 y de 2000:

	2001		2000	
	<i>Millones de DEG y porcentaje del total del crédito del SCLP</i>			
Usuario principal de crédito	716,6	12,2%	671,7	11,6%
Tres usuarios principales de crédito	1.508,2	25,6%	1.527,3	26,5%
Cinco usuarios principales de crédito	2.039,2	34,6%	2.028,1	35,1%

5. Empréstitos

A continuación se presenta un resumen de los acuerdos de obtención de préstamos concertados al 30 de abril de 2001 y de 2000:

	Cantidad no utilizada	
	2001	2000
	<i>Miles de DEG</i>	
Cuenta de Préstamos	3.448.248	3.599.974
Cuenta de Subvención	4.664	5.331

El fideicomisario ha convenido en mantener e invertir, en nombre del prestamista y en una cuenta de orden dentro de la Cuenta de Préstamos, los reembolsos del principal de los empréstitos obtenidos para la Cuenta Fiduciaria. Los fondos correspondientes a reembolsos del principal se acumularán hasta el vencimiento final del empréstito, oportunidad en que se transferirá la totalidad de los fondos al prestamista. El fideicomisario invierte las sumas depositadas en esta cuenta y efectúa pagos de intereses al prestamista exclusivamente con la renta obtenida por la inversión de dichas sumas.

La Cuenta Fiduciaria contrae empréstitos en las condiciones acordadas entre esta cuenta y los prestamistas. La tasa de interés de los empréstitos al 30 de abril de 2001 y de 2000 oscilaba entre 3,7% y 4,9% anual. El principal de los empréstitos debe reembolsarse en una cuota en la fecha de vencimiento.

A continuación se presenta un resumen del calendario según el cual deben reembolsarse los empréstitos:

Período de reembolso, ejercicio que se cierra el 30 de abril de	<i>Miles de DEG</i>
2002	513.827
2003	525.455
2004	704.176
2005	953.566
2006	1.504.589
2007 y años posteriores	2.151.228
Total	<u>6.352.841</u>

6. Aportaciones

El fideicomisario acepta aportaciones para la Cuenta de Subvención en las condiciones que se establecen de común acuerdo entre la Cuenta Fiduciaria y el aportante. Al 30 de abril de 2001, el total acumulado de aportaciones recibidas, incluidas las transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos, ascendía a DEG 2.292,4 millones (DEG 2.165,4 millones al 30 de abril de 2000).

7. Recursos comprometidos en el marco de acuerdos de préstamo

Un acuerdo es una decisión del FMI por la que se otorga a un país miembro la seguridad de que la institución está dispuesta a proporcionarle DEG o divisas durante un período determinado y hasta un monto específico, de conformidad con las condiciones establecidas en la decisión. Al 30 de abril de 2001, los saldos no utilizados en el marco de los 37 acuerdos en vigor ascendían a DEG 1.997,3 millones (DEG 2.017,9 millones en el marco de 31 acuerdos al 30 de abril de 2000).

8. Transferencias por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos

Los gastos de funcionamiento de la Cuenta Fiduciaria se pagan con cargo a la Cuenta de Recursos Generales del FMI y se reembolsan, por medio de la Cuenta Especial de Desembolsos, con recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria, para lo cual se efectúan transferencias de la Cuenta de Reservas a la Cuenta Especial de Desembolsos en la fecha y por el monto necesarios. El Directorio Ejecutivo del FMI ha decidido que no se efectuará este reembolso al Departamento General en lo que respecta a los ejercicios 2001 y 2000 y que se transferirá de la Cuenta de Reservas, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, al Fondo Fiduciario SCLP-PPME (antiguo Fondo Fiduciario SRAE-PPME) una suma equivalente a dichos gastos. En los ejercicios 2001 y 2000 se transfirieron DEG 55,0 millones y DEG 46,1 millones, respectivamente.

Pueden transferirse, según sea necesario, recursos de la Cuenta de Reservas al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos, por un monto máximo de DEG 250 millones, para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la iniciativa para los PPME. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 se habían transferido a tal efecto DEG 43,5 millones.

9. Consolidación de los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

**Balances consolidados
al 30 de abril de 2001 y de 2000**

(miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	159.594	—	519.695	258.291	181.068	87.853	860.357	346.144
Inversiones (nota 3)	215.529	357.049	2.200.508	2.280.543	1.762.220	1.825.428	4.178.257	4.463.020
Préstamos por cobrar (nota 4)	5.899.478	5.769.166	—	—	—	—	5.899.478	5.769.166
Transferencias acumuladas entre cuentas	27.231	31.258	30.647	16.579	(57.878)	(47.837)	—	—
Intereses por cobrar	13.245	12.805	5.119	3.075	352	1.894	18.716	17.774
Total de activos	<u>6.315.077</u>	<u>6.170.278</u>	<u>2.755.969</u>	<u>2.558.488</u>	<u>1.885.762</u>	<u>1.867.338</u>	<u>10.956.808</u>	<u>10.596.104</u>
Pasivos y recursos								
Empréstitos (nota 5)	6.244.024	6.105.644	—	—	108.817	118.150	6.352.841	6.223.794
Intereses por pagar	71.022	64.612	—	—	1.664	1.779	72.686	66.391
Otros pasivos	31	22	12.475	134	—	37	12.506	193
Total de pasivos	<u>6.315.077</u>	<u>6.170.278</u>	<u>12.475</u>	<u>134</u>	<u>110.481</u>	<u>119.966</u>	<u>6.438.033</u>	<u>6.290.378</u>
Recursos	—	—	2.743.494	2.558.354	1.775.281	1.747.372	4.518.775	4.305.726
Total de pasivos y recursos	<u>6.315.077</u>	<u>6.170.278</u>	<u>2.755.969</u>	<u>2.558.488</u>	<u>1.885.762</u>	<u>1.867.338</u>	<u>10.956.808</u>	<u>10.596.104</u>

**Estado consolidado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000**

(miles de DEG)

	Cuenta de Préstamos		Cuenta de Reservas		Cuenta de Subvención		Balance consolidado	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	2.558.354	2.370.606	1.747.372	1.728.382	4.305.726	4.098.988
Renta de la inversión (nota 3)	28	267	155.829	93.369	116.608	68.553	272.465	162.189
Intereses sobre préstamos	28.916	29.080	—	—	—	—	28.916	29.080
Gastos por concepto de intereses	(237.524)	(197.202)	—	—	(2.079)	(2.250)	(239.603)	(199.452)
Otros gastos	(82)	(22)	(1.563)	(134)	—	(37)	(1.645)	(193)
Ingreso (pérdida) por operaciones	(208.662)	(167.877)	154.266	93.235	114.529	66.266	60.133	(8.376)
Aportaciones (nota 6)	—	—	—	—	126.992	115.809	126.992	115.809
	<u>(208.662)</u>	<u>(167.877)</u>	<u>154.266</u>	<u>93.235</u>	<u>241.521</u>	<u>182.075</u>	<u>187.125</u>	<u>107.433</u>
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 8)	—	—	80.924	168.572	—	—	80.924	168.572
Transferencias por conducto de la Cuenta Especial de Desembolsos al Fondo Fidu- ciario SCLP-PPME (nota 8)	—	—	(55.000)	(69.267)	—	—	(55.000)	(69.267)
Transferencias entre:								
Cuenta de Reservas y Cuenta de Subvención	—	—	1.059	—	(1.059)	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Reservas	(3.891)	4.792	3.891	(4.792)	—	—	—	—
Cuenta de Préstamos y Cuenta de Subvención	<u>212.553</u>	<u>163.085</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(212.553)</u>	<u>(163.085)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Variación neta de los recursos	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>185.140</u>	<u>187.748</u>	<u>27.909</u>	<u>18.990</u>	<u>213.049</u>	<u>206.738</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>2.743.494</u>	<u>2.558.354</u>	<u>1.775.281</u>	<u>1.747.372</u>	<u>4.518.775</u>	<u>4.305.726</u>

**Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento
y la lucha contra la pobreza**
Saldo de los préstamos al 30 de abril de 2001

(miles de DEG)

País miembro	Cuenta de Préstamos del SCLP		Servicio de ajuste estructural ¹	
	Saldo	Porcentaje	Saldo	Porcentaje
Albania	60,948	1,03	—	—
Armenia, República de	109.350	1,85	—	—
Azerbaiyán	81.900	1,39	—	—
Bangladesh	54.562	0,92	—	—
Benin	60.938	1,03	4.089	0,95
Bolivia	165.134	2,80	—	—
Burkina Faso	78.578	1,33	9.796	2,27
Burundi	5.376	0,09	—	—
Camboya	58.671	0,99	—	—
Camerún	178.040	3,02	—	—
Chad	59.134	1,00	—	—
Comoras	—	—	900	0,21
Congo, República del	13.896	0,24	—	—
Congo, República Democrática del	—	—	142.910	33,08
Côte d'Ivoire	415.659	7,05	—	—
Djibouti	5.452	0,09	—	—
Dominica	—	—	—	—
Etiopía	46.871	0,79	26.842	6,21
Gambia	13.832	0,23	—	—
Georgia	190.050	3,22	—	—
Ghana	214.912	3,64	—	—
Guinea	93.627	1,59	—	—
Guinea-Bissau	15.265	0,26	—	—
Guinea Ecuatorial	770	0,01	2.727	0,63
Guyana	79.336	1,34	8.118	1,88
Haití	15.175	0,26	—	—
Honduras	115.880	1,96	—	—
Kenya	93.709	1,59	—	—
Lesotho	10.446	0,18	—	—
Macedonia, ex República Yugoslava de	29.004	0,49	—	—
Madagascar	90.027	1,53	—	—
Malawi	60.543	1,03	—	—
Malí	123.760	2,10	4.064	0,94
Mauritania	76.103	1,29	1.364	0,32
Moldova, República de	18.480	0,31	—	—
Mongolia	37.657	0,64	—	—
Mozambique	163.890	2,78	—	—
Nepal	7.833	0,13	—	—
Nicaragua	129.334	2,19	—	—
Níger	56.760	0,96	—	—
Pakistán	375.800	6,37	21.852	5,05
República Centroafricana	24.480	0,41	—	—
República Democrática Popular Lao	33.269	0,56	1.758	0,41
República Kirguisa	127.164	2,16	—	—
Rwanda	52.360	0,89	—	—
Santo Tomé y Príncipe	1.902	0,03	—	—
Senegal	207.156	3,52	830	0,19
Sierra Leona	70.437	1,19	16.212	3,75
Somalia	—	—	8.840	2,04
Sri Lanka	100.800	1,71	—	—
Tanzanía	266.200	4,51	—	—
Tayikistán, República de	72.280	1,23	—	—
Togo	52.260	0,89	—	—
Uganda	242.446	4,11	—	—
Vietnam	264.880	4,50	—	—
Yemen, República de	170.000	2,88	—	—
Zambia	716.622	12,16	181.750	42,07
Zimbabwe	90.520	1,53	—	—
Total de préstamos pendientes de reembolso	<u>5.899.478</u>	<u>100,00</u>	<u>432.052</u>	<u>100,00</u>

¹ Como se han desembolsado préstamos del servicio de ajuste estructural (SAE) relacionados con acuerdos en el marco del SCLP, la lista incluye dichos préstamos, así como los desembolsados a los países miembros en virtud de acuerdos en el marco del SAE. Los fondos de dichos préstamos se mantienen en la Cuenta Especial de Desembolsos, y los fondos correspondientes al reembolso de la totalidad de los préstamos del SAE se transfieren a la Cuenta de Reservas del SCLP cuando se reciben.

Cuadro 2

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza
Aportaciones y recursos de la Cuenta de Subvención
al 30 de abril de 2001

(miles de DEG)

Aportaciones de ¹	Monto
Aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	
Alemania	124.638
Argentina	15.867
Australia	3.446
Bangladesh	335
Canadá	168.897
China	6.400
Corea	30.559
Dinamarca	38.299
Egipto	7.000
Estados Unidos	118.893
Finlandia	22.684
India	4.946
Irlanda	3.325
Islandia	2.800
Italia	138.589
Japón	506.997
Luxemburgo	5.975
Marruecos	5.003
Noruega	28.073
Países Bajos	81.538
Reino Unido	285.182
República Checa	7.000
Suecia	110.887
Suiza	24.720
Turquía	3.000
Total de aportaciones directas a la Cuenta de Subvención	<u>1.745.053</u>
Ingreso neto transferido de las cuentas administradas	
Austria	37.754
Bélgica	73.275
Botswana	1.239
Chile	2.910
Grecia	24.720
Indonesia	4.018
Irán, República Islámica del	986
Portugal	2.418
Ingreso neto total transferido de las cuentas administradas	<u>147.320</u>
Total de aportaciones recibidas	1.892.373
Transferencias de la Cuenta Especial de Desembolsos	<u>400.000</u>
Total de aportaciones para la Cuenta Especial de Desembolsos y transferencias efectuadas con cargo a dicha cuenta	2.292.373
Ingreso neto acumulado de la Cuenta de Subvención	705.057
Recursos desembolsados para subvencionar préstamos de la Cuenta Fiduciaria	<u>(1.222.149)</u>
Total de recursos de la Cuenta de Subvención	<u><u>1.775.281</u></u>

¹Además de aportaciones directas, varios países miembros también otorgan préstamos en condiciones concesionarias a la Cuenta de Préstamos. Véase el cuadro 3.

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Situación de los acuerdos de obtención de préstamos
al 30 de abril de 2001

(miles de DEG)

País miembro	Tasa de interés (porcentaje)	Monto del acuerdo	Monto utilizado	Saldo pendiente de reembolso
Cuenta de Préstamos				
Antes de la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ³	700.000	700.000	421.428
Canadá	Fija ¹	300.000	300.000	205.576
Corea	Variable ³	65.000	65.000	34.808
España	Variable ³	220.000	216.429 ⁴	67.022
Francia	0,50 ²	800.000	800.000	396.935
Italia	Variable ³	370.000	370.000	250.656
Japón	Variable ³	2.200.000	2.200.000	1.506.304
Noruega	Variable ³	90.000	90.000	53.521
Suiza	—	200.000	200.000	—
Total antes de la ampliación del SCLP		<u>4.945.000</u>	<u>4.941.429</u>	<u>2.936.250</u>
Para la ampliación del SCLP				
Alemania	Variable ³	1.050.000	325.884	325.884
Bélgica	Variable ³	200.000	166.651	166.651
Canadá	Variable ³	400.000	218.167	218.166
China	Variable ³	100.000	95.505	95.505
Corea	Variable ³	27.700	27.700	27.700
Dinamarca	Variable ³	100.000	—	—
Egipto	Variable ³	100.000	97.167	97.166
España	0,50	192.000	48.633	48.633
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional	Variable ³	39.501 ⁵	36.732	36.732
Francia	Variable ³	1.100.000	534.288	534.288
Italia	Variable ³	460.000	174.735	174.735
Japón	Variable ³	2.150.000	995.491	995.491
Noruega	Variable ³	60.000	60.000	60.000
Países Bajos	Variable ³	250.000	—	—
Suiza	Variable ³	151.700	151.700	151.700
Total para la ampliación del SCLP		<u>6.380.901</u>	<u>2.932.653</u>	<u>2.932.651</u>
Recursos retenidos hasta que se efectúen los reembolsos		—	—	375.123 ⁶
Total de la Cuenta de Préstamos		<u>11.325.901</u>	<u>7.874.082</u>	<u>6.244.024</u>
Cuenta de Subvención				
Malasia (préstamos de 1994)	2,00	40.000	40.000	40.000
Malasia (préstamos de 1988 y 1989)	0,50	40.000	40.000	—
Malta	0,50	2.730	2.730	2.730
Pakistán	0,50	10.000	5.336	5.336
Singapur	2,00	80.000	80.000	50.000
Tailandia	2,00 ⁷	60.000	60.000	—
Túnez	0,50	3.551	3.551	3.551
Uruguay	Variable ⁸	7.200	7.200	7.200
Total de la Cuenta de Subvención		<u>243.481</u>	<u>238.817</u>	<u>108.817</u>

¹Los préstamos en el marco de este acuerdo devengan una tasa de interés basada en las condiciones del mercado fijada en el momento en que se desembolsó el préstamo.

²El acuerdo concertado con Francia antes de la ampliación del SCLP (DEG 800 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% para los primeros DEG 700 millones que se utilicen y que posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado. El acuerdo concertado con Francia en relación con la ampliación del SCLP (DEG 750 millones) prevé que la tasa de interés será del 0,5% hasta que el total acumulado de la subvención implícita de los intereses llegue a DEG 250 millones, y posteriormente se aplicará una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

³Los préstamos en el marco de estos acuerdos devengan una tasa de interés variable basada en las condiciones del mercado.

⁴Al vencer el acuerdo había un saldo no utilizado de DEG 3,6 millones.

⁵El monto del acuerdo concertado con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional asciende a \$50 millones.

⁶Este monto representa los reembolsos de principal retenidos e invertidos en nombre de un prestamista.

⁷De conformidad con el acuerdo concertado con Tailandia, los empréstitos pendientes se reembolsaron a solicitud de Tailandia el 30 de enero de 1998.

⁸Los préstamos otorgados por Uruguay devengan una tasa de interés igual a la tasa de los depósitos denominados en DEG menos el 2,6% anual.

Cuadro 4

Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Situación de los acuerdos de préstamo¹
al 30 de abril de 2001

(miles de DEG)

País miembro	Fecha del acuerdo	Vencimiento	Monto acordado	Saldo no utilizado
Albania	13 mayo 1998	31 julio 2001	45.040	4.705
Benin	17 julio 2000	16 julio 2003	27.000	16.160
Bolivia	18 septiembre 1998	17 septiembre 2001	100.960	56.097
Burkina Faso	10 septiembre 1999	9 septiembre 2002	39.120	22.350
Camboya	22 octubre 1999	21 octubre 2002	58.500	33.429
Camerún	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	111.420	95.500
Chad	7 enero 2000	6 enero 2003	36.400	26.000
Djibouti	18 octubre 1999	17 octubre 2002	19.082	13.630
Etiopía	22 marzo 2001	21 marzo 2004	86.900	69.519
Gambia	29 junio 1998	31 diciembre 2001	20.610	6.870
Georgia	12 enero 2001	11 enero 2004	108.000	90.000
Ghana	3 mayo 1999	2 mayo 2002	191.900	120.848
Guinea-Bissau	15 diciembre 2000	14 diciembre 2003	14.200	9.120
Guyana	15 julio 1998	14 julio 2001	53.760	28.880
Honduras	26 marzo 1999	25 marzo 2002	156.750	64.600
Kenya	4 agosto 2000	3 agosto 2003	190.000	156.400
Lesotho	9 marzo 2001	8 marzo 2004	24.500	21.000
Macedonia, ex República Yugoslava de	18 diciembre 2000	17 diciembre 2003	10.335	8.613
Madagascar	1 marzo 2001	29 febrero 2004	79.430	68.083
Malawi	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	45.110	38.670
Mali	6 agosto 1999	5 agosto 2002	46.650	33.150
Mauritania	21 julio 1999	20 julio 2002	42.490	24.280
Moldova, República de	21 diciembre 2000	20 diciembre 2003	110.880	92.400
Mozambique	28 junio 1999	27 junio 2002	87.200	33.600
Nicaragua	18 marzo 1998	17 marzo 2002	148.955	33.635
Níger	22 diciembre 2000	21 diciembre 2003	59.200	50.740
República Centroafricana	20 julio 1998	19 enero 2002	49.440	24.960
República Democrática Popular Lao	25 abril 2001	24 abril 2004	31.700	27.170
República Kirguisa	26 junio 1998	25 junio 2001	73.380	28.690
Rwanda	24 junio 1998	31 enero 2002	71.400	19.040
Santo Tomé y Príncipe	28 abril 2000	28 abril 2003	6.657	4.755
Senegal	20 abril 1998	19 abril 2002	107.010	28.536
Tanzanía	4 abril 2000	3 abril 2003	135.000	75.000
Tayikistán, República de	24 junio 1998	24 diciembre 2001	100.300	28.020
Vietnam	13 abril 2001	12 abril 2004	290.000	248.600
Yemen, República de	29 octubre 1997	28 octubre 2001	264.750	94.750
Zambia	25 marzo 1999	28 marzo 2003	254.450	199.510
			<u>3.298.479</u>	<u>1.997.310</u>

¹El Fondo Saudita para el Desarrollo también puede proporcionar recursos para financiar acuerdos en el marco del SCLP mediante préstamos otorgados a los países que reúnan las condiciones pertinentes, en forma paralela a los préstamos concedidos en el marco del SCLP. Al 30 de abril de 2001 se habían desembolsado préstamos paralelos por valor de DEG 49,5 millones.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Balances
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana		Chile	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	—	—	—	180.413	—	—	—	—
Inversiones (nota 3)	44.940	50.159	80.000	—	6.885	6.916	—	—
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención del SCLP	257	47	—	—	124	48	—	—
Intereses por cobrar	—	—	11	2.273	—	45	—	—
Total de activos	<u>45.197</u>	<u>50.206</u>	<u>80.011</u>	<u>182.686</u>	<u>7.009</u>	<u>7.009</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 4)	45.000	50.000	80.000	180.000	6.894	6.894	—	—
Intereses por pagar	197	203	1	355	115	115	—	—
Otros pasivos	—	3	—	—	—	—	—	—
Total de pasivos	<u>45.197</u>	<u>50.206</u>	<u>80.001</u>	<u>180.355</u>	<u>7.009</u>	<u>7.009</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
Recursos	—	—	10	2.331	—	—	—	—
Total de pasivos y recursos	<u>45.197</u>	<u>50.206</u>	<u>80.011</u>	<u>182.686</u>	<u>7.009</u>	<u>7.009</u>	<u>—</u>	<u>—</u>

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Activos								
Efectivo y fondos equivalentes	—	—	—	—	—	—	—	—
Inversiones (nota 3)	20.967	31.600	25.000	25.080	4.993	5.016	12.691	13.188
Pagos anticipados a la Cuenta de Subvención del SCLP	48	—	324	—	29	—	78	33
Intereses por cobrar	—	444	186	352	—	33	—	—
Total de activos	<u>21.015</u>	<u>32.044</u>	<u>25.510</u>	<u>25.432</u>	<u>5.022</u>	<u>5.049</u>	<u>12.769</u>	<u>13.221</u>
Pasivos y recursos								
Depósitos (nota 4)	21.000	31.500	25.000	25.000	5.000	5.000	12.708	13.146
Intereses por pagar	15	181	509	314	22	23	61	63
Otros pasivos	—	2	1	1	—	—	—	1
Total de pasivos	<u>21.015</u>	<u>31.683</u>	<u>25.510</u>	<u>25.315</u>	<u>5.022</u>	<u>5.023</u>	<u>12.769</u>	<u>13.210</u>
Recursos	—	361	—	117	—	26	—	11
Total de pasivos y recursos	<u>21.015</u>	<u>32.044</u>	<u>25.510</u>	<u>25.432</u>	<u>5.022</u>	<u>5.049</u>	<u>12.769</u>	<u>13.221</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Tesorero/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

**Estado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000**

(miles de DEG)

	Austria		Bélgica		Botswana		Chile	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Saldo al comienzo del ejercicio	—	—	2.331	3.287	—	—	—	557
Renta de inversiones	3.077	1.893	6.620	7.932	431	253	—	228
Otros gastos	(34)	(2)	—	—	(6)	—	—	—
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	(243)	(251)	(749)	(902)	(136)	(138)	—	(32)
	<u>2.800</u>	<u>1.640</u>	<u>5.871</u>	<u>7.030</u>	<u>289</u>	<u>115</u>	<u>—</u>	<u>196</u>
Transferencia a:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	(2.800)	(1.640)	16	(7.986)	(289)	(115)	—	(753)
Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	—	—	(8.208)	—	—	—	—	—
Variación neta de los recursos	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(2.321)</u>	<u>(956)</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>(557)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>10</u>	<u>2.331</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>—</u>

	Grecia		Indonesia		Irán, República Islámica del		Portugal	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Saldo al comienzo del ejercicio	361	1.112	117	272	26	18	11	47
Renta de inversiones	2.143	660	1.625	518	313	184	794	496
Otros gastos	(19)	(1)	—	(1)	(5)	—	(11)	—
Gastos por concepto de intereses sobre depósitos	(129)	(167)	(495)	(386)	(24)	(25)	(61)	(66)
	<u>1.995</u>	<u>492</u>	<u>1.130</u>	<u>131</u>	<u>284</u>	<u>159</u>	<u>722</u>	<u>430</u>
Transferencia a:								
Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP	(2.356)	(1.243)	(1.247)	(286)	(310)	(151)	(733)	(466)
Variación neta de los recursos	<u>(361)</u>	<u>(751)</u>	<u>(117)</u>	<u>(155)</u>	<u>(26)</u>	<u>8</u>	<u>(11)</u>	<u>(36)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>—</u>	<u>361</u>	<u>—</u>	<u>117</u>	<u>—</u>	<u>26</u>	<u>—</u>	<u>11</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2001 y de 2000

1. Naturaleza de las operaciones

El 22 de noviembre de 1999 las cuentas administradas del servicio reforzado de ajuste estructural pasaron a llamarse cuentas administradas del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (“cuentas administradas” o “cuentas administradas del SCLP”). A solicitud de determinados países miembros, el FMI creó cuentas administradas en beneficio de la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (Cuenta Fiduciaria del SCLP, antigua Cuenta Fiduciaria del servicio reforzado de ajuste estructural). Las cuentas administradas comprenden depósitos realizados por los contribuyentes. La diferencia entre los intereses devengados por las cuentas administradas y los intereses pagaderos sobre los depósitos se transfiere a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

La Cuenta Especial del Fondo Saudita para el Desarrollo (FSD) fue creada, a solicitud del FSD, para otorgar financiamiento suplementario en forma paralela a los préstamos concedidos en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP). El FMI actúa como mandatario del FSD. Los desembolsos de recursos de la Cuenta Especial del FSD se efectúan simultáneamente con los desembolsos en el marco del SCLP. El pago de intereses y principal al FSD en relación con estos préstamos paralelos se transfiere al FSD.

Los recursos de cada una de las cuentas administradas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la norma IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto sustancial en los estados financieros de las cuentas administradas del SCLP.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a esta modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	Hasta el 31 de diciembre de 2000	Desde el 1 de enero de 2001
Dólar de EE.UU.	0,5821	0,577
Euro		0,426
Euro (Alemania)	0,228	
Euro (Francia)	0,1239	
Libra esterlina	0,105	0,0984
Yen japonés	27,2	21,0

Al 30 de abril de 2001, un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. (1,31921 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2000).

Efectivo y fondos equivalentes

En “efectivo y fondos equivalentes” se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos de las cuentas administradas se invierten en títulos de deuda, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las compras y ventas se valoran en la fecha de la operación pertinente. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaría se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se registran según el método de contabilidad en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Transferencias a la Cuenta de Subvención del SCLP

La diferencia entre los intereses obtenidos por las cuentas administradas del SCLP sobre las sumas invertidas y los intereses pagaderos sobre los depósitos de las cuentas administradas, deducidos los costos, debe transferirse a la Cuenta de Subvención de la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las operaciones de las cuentas administradas.

3. Inversiones

Las inversiones de los fondos de las cuentas administradas tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2001	2000
<i>Miles de DEG</i>		
Menos de un año	107.887	1.024
1 a 3 años	84.051	129.619
3 a 5 años	3.239	1.066
Más de 5 años	299	250
Total	<u>195.476</u>	<u>131.959</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2001	2000
<i>Miles de DEG</i>		
Títulos de deuda	90.476	131.959
Depósitos a plazo fijo	<u>105.000</u>	—
Total	<u>195.476</u>	<u>131.959</u>

Al 30 de abril, la renta de la inversión estaba integrada de la siguiente forma:

	2001	2000
<i>Miles de DEG</i>		
Renta por concepto de intereses	14.612	12.349
Pérdidas netas realizadas	(983)	(95)
Ganancias (pérdidas) netas no realizadas	<u>1.374</u>	<u>(90)</u>
Total	<u>15.003</u>	<u>12.164</u>

4. Depósitos

La Cuenta administrada correspondiente a Austria se creó el 27 de diciembre de 1988 para administrar los recursos depo-

sitados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Austria. Se han efectuado dos depósitos (uno de DEG 60,0 millones el 30 de diciembre de 1988 y el otro de DEG 50,0 millones el 10 de agosto de 1995), los cuales deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha de cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la fecha del depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. El primer depósito de Austria se reembolsó íntegramente.

La Cuenta administrada correspondiente a Bélgica fue creada el 27 de julio de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Nacional de Bélgica. Los cuatro depósitos efectuados (DEG 30,0 millones el 29 de julio de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de diciembre de 1988, DEG 35,0 millones el 30 de junio de 1989 y DEG 80,0 millones el 29 de abril de 1994) tienen un plazo de vencimiento inicial de seis meses y son renovables por el FMI, en las mismas condiciones. El plazo de vencimiento final de cada depósito, incluidas las renovaciones, será de 10 años a partir de la fecha inicial de cada depósito. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. Conforme a un suplemento de la cuenta, a partir del 24 de julio de 1998 los vencimientos de los tres primeros depósitos serán prorrogados por el Banco Nacional de Bélgica por períodos de seis meses, aunque el plazo total de vencimiento de cada depósito no puede exceder de cinco años. Los depósitos son invertidos por el FMI, y éste paga al Banco Nacional de Bélgica intereses sobre cada depósito a una tasa anual del 0,5%. La diferencia entre los intereses pagados al Banco Nacional de Bélgica y los intereses devengados por los depósitos (deducido el costo para el FMI) se mantuvo en la cuenta y se invirtió. Al 31 de enero de 2001, el Ministerio de Hacienda de Bélgica había autorizado una transferencia de ingresos netos por DEG 8,2 millones al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Los tres primeros depósitos, por un total de DEG 100 millones, se habían reintegrado en su totalidad al 30 de abril de 2001.

La Cuenta administrada correspondiente a Botswana fue creada el 1 de julio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Botswana. El depósito, por un total de DEG 6,9 millones, debe reembolsarse en una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó, y devenga un interés anual del 2%.

La Cuenta administrada correspondiente a Chile fue creada el 4 de octubre de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de Chile. El depósito, por un total de DEG 15,0 millones, se reembolsó el 4 de octubre de 1999.

La Cuenta administrada correspondiente a Grecia fue creada el 30 de noviembre de 1988 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Grecia. Se han efectuado dos depósitos, de DEG 35,0 millones cada uno (el 15 de diciembre de 1988 y el 29 de abril de 1994), que deben reembolsarse en 10 cuotas semestrales iguales en un plazo que comienza cinco años y medio después de la fecha en que se efectuó cada depósito y termina al final del décimo año contado desde la misma fecha. Los depósitos devengan un interés anual de 0,5%. El primer depósito de Grecia se ha reembolsado íntegramente.

La Cuenta administrada correspondiente a Indonesia fue creada el 30 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Indonesia. El depósito, por un total de DEG 25,0 millones, debe reembolsarse en

una sola cuota 10 años después de la fecha en que se efectuó. El interés pagadero sobre el depósito es equivalente al obtenido mediante la inversión de los fondos depositados, menos el 2% anual.

La Cuenta administrada correspondiente a la República Islámica del Irán fue creada el 6 de junio de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco Central de la República Islámica del Irán (BCRII). El BCRII ha efectuado cinco depósitos anuales de DEG 1,0 millones cada uno. Todos los depósitos se reembolsarán una vez transcurridos 10 años a partir de la fecha del primer depósito. Cada depósito devenga un interés anual de 0,5%.

La Cuenta administrada correspondiente a Portugal fue creada el 16 de mayo de 1994 para administrar los recursos depositados en dicha cuenta por el Banco de Portugal (BdP). El BdP ha convenido en efectuar seis depósitos anuales de DEG 2,2 millones cada uno. Cada uno de los depósitos se reembolsará en cinco cuotas anuales iguales, la primera de las cuales se efectuará seis años después de la fecha del depósito y la última al final del décimo año contado desde esa misma fecha. Cada depósito devenga un interés anual de 0,5%.

5. Préstamos paralelos

El FSD ha proporcionado recursos suplementarios para respaldar acuerdos en el marco del SCLP. Estos fondos se facilitan en el marco de un préstamo paralelo al país beneficiario una vez que ha entrado en vigor un acuerdo bilateral entre el FSD y el país. El FSD deposita en la Cuenta especial del Fondo Saudita para el Desarrollo los montos denominados en

DEG que se desembolsarán al país beneficiario en el marco de un préstamo paralelo, para que el FMI efectúe el desembolso simultáneamente con desembolsos correspondientes a un acuerdo establecido en el marco del SCLP. Estos préstamos son reembolsables en 10 cuotas semestrales iguales, la primera de las cuales debe abonarse a más tardar al final del primer semestre del sexto año y la última al final del décimo año posterior a la fecha del desembolso. La tasa de interés sobre los saldos pendientes de reembolso es actualmente de 0,5% anual.

A continuación se detallan los recursos recibidos y utilizados en el marco de la Cuenta especial del Fondo Saudita para el Desarrollo:

	2001	2000
	<i>Miles de DEG</i>	
Recursos recibidos		
Total de transferencias del		
Fondo Saudita para el Desarrollo	49.500	49.500
Total de reembolsos de préstamos paralelos	26.150	16.250
Total de intereses recibidos sobre		
préstamos paralelos	1.668	1.502
Intereses devengados sobre préstamos paralelos	44	61
	<u>77.362</u>	<u>67.313</u>
Recursos utilizados		
Préstamos paralelos	49.500	49.500
Total de reembolsos al		
Fondo Saudita para el Desarrollo	26.150	16.250
Total de pagos de intereses sobre transferencias	1.668	1.502
Intereses devengados sobre transferencias	44	61
	<u>77.362</u>	<u>67.313</u>

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Balances consolidados
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Activos		
Efectivo y fondos equivalentes	943.652	1.012.081
Inversiones (nota 3)	486.719	221.135
Transferencias por recibir (nota 4)	12.475	10.757
Intereses por cobrar	10.706	8.768
Total de activos	<u>1.453.552</u>	<u>1.252.741</u>
Pasivos y recursos		
Empréstitos (nota 5)	477.159	323.175
Otros pasivos	—	13
Intereses por pagar	860	626
Total de pasivos	<u>478.019</u>	<u>323.814</u>
Recursos	<u>975.533</u>	<u>928.927</u>
Total de pasivos y recursos	<u>1.453.552</u>	<u>1.252.741</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/f/ Eduard Brau
Tesorero/f/ Horst Köhler
Director Gerente

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Estado consolidado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001	2000
Saldo al inicio del ejercicio	<u>928.927</u>	<u>158.412</u>
Renta de inversiones (nota 3)	64.308	21.492
Gastos por concepto de intereses	(1.443)	(1.078)
Otros gastos	(184)	(40)
Ingreso por operaciones	62.681	20.374
Aportaciones recibidas	454.729	552.319
Donaciones	(262.808)	(139.986)
Desembolsos	(91.376)	(43.308)
	163.226	389.399
Transferencias	(116.620)	381.116
Variación neta de los recursos	46.606	770.515
Saldo al cierre del ejercicio	<u>975.533</u>	<u>928.927</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas

Notas de los estados financieros
al 30 de abril de 2001 y de 2000

1. Naturaleza de las operaciones

El Fondo Fiduciario SCLP-PPME y las cuentas conexas comprenden la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME, la Cuenta general para operaciones a favor de los PPME y la Cuenta administrada postCEC-2. La Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME tiene tres subcuentas: las subcuentas SCLP-PPME, SCLP y PPME. En la nota 6 se presentan en forma consolidada los balances, los estados de resultados y los estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de estas cuentas. En los balances consolidados y los estados consolidados de resultados y de variación de los recursos se combinan y suprimen las transacciones entre las cuentas mencionadas.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME (anterior Fondo Fiduciario SRAE-PPME)

El 22 de noviembre de 1999, el Fondo Fiduciario para las operaciones especiales en el marco del SRAE a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SRAE transitorio (el Fondo Fiduciario SRAE-PPME) pasó a llamarse Fondo Fiduciario para las operaciones especiales del SCLP a favor de los países pobres muy endeudados y las operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio (Fondo Fiduciario SCLP-PPME). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME, con respecto al cual el FMI actúa como fideicomisario, se creó el 4 de febrero de 1997 para prestar asistencia con fines de balanza de pagos, mediante donaciones o préstamos a los países miembros en desarrollo de bajo ingreso que reúnan las condiciones pertinentes, a los efectos de reducir la carga que representa la deuda externa para estos países y de otorgar subvenciones en el marco del SCLP transitorio. Los recursos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Las operaciones del Fondo Fiduciario SCLP-PPME se realizan por medio de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME y la Cuenta general para operaciones a favor de los PPME.

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME (anterior Cuenta Fiduciaria SRAE-PPME)

Los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME comprenden aportaciones con carácter de donación, préstamos y otros tipos de inversiones de los contribuyentes, sumas transferidas por el FMI de la Cuenta Especial de Desembolsos y de la Cuenta de Recursos Generales, y la renta neta de la inversión de los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME.

En la subcuenta SCLP-PPME se mantienen recursos que pueden utilizarse para financiar operaciones a favor de los PPME u operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio; en la subcuenta SCLP se mantienen recursos afectados a operaciones de subvención en el marco del SCLP transitorio, mientras que en la subcuenta PPME se mantienen recursos afectados a operaciones a favor de los PPME. Los recursos de la subcuenta SCLP-PPME utilizados para financiar operaciones a favor de los PPME por medio de la subcuenta

PPME deben reembolsarse a la subcuenta SCLP-PPME y devengan intereses a una tasa equivalente al rendimiento medio de las inversiones en la Cuenta Especial de Desembolsos.

El fideicomisario utiliza los recursos de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME para otorgar donaciones o préstamos a países miembros habilitados para recibir asistencia en el marco de la iniciativa para los PPME y para subvencionar la tasa de interés de operaciones en el marco del SCLP transitorio a favor de países habilitados para recibir asistencia en el marco del SCLP.

Cuenta general para operaciones a favor de los PPME

La Cuenta general para operaciones a favor de los PPME ("Cuenta General") recibe y administra los fondos correspondientes a donaciones o préstamos otorgados a países miembros habilitados para recibir asistencia conforme a los términos del Fondo Fiduciario SCLP-PPME. En esta cuenta, los recursos recibidos se administran por medio de la creación de subcuentas para cada país habilitado al aprobarse desembolsos en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General comprenden: 1) las sumas desembolsadas con cargo a la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME en carácter de donaciones o préstamos a favor de un país miembro y 2) la renta neta de la inversión de los recursos de la subcuenta.

Los recursos de cada subcuenta de la Cuenta General se utilizarán para pagar las deudas del país miembro frente al FMI o frente a las cuentas administradas por éste de conformidad con el calendario acordado por el fideicomisario y el país miembro con respecto a la utilización de los fondos desembolsados en el marco del Fondo Fiduciario SCLP-PPME.

Cuenta administrada postCEC-2

La Cuenta administrada postCEC-2, que el FMI administra en representación de los países miembros, se creó el 8 de diciembre de 1999 para la administración temporal de los recursos transferidos por los países miembros tras la clausura de la segunda Cuenta Especial para Contingencias (CEC-2), hasta que se dé a dichos recursos un destino final.

Los recursos recibidos por aportaciones acumulativas de un país miembro a la CEC-2, junto con la participación a prorrata del país en cuestión en el rendimiento de las inversiones, se transferirán al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, o al país miembro, según las instrucciones que se reciban de éste. Los activos de la Cuenta administrada postCEC-2 se mantienen separados de los activos y bienes de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de

información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la norma IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Registro de los ingresos y gastos

Los estados financieros se preparan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Unidad de cuenta

Los estados financieros se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a dicha modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en ambas cestas. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	Hasta el 31 de diciembre de 2000	Desde el 1 de enero de 2001
Dólar de EE.UU.	0,5821	0,577
Euro		0,426
Euro (Alemania)	0,228	
Euro (Francia)	0,1239	
Libra esterlina	0,105	0,0984
Yen japonés	27,2	21,0

Al 30 de abril de 2001, un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. (1,31921 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2000).

Efectivo y fondos equivalentes

En “efectivo y fondos equivalentes” se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas de interés vigentes en el mercado.

Inversiones

Mientras no se utilizan, los recursos del Fondo Fiduciario se invierten en títulos de deuda, directamente o mediante la participación en un fondo de inversiones. Las inversiones se valoran a los precios de mercado el último día hábil del período contable. Las compras se valoran en la fecha de la operación pertinente y las ventas se valoran en la fecha efectiva

de liquidación. La renta de estas inversiones comprende los intereses devengados por las inversiones, las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas sobre las inversiones, y las diferencias por valoración resultantes de las fluctuaciones de los tipos de cambio de las monedas frente al DEG.

El riesgo de fluctuación de las tasas de interés se controla limitando la cartera de inversiones a una duración efectiva, en promedio ponderado, no superior a tres años. El riesgo de fluctuación cambiaria se reduce a un mínimo mediante inversiones en títulos denominados en DEG o en las monedas que componen la cesta del DEG. Asimismo, el riesgo se reduce procurando que la composición monetaria de la cartera de inversiones se asemeje, en la mayor medida posible, a la composición monetaria de la cesta del DEG.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Costos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con el Fondo Fiduciario y las cuentas conexas.

3. Inversiones

Las inversiones, en títulos de deuda, tenían los siguientes vencimientos:

Vencimiento al 30 de abril	2001	2000
	<i>Miles de DEG</i>	
Menos de un año	247.851	1.017
1 a 3 años	229.222	217.907
3 a 5 años	8.832	1.791
Más de 5 años	814	420
Total	<u>486.719</u>	<u>221.135</u>

Al 30 de abril, la composición de las inversiones era la siguiente:

	2001	2000
	<i>Miles de DEG</i>	
Títulos de deuda	241.310	221.135
Depósitos a plazo fijo	245.409	—
Total	<u>486.719</u>	<u>221.135</u>

La renta de la inversión al 30 de abril estaba integrada de la siguiente forma:

	2001	2000
	<i>Miles de DEG</i>	
Renta por concepto de intereses	62.768	21.698
Pérdidas netas realizadas	(1.759)	(54)
Ganancias (pérdidas) netas no realizadas	3.411	(151)
Pérdida cambiaria neta	(112)	(1)
Total	<u>64.308</u>	<u>21.492</u>

4. Transferencias por recibir o por realizar

Al 30 de abril de 2001, la subcuenta PPME debía realizar transferencias a la subcuenta SCLP-PPME debido a desembolsos anteriores a la Cuenta General en el marco de la iniciativa para los PPME por la suma de DEG 214,2 millones, incluidos los intereses (DEG 200,7 millones al 30 de abril de 2000). Los intereses pagaderos entre las subcuentas se combinan y compensan. Al 30 de abril de 2001, estaba pendiente una transferencia de la Cuenta Especial de Desembolsos por un monto de DEG 12,5 millones (al 30 de abril de 2000 no había transferencias pendientes). Al 30 de abril de 2001 no había ninguna transferencia pendiente de la Cuenta de Recursos Generales (DEG 10,8 millones al 30 de abril de 2000).

5. Empréstitos

El Fondo Fiduciario obtiene préstamos en las condiciones convenidas con los prestamistas. Las tasas de interés de estos préstamos al 30 de abril de 2001 y de 2000 oscilaba entre 0% y 2% anual. Las sumas de capital correspondientes a estos préstamos deben reembolsarse en una cuota en la respectiva fecha de vencimiento. A continuación se resumen los reembolsos programados:

Ejercicio que se cierra al 30 de abril de	<i>Miles de DEG</i>
2002	14.607
2003	—
2004	—
2005	15.000
2006 y años posteriores	<u>447.552</u>
Total	<u>477.159</u>

6. Consolidación de los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos

Seguidamente se presentan los balances, estados de resultados y estados de variación de los recursos correspondientes a cada una de las cuentas y subcuentas del Fondo Fiduciario SCLP-PPME y cuentas conexas.

Nota 6 (continuación)

Consolidación de los balances
al 30 de abril de 2001 y de 2000
(miles de DEG)

	2001					2000				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME		Total consolidado	Cuenta general para operaciones a favor de los PPME	Cuenta administrada postCEC-2	Total consolidado	Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Cuenta general para operaciones a favor de los PPME	Cuenta administrada postCEC-2 ¹	Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP								
Activos										
Efectivo y fondos equivalentes	536.906	6.390	3.863	547.159	304.356	92.137	157.131	254.214	1.012.081	
Inversiones	444.133	7.543	—	451.676	35.043	—	—	—	221.135	
Transferencias por recibir	12.475	—	—	12.475	—	—	—	—	10.757	
Transferencias entre subcuentas	214.248	—	(214.248)	—	—	—	—	—	—	
Intereses por cobrar	5.346	70	98	5.514	4.011	1.181	3.694	2.837	8.768	
Total de activos	1.213.108	14.003	(210.287)	1.016.824	343.410	93.318	160.825	257.051	1.252.741	
Pasivos y recursos										
Empréstitos	477.159	—	—	477.159	—	—	—	—	323.175	
Otros pasivos	—	—	—	—	—	—	—	—	13	
Intereses por pagar	860	—	—	860	—	—	—	—	626	
Total de pasivos	478.019	—	—	478.019	—	—	—	—	323.814	
Recursos	735.089	14.003	(210.287)	538.805	343.410	93.318	160.825	257.051	928.927	
Total de pasivos y recursos	1.213.108	14.003	(210.287)	1.016.824	343.410	93.318	160.825	257.051	1.252.741	

¹La Cuenta administrada postCEC-2 se creó el 8 de diciembre de 1999.

Nota 6 (conclusión)

Consolidación de los estados de resultados y variación de los recursos Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	2001						2000				
	Subcuentas de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME			Cuenta general para operaciones a favor de los PPME			Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME		Cuenta general para operaciones a favor de los PPME		Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	Total consolidado	Cuenta administrada postCEC-2	Total consolidado	Cuenta administrada postCEC-2 ¹	Total consolidado			
Saldo al comienzo del ejercicio	491.006	7.310	12.735	511.051	160.825	257.051	99.651	58.761	—	158.412	
Renta de inversiones	52.659	551	5.601	45.268 ²	11.153	7.887	11.734	5.386	4.372	21.492	
Gasto por concepto de intereses	(1.443)	—	(13.543)	(1.443) ²	—	—	(1.078)	—	—	(1.078)	
Otros gastos	(179)	(5)	—	(184)	—	—	(40)	—	—	(40)	
Ingreso (pérdida) por operaciones	51.037	546	(7.942)	43.641	11.153	7.887	10.616	5.386	4.372	20.374	
Aportaciones recibidas	138.046	6.147	47.728	191.921	262.808	—	412.333	139.986	—	552.319	
Donaciones	—	—	(262.808)	(262.808)	—	—	(139.986)	—	—	(139.986)	
Desembolsos	—	—	—	—	(91.376)	—	—	(43.308)	—	(43.308)	
Transferencias	189.083	6.693	(223.022)	(27.246)	182.585	7.887	282.963	102.064	4.372	389.399	
Variación neta de los recursos	55.000	—	—	55.000	—	(171.620)	128.437	—	252.679	381.116	
Saldo al cierre del ejercicio	244.083	6.693	(223.022)	27.754	182.585	(163.733)	411.400	102.064	257.051	770.515	
	735.089	14.003	(210.287)	538.805	343.410	93.318	511.051	160.825	257.051	928.927	

¹La Cuenta administrada postCEC-2 se creó el 8 de diciembre de 1999; las cifras que se presentan para el ejercicio 2000 corresponden al período comprendido entre el 8 de diciembre de 1999 y el 30 de abril de 2000.

²Se han eliminado de los totales consolidados los intereses pagaderos entre subcuentas por un monto de DEG 13,5 millones (DEG 6,7 millones al 30 de abril de 2000).

Cuadro 1

Cuenta administrada postCEC-2

Tenencias, intereses y transferencias
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

País miembro	Saldo al comienzo del ejercicio	Intereses devengados	Transferencias al país miembro	Transferencias al Fondo Fiduciario SCLP-PPME	Saldo al cierre del ejercicio
Arabia Saudita	16.978	710	—	(16.710)	978
Argelia	7.690	322	—	(7.600)	412
Argentina	19.890	904	—	—	20.794
Austria	9.715	266	—	(9.981)	—
Brasil	10.138	460	—	—	10.598
Brunei Darussalam	52	3	—	—	55
Croacia, República de	527	23	—	(519)	31
Egipto	1.751	10	—	(1.761)	—
Emiratos Árabes Unidos	5.213	237	—	—	5.450
España	26.348	827	(1.175)	(26.000)	—
Estonia, República de	139	7	—	—	146
Fiji	197	9	—	—	206
Finlandia	5.905	229	—	(5.812)	322
Gabón	438	20	—	—	458
Hungría	9.385	266	(414)	(9.237)	—
India	390	—	—	(390)	—
Indonesia	4.928	46	—	(4.974)	—
Italia	43.087	221	—	(43.308)	—
Jordania	1.040	47	—	—	1.087
Kuwait	4.262	43	—	(4.305)	—
Letonia, República de	273	13	—	(269)	17
Malasia	7.482	339	—	—	7.821
Marruecos	2.222	14	—	(2.236)	—
Mauricio	—	—	—	—	—
Nueva Zelanda	1.218	—	—	(1.218)	—
Omán	1.074	49	—	—	1.123
Pakistán	4.734	30	—	(4.764)	—
Perú	—	—	—	—	—
Polonia, República de	7.187	37	(150)	(7.074)	—
República Checa	47	—	(47)	—	—
República Dominicana	915	42	—	—	957
Rusia, Federación de	10.247	348	—	(10.595)	—
Singapur	4.111	184	—	(4.046)	249
Sri Lanka	12	—	—	(12)	—
Suecia	10.765	489	—	—	11.254
Tailandia	6.226	253	—	(6.129)	350
Tonga	26	1	—	—	27
Trinidad y Tabago	2.233	101	—	—	2.334
Túnez	2.400	98	—	(2.362)	136
Vanuatu	44	2	—	—	46
Venezuela	27.231	1.236	—	—	28.467
Vietnam	531	1	—	(532)	—
Total al 30 de abril de 2001	<u>257.051</u>	<u>7.887</u>	<u>(1.786)</u>	<u>(169.834)</u>	<u>93.318</u>
Total al 30 de abril de 2000	<u>296.720¹</u>	<u>4.372</u>	<u>(34)</u>	<u>(44.007)</u>	<u>257.051</u>

¹Transferido en el ejercicio 2000 de la Cuenta CEC-2 a la Cuenta Administrada PostCEC-2.

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Aportaciones y transferencias
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000</i>				
Australia	—	—	9.189	9.189
Bangladesh	1.163	—	—	1.163
Barbados	250	—	—	250
Belice	20	—	—	20
Camboya	27	—	—	27
Canadá	32.929	—	—	32.929
China	13.132	—	—	13.132
Chipre	544	—	—	544
Corea	10.625	—	—	10.625
Dinamarca	6.120	—	—	6.120
Eslovenia, República de	311	—	—	311
Estados Unidos	—	—	221.932	221.932
Filipinas	4.500	—	—	4.500
Francia	38.696	—	—	38.696
Grecia	2.200	—	—	2.200
Irlanda	3.937	—	—	3.937
Islandia	93	—	—	93
Israel	1.189	—	—	1.189
Jamaica	1.800	—	—	1.800
Japón	20.245	—	—	20.245
Luxemburgo	488	—	—	488
Malta	706	—	—	706
Mauricio	40	—	—	40
Noruega	7.252	—	—	7.252
Países Bajos	—	3.345	—	3.345
Portugal	4.430	—	—	4.430
Reino Unido	23.551	—	—	23.551
República Eslovaca	2.669	—	—	2.669
Samoa	3	—	—	3
San Marino, República de	32	—	—	32
Sudáfrica	895	—	—	895
Swazilandia	20	—	—	20
	<u>177.867</u>	<u>3.345</u>	<u>231.121</u>	<u>412.333</u>
Transferencias de la CED	69.267	—	—	69.267
Transferencias de la CRG	59.170	—	—	59.170
	<u>128.437</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>128.437</u>
	<u>306.304</u>	<u>3.345</u>	<u>231.121</u>	<u>540.770</u>

Cuadro 2 (conclusión)

	Subcuentas			Total consolidado
	SCLP-PPME	SCLP	PPME	
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001</i>				
Australia	—	—	3.910	3.910
Austria	—	—	9.981	9.981
Bélgica	12.208	—	—	12.208
Belice	20	—	—	20
Dinamarca	2.374	—	—	2.374
Egipto	37	—	—	37
España	16.550	—	—	16.550
Francia	17.196	—	—	17.196
India	390	—	—	390
Indonesia	124	—	—	124
Islandia	366	—	—	366
Italia	43.309	—	—	43.309
Japón	16.356	—	—	16.356
Kuwait	108	—	—	108
Letonia, República de	269	—	—	269
Marruecos	49	—	—	49
México	8.000	—	—	8.000
Noruega	1.144	—	—	1.144
Nueva Zelanda	1.158	—	—	1.158
Países Bajos	—	6.147	—	6.147
Pakistán	105	—	—	105
Polonia, República de	877	—	—	877
Reino Unido	—	—	33.837	33.837
Rusia, Federación de	10.200	—	—	10.200
Sri Lanka	12	—	—	12
Sudáfrica	4.000	—	—	4.000
Suiza	3.184	—	—	3.184
Vietnam	10	—	—	10
	138.046	6.147	47.728	191.921
Transferencias de la CED	55.000	—	—	55.000
	<u>193.046</u>	<u>6.147</u>	<u>47.728</u>	<u>246.921</u>

Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME

Empréstitos
al 30 de abril de 2001 y de 2000

(miles de DEG)

Fecha del acuerdo	Vencimiento ¹	Tasa de interés (porcentaje)	Monto	
			2001	2000
Subcuenta SCLP-PPME				
<i>Denominado en DEG</i>				
30 abril 1997	29 abril 2002	2,0	14.607	14.607
30 mayo 1997	29 mayo 2007	0,5	1.000	1.000
30 mayo 1998	29 mayo 2007	0,5	1.000	1.000
29 junio 1998	28 junio 2008	2,0	15.000	15.000
20 noviembre 1998	19 noviembre 2008	2,0	10.000	10.000
30 mayo 1999	29 mayo 2007	0,5	1.000	1.000
24 agosto 1999	23 agosto 2009	2,0	5.000	5.000
30 agosto 1999	29 agosto 2009	2,0	10.000	10.000
4 octubre 1999	3 octubre 2004	0,5	15.000	15.000
31 enero 2000	30 enero 2010	1,5	6.144	6.144
24 febrero 2000	23 febrero 2020	0,0	5.664	5.664
31 marzo 2000	30 diciembre 2018	0,0	31.370	31.370
24 abril 2000	23 diciembre 2018	0,0	789	789
17 mayo 2000	16 mayo 2010	0,5	982	—
24 mayo 2000	31 diciembre 2018	0,0	523	—
27 mayo 2000	31 diciembre 2018	0,0	750	—
30 mayo 2000	29 mayo 2007	0,5	1.000	—
12 junio 2000	11 junio 2020	0,0	7.074	—
16 junio 2000	31 diciembre 2018	0,0	1.724	—
22 junio 2000	21 junio 2020	0,0	2.187	—
22 junio 2000	21 junio 2020	0,0	4.659	—
18 julio 2000	17 diciembre 2018	0,0	4.850	—
25 julio 2000	24 diciembre 2018	0,0	4.196	—
23 agosto 2000	22 agosto 2010	0,5	100	—
30 agosto 2000	29 agosto 2010	2,0	10.000	—
8 diciembre 2000	7 diciembre 2018	0,0	9.237	—
27 febrero 2001	26 febrero 2011	0,0	5.440	—
28 febrero 2001	30 diciembre 2018	0,0	5.812	—
14 marzo 2001	13 marzo 2020	0,0	6.128	—
20 marzo 2001	19 marzo 2021	0,5	2.362	—
27 marzo 2001	26 diciembre 2018	0,0	16.710	—
27 marzo 2001	26 diciembre 2018	0,5	3.000	—
27 marzo 2001	26 diciembre 2018	0,5	49.820	—
27 marzo 2001	26 marzo 2021	0,0	7.600	—
9 abril 2001	8 enero 2019	0,0	519	—
13 abril 2001	12 enero 2019	0,5	1.500	—
24 abril 2001	23 abril 2011	0,0	4.046	—
			<u>266.793</u>	<u>116.574</u>
<i>Denominado en moneda</i>				
11 febrero 2000	10 febrero 2010	0,0	210.366 ²	206.601
Total			<u>477.159</u>	<u>323.175</u>

¹El principal de todos los empréstitos es pagadero en un solo plazo en la fecha de vencimiento.²El principal asciende a 300 millones de euros.

Cuadro 4

**Cuenta general para operaciones a favor de los PPME
al 30 de abril de 2001 y de 2000**

Donaciones, intereses y desembolsos

(miles de DEG)

	Saldo inicial	Donaciones de la Cuenta Fiduciaria SCLP-PPME	Intereses devengados	Desembolsos	Saldo
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2000</i>					
Bolivia	14.905	—	424	7.423	7.906
Guyana	—	25.561	716	7.415	18.862
Mozambique	—	95.483	2.758	14.818	83.423
Tanzanía	—	13.342	33	—	13.375
Uganda	43.856	5.600	1.455	13.652	37.259
	<u>58.761</u>	<u>139.986</u>	<u>5.386</u>	<u>43.308</u>	<u>160.825</u>
<i>Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001</i>					
Benin	—	3.700	77	2.975	802
Bolivia	7.906	—	217	5.539	2.584
Burkina Faso	—	17.800	614	3.718	14.696
Camerún	—	2.240	28	1.837	431
Gambia	—	80	1	9	72
Guinea	—	2.424	39	228	2.235
Guinea-Bissau	—	541	8	158	391
Guyana	18.862	6.140	889	7.251	18.640
Madagascar	—	677	6	677	6
Malawi	—	2.314	33	1.203	1.144
Malí	—	11.490	334	1.586	10.238
Mauritania	—	9.922	75	4.988	5.009
Mozambique	83.423	—	3.285	22.976	63.732
Níger	—	430	7	—	437
Rwanda	—	6.762	95	3.149	3.708
Senegal	—	4.777	47	1.709	3.115
Tanzanía	13.375	13.340	314	13.609	13.420
Uganda	37.259	62.971	2.908	19.764	83.374
Zambia	—	117.200	2.176	—	119.376
	<u>160.825</u>	<u>262.808</u>	<u>11.153</u>	<u>91.376</u>	<u>343.410</u>

Otras cuentas administradas

Balances
al 30 de abril de 2001 y de 2000

	Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta administrada correspondiente a Rwanda		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Activos	← (miles de dólares de EE.UU.) → (miles de DEG) →									
Efectivo y fondos equivalentes	114.184	107.405	14.580	4.539	4.201	—	—	288	2.319	2.319
Intereses por cobrar	—	34	—	—	—	—	—	3	24	24
Total de activos	<u>114.184</u>	<u>107.439</u>	<u>14.580</u>	<u>4.539</u>	<u>4.201</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>291</u>	<u>2.343</u>	<u>2.343</u>
Recursos										
Total de recursos	<u>114.184</u>	<u>107.439</u>	<u>14.580</u>	<u>4.539</u>	<u>4.201</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>291</u>	<u>2.343</u>	<u>2.343</u>

Las notas adjuntas constituyen parte integral de los estados financieros.

/s/ Eduard Brau
Tesorero/s/ Horst Köhler
Director Gerente

Otras cuentas administradas

Estado de resultados y variación de los recursos
Ejercicios cerrados el 30 de abril de 2001 y de 2000

	Cuenta administrada correspondiente a Japón		Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón		Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica		Cuenta administrada correspondiente a España		Cuenta administrada correspondiente a Rwanda		Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario	
	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000	2001	2000
Saldo al comienzo del ejercicio	107.439	101.898	18.854	25.997	4.201	4.798	—	—	291	484	2.343	2.259
Renta de inversiones	6.745	5.541	718	1.142	257	186	72	—	6	13	104	84
Aportaciones recibidas	—	—	15.119	14.042	3.882	3.240	506.329	—	—	—	—	—
Pagos a beneficiarios y en nombre de beneficiarios	—	—	(20.111)	(22.327)	(3.801)	(4.023)	(506.401)	—	(297)	(206)	—	—
Transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos (nota 4)	6.745	5.541	(4.274)	(7.143)	338	(597)	—	—	(291)	(193)	104	84
Variación neta de los recursos	6.745	5.541	(4.274)	(7.143)	338	(597)	—	—	(291)	(193)	(104)	84
Saldo al cierre del ejercicio	114.184	107.439	14.580	18.854	4.539	4.201	—	—	—	291	2.343	2.343

(miles de DEG)

(miles de dólares de EE.UU.)

Las notas adjuntas constituyen parte integral de estos estados financieros.

Otras cuentas administradas

Notas de los estados financieros al 30 de abril de 2001 y de 2000

1. Naturaleza de las operaciones

A solicitud de determinados países miembros, el FMI ha creado cuentas con fines especiales para administrar los recursos aportados y prestar servicios financieros y técnicos consecuentes con los objetivos del FMI. Los activos de cada una de estas cuentas y subcuentas se mantienen separados de los activos de todas las demás cuentas del FMI, o administradas por éste, y no pueden utilizarse para liquidar las obligaciones ni amortizar las pérdidas que arroje la gestión de otras cuentas.

Cuenta administrada correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 3 de marzo de 1989 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos facilitados por Japón, u otros países con la anuencia de Japón, con el fin de prestar asistencia a ciertos países miembros que tienen obligaciones en mora ante el FMI. Los recursos de esta cuenta deben desembolsarse en los montos que especifique Japón y a favor de los países designados por éste.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

A solicitud de Japón, el 19 de marzo de 1990 el FMI creó la Cuenta administrada de asistencia técnica correspondiente a Japón para administrar los recursos aportados por este país con el objeto de financiar asistencia técnica a favor de los países miembros. El 21 de julio de 1997 la cuenta pasó a llamarse Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y se modificó de modo de incluir la administración de recursos aportados por Japón en respaldo de la Oficina Regional del FMI para Asia y el Pacífico. Los recursos de la cuenta para actividades de asistencia técnica deben utilizarse con la aprobación de Japón, entre otros fines para otorgar becas. Los recursos afectados a la mencionada Oficina Regional deben utilizarse según lo convenido entre Japón y el FMI para determinadas actividades del FMI en relación con Asia y el Pacífico a través de la mencionada Oficina Regional. También pueden efectuarse desembolsos con cargo a esta cuenta destinados a la Cuenta de Recursos Generales para rembolsar al FMI los gastos realizados en relación con proyectos de asistencia técnica que puedan financiarse mediante esta cuenta y los gastos de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI creó la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica ("Cuenta administrada general") el 3 de abril de 1995 con el objeto de recibir y administrar los recursos aportados para financiar actividades de asistencia técnica consecuentes con los fines de la institución. El financiamiento de estas actividades tiene lugar mediante la creación y el funcionamiento de subcuentas de la Cuenta administrada general.

Los recursos deben utilizarse con arreglo a los acuerdos establecidos por escrito entre el contribuyente y el director gerente. También pueden desembolsarse fondos de la Cuenta administrada general con destino a la Cuenta de Recursos

Generales para rembolsar al FMI el costo en que éste haya incurrido en relación con actividades de asistencia técnica financiadas con recursos de la Cuenta administrada general.

Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores

A solicitud de Japón, el 6 de junio de 1995 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de ciudadanos de los países miembros en temas macroeconómicos y otros temas conexos en determinadas universidades e instituciones. El programa de becas se orienta primordialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos miembros del FMI, incluido Japón.

Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda

A solicitud de Rwanda, el 20 de diciembre de 1995 se creó esta subcuenta con el objeto de financiar actividades de asistencia técnica encaminadas a restablecer y fortalecer la capacidad de gestión macroeconómica de Rwanda.

Subcuenta del programa de becas Australia-FMI para Asia

A solicitud de Australia, el 5 de junio de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de los estudios y la capacitación de funcionarios del gobierno y de los bancos centrales en temas de gestión macroeconómica, para que puedan contribuir al logro de un crecimiento económico y un desarrollo viables en sus países. El programa se orienta especialmente a la capacitación de ciudadanos de países asiáticos.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza

A solicitud de Suiza, el 27 de agosto de 1996 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre política económica y capacitación en temas de gestión macroeconómica.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia

A solicitud de Francia, el 30 de septiembre de 1996 se creó esta subcuenta para cofinanciar el costo de las actividades de capacitación en temas económicos para ciudadanos de determinados países miembros.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca

A solicitud de Dinamarca, el 25 de agosto de 1998 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia

A solicitud de Australia, el 7 de marzo de 2000 se creó esta subcuenta para financiar el costo de las actividades de asistencia técnica del FMI consistentes en asesoramiento sobre reformas administrativas y de política en el ámbito de la política fiscal y monetaria y de las estadísticas conexas, y para suministrar capacitación en la formulación y aplicación de medidas de política macroeconómica y financiera.

Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos

Esta subcuenta se creó el 27 de julio de 2000 a solicitud de los Países Bajos para financiar proyectos encaminados a mejorar la capacidad de los países miembros para formular y aplicar medidas en el ámbito de la política macroeconómica, fiscal, monetaria, financiera y de las estadísticas conexas, incluidos programas de formación y proyectos que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en estos campos esenciales.

Cuenta administrada correspondiente a España

A solicitud de España, el 20 de marzo de 2001 el FMI creó una cuenta en la que se recibirán y desembolsarán recursos hasta un máximo de \$1.000 millones aportados por España a favor de Argentina. Los recursos de esta cuenta se utilizarán para prestar asistencia a Argentina en la aplicación del programa de ajuste respaldado por el FMI en el marco del acuerdo de derecho de giro aprobado a favor de este país el 10 de marzo de 2000, cuyo monto se incrementó el 12 de enero de 2001 (el “acuerdo de derecho de giro”).

Cuenta administrada correspondiente a Rwanda

A solicitud de Estados Unidos, Países Bajos y Suecia (“los países donantes”), el 27 de octubre de 1995 el FMI creó una cuenta para administrar los recursos aportados por los países donantes a fin de otorgar donaciones a Rwanda. Estas donaciones deben utilizarse para rembolsar las comisiones de giro y para reducir, hasta el equivalente de una tasa de 0,5% anual, la tasa de los cargos trimestrales que Rwanda debe pagar por el uso de los recursos financieros del FMI en el marco del servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias (SFCC). Esta cuenta fue clausurada el 30 de noviembre de 2000 y el saldo se transfirió a los países donantes en proporción a la aportación de cada uno. Los intereses finales devengados por esta cuenta se distribuyeron en febrero de 2001 al efectuarse el pago trimestral de intereses de las cuentas de DEG.

Fondo Fiduciario

Además de las cuentas mencionadas precedentemente, el FMI también es el fideicomisario del Fondo Fiduciario, actualmente en liquidación. El Fondo Fiduciario fue creado en 1976 con el objeto de ofrecer asistencia en condiciones concesionarias para financiar la balanza de pagos a los países miembros habilitados a tal efecto.

En 1980, el FMI, en su calidad de fideicomisario, decidió que, una vez efectuados los últimos desembolsos de préstamos, el Fondo Fiduciario se disolvería con efecto al 30 de abril de 1981. Desde esa fecha, las actividades del Fondo Fiduciario se han limitado a la finalización de los asuntos pendientes. El plazo final para liquidar los préstamos de este fondo venció el 31 de marzo de 1991. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 los activos del Fondo Fiduciario consistían exclusivamente en préstamos por cobrar por DEG 88,8 millones y DEG 88,9 millones, respectivamente. Siguen devengándose intereses sobre los saldos pendientes, todos los cuales están en mora, y la contabilización de todos los intereses se difiere. Las sumas recibidas en efectivo en relación con estos préstamos deben transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos.

Préstamos

Los préstamos en el Fondo Fiduciario se valoran al costo histórico. Se crearían reservas para préstamos incobrables en

el caso de que se previese una pérdida en el Fondo Fiduciario por ese concepto; en el pasado no ha habido pérdidas de este tipo, ni se prevé actualmente que las haya en el futuro.

Los países que registran atrasos deben ponerse al día en sus pagos al FMI y al Fondo Fiduciario para que pueda restablecerse su acceso al crédito; por consiguiente, no se prevén pérdidas relacionadas con estos préstamos. Para efectuar reembolsos al Fondo Fiduciario se utilizarán los recursos del país u otros recursos.

Ingreso diferido

El ingreso correspondiente a los intereses y los cargos especiales sobre el saldo pendiente de reembolso de los préstamos otorgados en el marco del Fondo Fiduciario a países miembros con atrasos de seis meses o más en sus pagos se contabiliza como ingreso diferido y sólo se registra como ingreso cuando se reciben los pagos, a menos que el país miembro se haya mantenido al día en el pago de los cargos.

Obligaciones en mora

Al 30 de abril de 2001 y de 2000, tres países miembros habían incurrido en atrasos de seis meses o más en el cumplimiento de sus obligaciones ante el Fondo Fiduciario. El ingreso correspondiente a los intereses sobre el saldo de los préstamos otorgados a estos países se contabiliza como ingreso diferido. Al 30 de abril de 2001, el monto total del ingreso diferido ascendía a DEG 27,1 millones (DEG 26,7 millones al 30 de abril de 2000). A continuación se detallan las obligaciones en mora de estos países miembros por concepto de reembolsos e intereses de préstamos y de cargos especiales adeudados:

	Préstamos		Intereses y cargos especiales	
	2001	2000	2001	2000
	<i>Millones de DEG</i>			
Total en mora	88,8	88,9	27,1	26,7
Atrasos de seis meses o más	88,8	88,9	26,9	26,5
Atrasos de tres años o más	88,8	88,9	25,8	25,4

Al 30 de abril de 2001, estos países miembros registraban los siguientes atrasos, clasificados por categoría y duración:

País miembro	Préstamos	Intereses y cargos especiales	Total	Obligación en mora más antigua
	<i>Millones de DEG</i>			
Liberia	23,1	7,0	30,1	Abril de 1985
Somalia	6,5	1,4	7,9	Julio de 1987
Sudán	59,2	18,7	77,9	Junio de 1985
Total	88,8	27,1	115,9	

Transferencia de recursos

Los recursos existentes en el Fondo Fiduciario al 30 de abril de 1981 o recibidos posteriormente se han destinado a pagar, en su fecha de vencimiento, los intereses y el principal de los préstamos y a efectuar transferencias a la Cuenta Especial de Desembolsos, dado que las actividades de dicho fondo se limitan a la finalización de los asuntos pendientes.

Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

La Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario (“Cuenta de Subvención”), que es administrada por el FMI, se creó en diciembre de 1980 para ayudar a los países

miembros de bajo ingreso a sufragar el costo de la utilización de recursos al amparo del servicio de financiamiento suplementario y de la política sobre uso excepcional de recursos del FMI. Según lo programado, todas las recompras adeudadas en el marco de estos mecanismos de crédito debían efectuarse a más tardar el 31 de enero de 1991, y los pagos finales de subvención se aprobaron en julio de 1991. Sin embargo, dos países miembros (Liberia y Sudán), que se encuentran en mora en el pago de cargos, siguen estando habilitados para recibir los pagos de subvención ya aprobados sólo una vez que liquiden sus cargos en mora. En consecuencia, la cuenta sigue activa y se han mantenido en la misma las sumas necesarias para efectuar pagos a estos países una vez liquidados los cargos en mora.

2. Resumen de las principales normas contables

Base de la presentación

Los estados financieros del FMI se preparan de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad (IAS). Seguidamente se explican de manera más detallada algunos principios contables y procedimientos de divulgación de información específicos. Para la preparación de los estados financieros de conformidad con dichas normas es necesario que la gerencia efectúe estimaciones y adopte supuestos que afectan a los montos de activos y pasivos registrados y a la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como a los montos de ingresos y gastos registrados durante el período al que se refieren los estados. Los resultados efectivos pueden ser diferentes de estas estimaciones.

En el ejercicio 2001, el FMI decidió desde un principio adoptar la norma IAS 39 sobre registro y medición de los instrumentos financieros. La adopción de esta norma no ha tenido ningún efecto significativo en los estados financieros de Otras cuentas administradas.

Unidad de cuenta

Cuenta administrada correspondiente a Japón, Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón, Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica y Cuenta administrada correspondiente a España

Estas cuentas se expresan en dólares de EE.UU. Todas las transacciones y operaciones de estas cuentas, incluidas las transferencias de o hacia las mismas cuentas, se denominan en dólares de EE.UU., con excepción de las transacciones y operaciones relacionadas con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, que se denominan en yenes japoneses, o las transacciones en otras monedas que acuerden Japón y el FMI. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en dólares de EE.UU. al recibirse los fondos.

Cuenta administrada correspondiente a Rwanda, Fondo Fiduciario y Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario

Estas cuentas se expresan en DEG. El FMI determina diariamente el valor del DEG sumando los valores en dólares de EE.UU., basados en los tipos de cambio de mercado, de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG. El FMI revisa esta cesta cada cinco años. El último examen de la cesta concluyó en octubre de 2000 y su nueva composición entró en vigor el 1 de enero de 2001. El valor del DEG medido en dólares de EE.UU. el último día hábil anterior a dicha modificación (29 de diciembre de 2000) era idéntico en

ambas cestas. El método de valoración del DEG se modificó como consecuencia de la adopción del euro como moneda común de varios países miembros. Al 30 de abril de 2001 y de 2000 las monedas integrantes de la cesta y sus respectivas cantidades eran las siguientes:

Moneda	Cantidad	
	Hasta el 31 de diciembre de 2000	Desde el 1 de enero de 2001
Dólar de EE.UU.	0,5821	0,577
Euro		0,426
Euro (Alemania)	0,228	
Euro (Francia)	0,1239	
Libra esterlina	0,105	0,0984
Yen japonés	27,2	21,0

Al 30 de abril de 2001, un DEG equivalía a 1,26579 dólares de EE.UU. (1,31921 dólares de EE.UU. al 30 de abril de 2000).

Las transferencias a la Cuenta administrada correspondiente a Rwanda y los desembolsos de esta cuenta se efectúan en dólares de EE.UU. o en otras monedas de libre uso. Las transacciones y operaciones de las cuentas se denominan en DEG. Las aportaciones denominadas en otras monedas se convierten en DEG al recibirse los fondos.

Registro de los ingresos y gastos

Las cuentas se expresan en valores devengados; por consiguiente, los ingresos y los gastos se registran a medida que se generan.

Efectivo y fondos equivalentes

En "efectivo y fondos equivalentes" se incluyen los depósitos a corto plazo con vencimiento a menos de 90 días. Estos depósitos están denominados en DEG u otras monedas y se registran al costo, sin exceder el valor de mercado. La tasa de interés de estos instrumentos es variable y se basa en las tasas vigentes en el mercado.

Aportaciones

Las aportaciones bilaterales se registran como aumentos de los recursos después de alcanzadas las condiciones especificadas y están sujetas a acuerdos bilaterales en los que se estipula la forma en que se han de utilizar los recursos.

Pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios

Los pagos a los beneficiarios o a nombre de los beneficiarios se contabilizan cuando se cumplen las condiciones especificadas en los acuerdos respectivos.

Transferencias

Las transferencias internas de recursos dentro del FMI se contabilizan en valores devengados.

Conversión monetaria

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción respectiva. En la fecha del balance, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se registran utilizando los tipos de cambio de cierre. Para determinar el ingreso neto se incluyen las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones a tipos de cambio diferentes de los vigentes en la fecha en que se originó la transacción, así como las diferencias cambiarias no realizadas sobre los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera no liquidados.

Gastos administrativos

El Departamento General del FMI efectúa y sufraga el gasto relacionado con las Otras cuentas administradas y el Fondo Fiduciario. Desde la disolución del Fondo Fiduciario con efecto a partir del 30 de abril de 1981, la Cuenta de Recursos Generales del FMI ha absorbido los costos administrativos residuales. Para sufragar parte de los gastos en que incurre el FMI en la administración de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón y la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, se rembolsa al FMI con cargo a estas cuentas el 13% de los gastos financiados por las mismas. La Cuenta administrada correspondiente a España pagará al FMI una comisión anual de \$40.000 por los costos administrativos en que éste incurra. Esta suma se deducirá de la renta de las inversiones. Al 30 de abril de 2001, los costos administrativos de la Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón ascendieron a \$2,1 millones (\$2,4 millones al 30 de abril de 2000), y los costos administrativos de la Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica, a \$0,48 millones (\$0,45 millones al 30 de abril de 2000). Estas sumas se incluyen como pagos a los beneficiarios o en nombre de los beneficiarios en los estados de resultados y los estados de variación de los recursos.

Cuenta	30 de abril de 2001		30 de abril de 2000	
	Total de aportaciones	Total de desembolsos ¹	Total de aportaciones	Total de desembolsos ¹
<i>Millones de dólares de EE.UU.</i>				
<i>Cuenta administrada correspondiente a Japón</i>	135,2	72,5	135,2	72,5
<i>Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón</i>				
Asistencia técnica	153,6	145,8	138,5	125,7
Becas	141,2	134,2	128,6	116,5
Oficina Regional para Asia y el Pacífico	8,0	7,3	6,6	6,1
	4,4	4,3	3,3	3,1
<i>Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica</i>	18,9	15,3	15,0	11,5
Subcuenta para el programa japonés de becas de estudios superiores	7,2	5,8	5,7	4,0
Subcuenta para capacitación en gestión macroeconómica correspondiente a Rwanda	1,5	1,6	1,5	1,6
Subcuenta del programa de becas Australia-FMI para Asia	1,4	1,4	0,8	0,9
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Suiza	6,8	5,3	5,8	4,3
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Francia	0,68	0,38	0,54	0,31
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Dinamarca	0,47	0,47	0,47	0,45
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a Australia	0,27	0,00	0,15	0,00
Subcuenta de asistencia técnica correspondiente a los Países Bajos	0,60	0,41		
<i>Cuenta administrada correspondiente a España</i>	506,33	506,40		
<i>(Millones de DEG)</i>				
<i>Cuenta administrada correspondiente a Rwanda</i>	1,54	1,70	1,54	1,40

¹Los desembolsos se han efectuado con cargo a los recursos contribuidos a estas cuentas y a los intereses devengados por dichos recursos.

3. Transferencia de recursos

Los recursos de la Cuenta de Subvención del servicio de financiamiento suplementario que excedan de los pagos de subvención aún pendientes han de transferirse a la Cuenta Especial de Desembolsos. Al 30 de abril de 2001 y de 2000, no se habían efectuado pagos de subvención por un total de DEG 2,2 millones a Liberia y Sudán, suma que se retiene hasta que dichos países miembros paguen los cargos en mora.

4. Clausura de las cuentas

Cuenta administrada correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los fondos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura se devolverán a Japón.

Cuenta administrada para actividades específicas del FMI correspondiente a Japón

Esta cuenta puede clausurarse a iniciativa del FMI o de Japón. Los recursos remanentes en la cuenta en el momento de su clausura, deducidos los pasivos devengados en relación con proyectos de asistencia técnica o en relación con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se devolverán a Japón.

Cuenta administrada general para las actividades de asistencia técnica

El FMI puede clausurar la Cuenta administrada general o cualquiera de sus subcuentas en cualquier momento. Al clausurarse dicha cuenta quedarán clausuradas todas las subcuentas. Las subcuentas también pueden ser clausuradas por el contribuyente de los recursos destinados a las mismas. La clausura tendrá efecto a partir de la fecha en que el FMI o el contribuyente, según corresponda, reciba la notificación de clausura. Los saldos remanentes en una subcuenta en la fecha de su clausura, una vez deducidos los pasivos y compromisos subsistentes en relación con las actividades financiadas, se devolverán al contribuyente.

Cuenta administrada correspondiente a España

Esta cuenta se clausurará cuando Argentina rembolsa todos los recursos que se distribuyeron, o antes si así lo convienen España y el FMI. Todos los recursos remanentes en la cuenta a la fecha en que se clausure se reintegrarán a España.

Cuenta administrada correspondiente a Rwanda

Esta cuenta puede clausurarse en cualquier momento a iniciativa del FMI o por acuerdo unánime de los países donantes. En cualquier caso, la cuenta será clausurada por el FMI cuando las obligaciones financieras de Rwanda frente a la institución en el marco del SFCC queden totalmente liquidadas, o antes si se han agotado los recursos de la cuenta. El saldo remanente en la cuenta en la fecha de su clausura se transferirá a los países donantes, en proporción a su aportación, o a Rwanda, si se recibieran instrucciones en ese sentido.

Siglas y abreviaturas

AGP	Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos	FEF	Foro sobre Estabilidad Financiera
AIF	Asociación Internacional de Fomento	GAFI	Grupo de Acción Financiera
AOD	asistencia oficial para el desarrollo	GCMC	Grupo Consultivo sobre los Mercados de Capital
APEC	Cooperación económica Asia-Pacífico	IAIS	Asociación Internacional de Inspectores de Seguros
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental	IASC	Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad
BAfD	Banco Africano de Desarrollo	IFAC	Federación Internacional de Contadores Públicos
BAAsD	Banco Asiático de Desarrollo	IIF	Institute of International Finance
BCE	Banco Central Europeo	IOCN	informe sobre observancia de códigos y normas
BCEAO	Banco Central de los Estados de África Occidental	IVA	impuesto sobre el valor agregado
BEAC	Banco de los Estados de África Central	LCC	línea de crédito contingente
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo	LIBOR	tasa interbancaria de oferta de Londres
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	MPEF	memorando de política económica y financiera
BPI	Banco de Pagos Internacionales	MTC	mecanismo de tipos de cambio (del SME)
CEC	Cuenta Especial para Contingencias	NAP	Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos
CED	Cuenta Especial de Desembolsos	NEDD	normas especiales para la divulgación de datos
CEDD	cartelera electrónica de divulgación de datos	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	OEV	Oficina de Evaluación Independiente
CEMAC	Comunidad Económica y Monetaria de África Central	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CESF	Comité de Enlace para el Sector Financiero	OMC	Organización Mundial del Comercio
CI	carta de intención	ONU	Organización de las Naciones Unidas
CFE	centros financieros extraterritoriales	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
CFI	Corporación Financiera Internacional	PACT	plan de acción para la cooperación técnica
CMFI	Comité Monetario y Financiero Internacional	PESF	programa de evaluación del sector financiero
CRG	Cuenta de Recursos Generales	PIB	producto interno bruto
DEG	derecho especial de giro	PIN	notas de información al público
DEL P	documento de estrategia de lucha contra la pobreza	PNB	producto nacional bruto
DEL P-P	documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
ecu	unidad de cuenta europea	PPME	países pobres muy endeudados
EESF	evaluación de la estabilidad del sector financiero		

Siglas y abreviaturas (*conclusión*)

SAE	servicio de ajuste estructural	SME	sistema monetario europeo
SAF	servicio ampliado del FMI	SRAE	servicio reforzado de ajuste estructural
SAT	sistema de alerta temprana	STS	servicio para la transformación sistémica
SCLP	servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza	UE	Unión Europea
SCR	servicio de complementación de reservas	UEM	unión económica y monetaria europea
SFC	servicio de financiamiento compensatorio	UEMAO	Unión Económica y Monetaria de África Occidental
SFCC	servicio de financiamiento compensatorio y para contingencias	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
SGDD	sistema general de divulgación de datos	VNA	valor neto actualizado